



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

# PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR AL 2023



**JUNTOS POR EL DESARROLLO**

**Plan de Desarrollo**

**Concertado (PDC)**

**Provincia de Contralmirante  
Villar al 2023**

## ÍNDICE

|                   |   |
|-------------------|---|
| Presentación..... | 5 |
| Introducción..... | 6 |

### CAPITULO I: MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

|                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1. Base Legal.....                                                                                             | 7  |
| 1.2. Antecedentes.....                                                                                           | 13 |
| 1.2.1. Plataforma del Plan de Desarrollo Concertado.....                                                         | 13 |
| 1.3. Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de La Provincia de<br>Contralmirante Villar..... | 15 |
| 1.3.1. Diseño Metodológico.....                                                                                  | 15 |
| 1.3.2. Ruta Metodológica.....                                                                                    | 18 |

### CAPITULO II: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| 2.1. Historia y Creación de la Provincia..... | 21 |
| 2.2. Sitios Arqueológicos.....                | 25 |
| 2.3. Áreas Naturales Protegidas.....          | 31 |

### CAPITULO III: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PROVINCIA

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| 3.1. Diagnóstico de la Provincia..... | 36 |
| 3.1.1. Ubicación y Localización.....  | 36 |
| 3.1.2. Superficie.....                | 37 |
| 3.1.3. Altitud.....                   | 37 |
| 3.1.4. Topografía.....                | 37 |
| 3.1.5. Morfología.....                | 38 |
| 3.1.6. Hidrología.....                | 39 |
| 3.1.7. Clima.....                     | 40 |
| 3.2. Demografía.....                  | 41 |
| 3.2.1. Población.....                 | 41 |
| 3.3. Pobreza.....                     | 49 |
| 3.4. Índice de Desarrollo Humano..... | 51 |

|                                                                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.5. Infraestructura Urbana.....                                                                                                                                 | 54 |
| 3.5.1. Vivienda.....                                                                                                                                             | 54 |
| 3.6. Educación.....                                                                                                                                              | 62 |
| 3.7. Indicadores de Fecundidad, Mortalidad Infantil y Esperanza de Vida al Nacer...67                                                                            |    |
| 3.7.1. Fecundidad.....                                                                                                                                           | 67 |
| 3.7.2. Mortalidad Infantil.....                                                                                                                                  | 68 |
| 3.7.3. Esperanza de Vida al Nacer.....                                                                                                                           | 70 |
| 3.8. Ambiental.....                                                                                                                                              | 72 |
| 3.8.1. Gestión Integral de Residuos Sólidos.....                                                                                                                 | 72 |
| 3.8.2. Análisis de la Gestión Integral de RRSS. por Distrito.....                                                                                                | 73 |
| 3.8.2.1 Análisis del Distrito de Zorritos Fases Analizadas: Almacenamiento,<br>Barrido de Espacios Públicos y Recolección de Residuos Sólidos.....               | 73 |
| 3.8.2.2 Análisis del Distrito de Casitas Fases Analizadas: Almacenamiento,<br>Barrido de Espacios Públicos y Recolección de Residuos Sólidos.....                | 79 |
| 3.8.2.3 Análisis del Distrito de Canoas de Punta Sal Fases Analizadas:<br>Almacenamiento, Barrido De Espacios Públicos Y Recolección<br>De Residuos Sólidos..... | 83 |
| 3.9. Seguridad Ciudadana.....                                                                                                                                    | 88 |
| 3.9.1. Incidencias Delictivas.....                                                                                                                               | 88 |
| 3.9.2. Acciones de Prevención de Delitos.....                                                                                                                    | 90 |
| 3.10. Capital Económico.....                                                                                                                                     | 94 |
| 3.10.1. Características del Empleo.....                                                                                                                          | 94 |
| 3.10.1.2. Población Económicamente Activa – PEA.....                                                                                                             | 94 |
| 3.11. Actividades Predominantes.....                                                                                                                             | 95 |

## CAPITULO IV PROPUESTA DEL PLAN

|                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1. Propuesta de Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial.....           | 99  |
| 4.1.1. Visión de Desarrollo.....                                                | 99  |
| 4.1.2 Visión al 2015 – 2023 de la Provincia de Contralmirante Villar.....       | 100 |
| 4.2. Alineamiento de los Planes de Desarrollo.....                              | 101 |
| 4.3. Ejes Estratégicos y Objetivos.....                                         | 102 |
| 4.4. Enfoques del Plan.....                                                     | 103 |
| 4.5. Escenarios Posibles en el Territorio Local.....                            | 104 |
| 4.6. Ejes Estratégicos de Desarrollo.....                                       | 106 |
| 4.7. Banco de Proyectos de Inversión – OPI Municipalidad Prov. Con. Villar..... | 116 |

**CAPITULO V:  
PLAN DE GESTIÓN**

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| 5.1. Plan de Gestión..... | 128 |
|---------------------------|-----|

**CAPITULO VI:  
MONITOREO DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

|                                                    |     |
|----------------------------------------------------|-----|
| 6.1. Monitoreo de Evaluación e Implementación..... | 131 |
|----------------------------------------------------|-----|

## PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Contralmirante Villar al 2023, es el resultado de un proceso de planificación del territorio de esta gran provincia.

El Plan de Desarrollo Local Concertado constituye el instrumento de desarrollo local, la hoja de ruta a donde queremos llegar en los próximos años este ha sido un proceso arduo el mismo que refleja el sentir y el sueño de los ciudadanos de los distritos que conforman la Provincia de Contralmirante Villar el mismo que ha tenido que ser viable con el proceso concertación una demostración de ello es el instrumento de desarrollo local donde es posible unir lo técnico y participativo proyectándose al futuro mediante la planificación del territorio.

El Plan se actualizó en un proceso participativo con los principales actores del territorio provincial (públicos, privados y de la sociedad civil), de quienes se han recogido las propuestas que se encuentran contenidas en este importante documento que guiará el accionar de los gestores para encaminar a nuestra provincia hacia el desarrollo. Así mismo los principales referentes para la construcción y articulación de este importante documento de gestión del desarrollo territorial, son el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Tumbes 2021 (PDRC), el Plan Nacional de Desarrollo (PLANDES) y las principales políticas nacionales sectoriales.

Nos proyectamos a ser una Provincia donde haya espacios para toda la familia, donde los niños y jóvenes disfruten con sus padres y se sientan comprometidos con el desarrollo de Contralmirante Villar, nos proyectamos a vivir en orden, a vivir en paz y con seguridad.

*Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas*

Alcalde

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

## INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Contralmirante Villar es un instrumento de Gestión que permitirá trazar la guía para el fortalecimiento de políticas públicas y toma de decisiones en busca del desarrollo de nuestra provincia.

El presente documento de planificación planteado al 2023 plasma las distintas propuestas de desarrollo local con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la Población de la Provincia de Contralmirante Villar, en los diferentes aspectos, social, económico, cultural, urbano, etc., se ha podido realizar el análisis situacional por Distrito, pudiendo identificar problemas en la inseguridad ciudadana, limpieza pública, infraestructura vial y una creciente demanda en las diferentes zonas de la Provincia; el presente instrumento trata de reducir dichas brechas en los diferentes cataduras.

La validación de la situación actual y las tendencias futuras, han permitido ajustar la Visión de Desarrollo, en base a la realidad con ello concretizar los sueños y anhelos de la población.

El presente documento de gestión que presentamos a continuación se convierte así como el principal instrumento de desarrollo de la Provincia de Contralmirante Villar, con un horizonte al año 2023, es partir un gran reto que se ha trazado la actual gestión el mismo que contempla las metas a cumplir dicho trabajo es tarea de cada uno de los ciudadanos del distrito, es por tanto que invocamos al conjunto de organizaciones sociales, culturales, Económicos, Políticos e Instituciones Públicas y Privadas, a las Mujeres y Jóvenes, a los Líderes Sociales a comprometerse y participar en el proceso de implementación a tomar como propio a través de los diferentes espacios locales, lo cual se verá realizada nuestra visión, metas y la reducción de brechas en los diferentes aspectos haciendo una Provincia de Contralmirante Villar con un desarrollo integral de cada uno de sus conciudadanos.

**Comisión Técnica**

# 1. CAPITULO I

## MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

### 1.1. BASE LEGAL

El Marco Legal para la Actualización del PLDC está sustentado en lo siguiente:

#### 1.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

El Artículo 194º de la Constitución Política del Perú. La Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91º, 191º y 194º de la Constitución Política del Perú, precisa que los Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El Artículo 195º de la Constitución Política del Perú. La Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título, sobre Descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; siendo competentes: 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto; y 2. Aprobar el Plan de desarrollo local Concertado con la sociedad civil, entre otros.

#### 1.1.2. DECRETO LEGISLATIVO N° 1088 – LEY DE CREACIÓN DEL CEPLAN

El Artículo 7º inciso D del Decreto Legislativo 1088, Ley de Creación del CEPLAN, señala que una de las funciones específicas del CEPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados, asegurando que responda a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.

El Artículo 2º de la Ley de Creación del CEPLAN, Ley D.L.1088, enuncia crease el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país asimismo crease el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano



rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario.

El Artículo 7, inciso d de la Ley de Creación del CEPLAN, Ley D.L.1088, enuncia que una de las funciones específicas del CEPPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados, asegurando que respondan a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.

### **1.1.3. DECRETO SUPREMO Nº 054 – 2011 – PCM**

El Artículo 2º, Ajuste de los Planes Estratégicos, Decreto Supremo Nº 054 – 2011 – PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: “El Perú Hacia el 2021” señala que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento ajustaran sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario: “El Perú Hacia el 2021”.

### **1.1.4. DECRETO SUPREMO Nº 089 – 2011 – PCM**

El Artículo 1º, Autorización del proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Decreto Supremo Nº 089-2011-PCM, Decreto Supremo que Autorizan al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, señala: autorícese el inicio del proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, aprobado por el Decreto Supremo Nº 054 – 2011 – PCM, a cargo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a fin de que se afiance el crecimiento con inclusión social en democracia; la igualdad de derechos, oportunidades y metas sociales alineadas con los objetivos del milenio; se alcance la concertación económica y social en el ámbito nacional, regional y local; y se logre el reencuentro histórico con el Perú rural.

### **1.1.5. LEY Nº 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

El Artículo 53º de la Ley Nº 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación. La Municipalidades conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197º de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos

participativos. El Presupuesto Municipal debe sustentar en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Par efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular en el alcalde respectivo.

**Tabla N°01:**  
**Competencias Municipales**

| MATERIAS DE COMPETENCIA                            | COMPETENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Organización del espacio físico – uso del suelo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonificación</li> <li>• Catastro urbano y rural</li> <li>• Habilitación urbana</li> <li>• Saneamiento físico legal de asentamientos humanos</li> <li>• Acondicionamiento territorial</li> <li>• Renovación urbana</li> <li>• Infraestructura urbana o rural básica</li> <li>• Vialidad</li> <li>• Patrimonio histórico, cultural y paisajístico</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2. Servicios públicos locales                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saneamiento ambiental, salubridad y salud</li> <li>• Tránsito, circulación y transporte público</li> <li>• Educación, cultura, deporte y recreación</li> <li>• Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos</li> <li>• Seguridad ciudadana</li> <li>• Abastecimiento y comercialización de productos y servicios</li> <li>• Registros civiles, en merito a convenio suscrito con el RENIEC, conforme a ley</li> <li>• Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo</li> <li>• Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones</li> <li>• Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional</li> </ul>                                       |
| 3. Protección y conservación del ambiente          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales sectoriales y nacionales</li> <li>• Proponer la creación de áreas de conservación ambiental</li> <li>• Promover la creación de áreas de conservación ambiental</li> <li>• Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentiva la participación ciudadana en todos sus niveles</li> <li>• Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones</li> <li>• Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.</li> </ul> |

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. En materia de desarrollo y economía local                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local</li> <li>• Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local</li> <li>• Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural</li> <li>• Fomento de la artesanía</li> <li>• Fomento del turismo local sostenible</li> <li>• Fomento de programas de desarrollo rural</li> </ul>                                                                                                                                                                                |
| 5. En materia de participación vecinal                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local</li> <li>• Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización</li> <li>• Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 6. En materia de servicio sociales locales                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social</li> <li>• Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población</li> <li>• Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales</li> <li>• Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.</li> </ul> |
| 7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional.</li> <li>• Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente: Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

## 1.1.6. LEY Nº 27783 – LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º, de la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, enuncia los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana, en la formulación, debate y concertación de sus planes y presupuestos y en la gestión pública.

Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas; sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley; El Artículo 18º Planes de Desarrollo ítem 18.2 de la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, enuncian los Planes y Presupuesto Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales de la cooperación internacional asimismo en el Artículo 20º Presupuesto Regionales y locales en el ítem 20.1 indica que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por

Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismo que se formulan y ejecutan conforme a ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

### **1.1.7. LEY N° 27658 – LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

El Artículo 5º de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado – Ley N° 27658, señala el proceso de Modernización de la Gestión del Estado se sustenta fundamentalmente, siendo una de las acciones; la concertación con la participación de la sociedad civil y la fuerza política diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentable.

### **1.1.8. LEY N° 28211 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

En el numeral 52.2. del Artículo 52º de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, enuncia los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales programan y formulan sus presupuestos de acuerdo a las disposiciones del presente título que les sean aplicables y a las normas contenidas en las directivas que emitan la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

### **1.1.9. REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DECRETO SUPREMO N° 004-2011-VIVIENDA**

El Artículo 1º, del Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, señala que el presente Reglamento constituye el marco normativo para los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguir las municipalidades a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural...

### **1.1.10. DECRETO LEGISLATIVO N° 834 – LEY MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En él, se establece los principios de concertación y participación de la sociedad civil, como medidas para el fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales, y el desarrollo social de los sectores menos favorecidos de la población.

### **1.1.II. LEY N° 27293 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SU MODIFICATORIA LEY N° 28802**

En el numeral 3.1 del Artículo 3º, enuncia el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, es la más alta autoridad técnico normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública, dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los proyectos de inversión pública.

## 1.2. ANTECEDENTES

### 1.2.1. PLATAFORMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

#### 1.2.1.1. ACUERDO NACIONAL

Constituye las Políticas de Estado, con el propósito de contar con un camino al desarrollo del país mediante el marco de la gobernabilidad democrática. Se ha aprobado 34 Políticas de Estado siendo de la siguiente manera:

**TABLA Nº 02: Política de Estado del Acuerdo Nacional**

| DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHOS                           | EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL                                                                        | COMPETITIVIDAD DEL PAÍS                                 | ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO                                      |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Régimen Democrático y Estado de Derecho                   | Reducción de la Pobreza                                                                          | Afirmación de la Economía Social de Mercado             | Estado Eficiente y Transparente                                                       |
| Democratización y Fortalecimiento del Sistema de Partidos | Igualdad de Oportunidades sin Discriminación                                                     | Competitividad, Productividad y Formalización Económica | Institucionalidad de las Fuerzas Armadas                                              |
| Afirmación de la Identidad Nacional                       | Acceso Universal a la Educación y Promoción de la Cultura y Promoción de la Cultura y el Deporte | Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental               | Ética, Transparencia y Erradicación de la Corrupción                                  |
| Institucionalización del Diálogo y la Concertación        | Acceso Universal a Servicios de Salud y Seguridad Social                                         | Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología                | Erradicación del Narcotráfico                                                         |
| Planeamiento Estratégico y Transparencia                  | Acceso al Empleo Digno y Productivo                                                              | Desarrollo en Infraestructura y Vivienda                | Plena Vigencia de la Constitución y los Derechos Humanos                              |
| Política Exterior para la Democracia y el Desarrollo      | Promoción de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición                                             | Ampliación de Mercados con reciprocidad                 | Acceso a la Información y Libertad de Expresión                                       |
| Seguridad Ciudadana y Erradicación de la Violencia        | Fortalecimiento de la Familia y Protección de la Niñez                                           | Desarrollo Agrario y Rural                              | Eliminación del Terrorismo y Reconciliación Nacional                                  |
| Descentralización Política, Económica y Administrativa    |                                                                                                  |                                                         | Sostenibilidad Fiscal y Reducción de la Deuda Pública                                 |
| Seguridad Nacional                                        |                                                                                                  |                                                         | Gestión del Riesgo de Desastres                                                       |
|                                                           |                                                                                                  |                                                         | Políticas de Estado sobre los recursos hídricos<br>Ordenamiento y gestión territorial |

Fuente: El Acuerdo Nacional.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

### 1.2.1.2. PLAN BICENTENARIO: EL PERU HACIA EL 2021

Es un Plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que debe estar orientado a seguir en los próximos años. Contiene metas de fin de periodo con el ideal nacional a mejorar la calidad de vida para toda la ciudadanía; la misma contempla programas estratégicos de largo plazo constituyendo una guía para la toma de decisiones públicas y privadas. Se ha definido seis ejes estratégicos:

1. Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas
2. Oportunidades y Acceso a los Servicios
3. Estado y Gobernabilidad
4. Economía, Competitividad y Empleo
5. Desarrollo Regional e Infraestructura
6. Recursos Naturales y Ambiente

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, tiene como visión:

#### VISIÓN

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.

Nuestra economía es dinámica, diversificado de alto nivel tecnológico y equilibrado regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo el país favorece la inversión privada y la innovación e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial la pobreza extrema han sido erradicados, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo un buena calidad ambiental.

### 1.3. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR AL 2023

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Contralmirante Villar al 2023, se ha tenido en cuenta un marco conceptual con enfoques teóricos y una metodología participativa y concertada que se aplicó rigurosamente para que sean los actores sociales claves de cada Distrito, quienes construyan y propongan los acuerdos locales que lo sustentan desde el Distrito hacia la Provincia.

El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Contralmirante Villar al 2023 ha sido actualizado a través de un proceso ordenado en cuatro etapas:



#### 1.3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

El proceso de actualización del PDC se inició con el diseño metodológico bajo el cual se elaboraron los lineamientos, criterios y guías para su actualización. El diseño combina tres métodos: participativo, econométrico y prospectivo, lo que ha implicado armonizar técnicas y herramientas propias del análisis prospectivo, econométrico y participativo a fin de conferirle al plan solidez, coherencia y viabilidad social y política.

##### 1.3.1.1. MÉTODOS

Prospectivo, en cuanto a la utilización de técnicas que permiten entender el curso probable de las principales tendencias, tales como la construcción de escenarios en talleres y encuestas.

Participativo, en cuanto que el análisis de tendencias, árbol de problemas y esquemas de solución, así como los indicadores han sido trabajados con un número amplio de investigadores, analistas, expertos de los ámbitos público y privado, incluyendo a las universidades. Además, la metodología usada es participativa en el más amplio sentido, por cuanto incluye consultas a la población.

Econométrico por el uso abundante de métodos y técnicas estadísticas para el análisis de tendencias, indicadores y variables económicas.



Asimismo tiene las siguientes cualidades:

- **Concertado:** Espacio de concertación entre los entes públicos, privados y sociedad civil de la Provincia.
- **Descentralizado:** Talleres por Distrito, mesas de trabajo y reuniones.
- **Apropiación colectiva:** Negociación de compromisos con todos los actores de la Provincia.
- **Legítimo:** El proceso de actualización será validado con los diferentes actores de los distritos que conforman la Provincia.

### 1.3.1.2. CARÁCTER TÉCNICO

Es técnico debido a que este proceso estará a cargo de los profesionales técnicos responsables especialistas en las diferentes especialidades la misma que los técnicos deben tener un enfoque holístico, prospectivo y concertado. El trabajo es meramente de gabinete y de campo.

El instrumento del Plan de Desarrollo Concertado involucra un proceso de trabajo en equipo, que implica la participación activa de los funcionarios, técnicos, especialistas, entre otros, los mismos que deberán realizar un proceso de articulación entre el carácter participativo, territorial y técnico.

El Proceso del Plan de Desarrollo Concertado tiene las siguientes características:

- Pensamiento estratégico, holístico y sistemático.
- Enfoque integral.
- Uso de metodologías para articular intereses de los diversos actores.
- Ser concertado.
- Articulado con los diversos planes sectoriales.
- Instrumento que faculte el monitoreo y rendición de cuentas.
- Equipo de profesionales multidisciplinarios.

### 1.3.1.3. CARÁCTER PARTICIPATIVO

Constituye un proceso colectivo que implica la participación activa de los ciudadanos, el mismo que tiene un aspecto propositivo de diferentes actores. La Planificación de un territorio tiene el principio de ser participativo a fin que los ciudadanos se sienten comprometidos con el proceso de gestión, seguimiento con el plan desarrollo, entre otros planes.

El proceso involucra tener un carácter participativo, donde todo el actor sea entes activos, por lo cual la actualización es necesario en el proceso de planificación del territorio que involucra la mayor participación de la sociedad civil al respecto tendrá un enfoque inclusivo, derechos, género y intercultural.

#### **1.3.1.4. CARÁCTER TERRITORIAL**

Corresponde fundamentalmente al espacio físico – geográfico el mismo que indica a las delimitaciones territoriales, características y atribuciones del territorio del medio físico; asimismo aspectos demográficos, económicos, socioculturales, institucionales, valoración subjetiva y jurídica administrativa.

#### **1.3.1.5. CARÁCTER VINCULANTE**

El Plan de Desarrollo Concertado está vinculado a los planes estratégicos, planes operativos instituciones, presupuesto participativo, programas multianuales, entre otros. Por el cual el instrumento de Plan Desarrollo concertado debe ser la base de los otros planes de gestión del territorio.

#### **1.3.1.6. CARÁCTER COMUNICATIVO**

Un instrumento de gestión involucra que la población de la Provincia de Contralmirante Villar, esté informada de los proceso de planificación y gestión el mismo que permitirá la apropiación del mismo; asimismo se estará promoviendo los canales de comunicación y difusión del proceso mismo.

El Proceso metodológico tiene un enfoque inclusivo, derechos, género e intercultural los mismo que son ejes transversales en la construcción social de la realidad, diversidad, condición juvenil, perspectiva de derechos y empoderamiento de los actores en el proceso de actualización del Plan Desarrollo Concertado de la Provincia de Contralmirante Villar.

## 1.3.2. RUTA METODOLÓGICA

Para la implementación de la ruta del proceso se precisó el objetivo concreto para la actualización del PDC, los hitos claves y las estrategias empleadas con la finalidad de lograr los diversos productos a obtener en base a la estructura y contenidos que tendrá el documento final.

### 1.3.2.1. PRIMERA FASE: PREPARACIÓN

#### 1. ORGANIZACIÓN

- a) Conformación del Equipo Técnico: Resolución de Alcaldía de conformación de Equipo Técnico.
- b) Elaboración del Plan de Trabajo y Definición de Metodologías e Instrumentos.: Aprobación del Plan de Trabajo por medio de Decreto de Alcaldía.
- c) Identificación de Actores: Construcción de un Mapa de Actores.
- d) Elaboración del Plan de Capacitación: Plan de Capacitación.
- e) Preparación de documentos y materiales para talleres: Documentos y materiales para talleres.

#### 2. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

- a) Difusión del PDC a través de medios de comunicación: Plan de difusión y convocatoria.
- b) Talleres de capacitación a los participantes del PDC conforme al Plan de Capacitación: Agentes participantes capacitados e informados

### 1.3.2.2. SEGUNDA FASE: DIAGNÓSTICO

Orientados a establecer diagnósticos breves y actualizados de la realidad socioeconómica y ambiental a nivel provincial y distrital.

#### 1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

- a). Recopilación de información estadística de todos los órganos estatales de carácter nacional (INEI, Ministerios, etc.): Evaluación de la información estadística sistematizada.
- b). Recopilación de información estadística de las diferentes Unidades Orgánicas: Variables Seleccionadas

## 2. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

- a). Sectorización del Territorio / Elaboración de Línea de Base del Territorio / Propuesta de Ordenamiento Territorial / Documento de Línea Base y Planos territoriales.
- b). Identificación e Inventariado de Recursos Turísticos: Diagnóstico Preliminar.
- c). Elaboración de un diagnóstico económico y propuesta de desarrollo económico: Diagnóstica preliminar.
- d). Diagnóstico de Vulnerabilidad de la Provincia: Diagnóstica Preliminar.
- e). Diagnóstico de los Servicios Públicos referidos a la limpieza pública y conservación de parques y jardines: Diagnóstico preliminar.
- f). Diagnóstico de la Inseguridad de la Provincia: Diagnóstico Preliminar.
- g). Diagnóstico e información referida a temas sociales: Diagnóstico Preliminar.
- h). Informe de ejecución de los diferentes programas sociales: Diagnóstico Preliminar.
- i). Generación de Información Primaria (Encuesta): Consolidación y sistematización de encuestas.
- j). Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Talleres descentralizados – Reuniones con actores claves): Análisis del contexto interior y exterior Conforme al proceso de identificación de actores claves asimismo acorde a la programación de los talleres.

## 3. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

- a). Redacción de la información recopilada: Documento de diagnóstico preliminar

### 1.3.2.3. TERCERA FASE: FORMULACIÓN

#### 1. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

- 1.1. Talleres Descentralizados para la formulación y construcción de Visión Estratégica Territorial: Matriz de elementos comunes de visiones territoriales.
- 1.2. Identificación de elementos comunes de visiones territoriales: Redacción Final Matriz de identificación de elementos comunes de visiones territoriales

#### 2. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

- 2.1. Talleres de Construcción de Escenarios y Enfoque de Desarrollo: Matriz de Desafíos y Escenarios

### **3. FORMULACIÓN DE LA CADENA ESTRATÉGICA ALINEADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL**

- 3.1. Formulación de Objetivos: Matriz de objetivos (generales y específicos), Indicadores, Línea de Base y Metas.
- 3.2. Formulación de políticas y estrategias: Políticas por eje Estratégico.
- 3.3. Identificación de programas y proyectos: Programas y proyectos por eje estratégico

### **4. PROPUESTA DE GESTIÓN DE PLAN**

- 4.1. Formulación de Propuestas de Gestión del Plan: Propuesta de Gestión del Plan.

#### **1.3.2.4. CUARTA FASE: VALIDACIÓN**

##### **1. PRESENTACIÓN PÚBLICA**

- 1.1. Presentación pública y recepción de sugerencias: Actores informados y documento de sugerencias

##### **2. APROBACIÓN FINAL**

- 2.1. Documento Técnico Final: Ordenanza de Aprobación

##### **3. DIFUSIÓN DEL PLAN**

- 3.1. Elaboración del Plan de Difusión del PDC probado: Instrumentos de información e implementación estratégica de difusión.

## 2. CAPITULO II

### IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO

#### 2.1. HISTORIA Y CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR

La provincia fue creada mediante Ley N° 9667 del 25 de noviembre de 1942, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

La Provincia se divide en Tres (03) Distritos.

**CUADRO N° 2.1**  
**REGION TUMBES: CONTRALMIRANTE VILLAR: SEGÚN ÁMBITO, CAPITAL, 2007**

| Distrito            | Capital  | Población (INEI) <sup>1</sup> |
|---------------------|----------|-------------------------------|
| Canoas de Punta Sal | Cancas   | 4 429                         |
| Casitas             | Casitas  | 2 233                         |
| Zorritos            | Zorritos | 10 252                        |

Fuente: <sup>1</sup> XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007.  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

<sup>1</sup> XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007

## Zorritos como Distrito<sup>2</sup>:

Al respecto existe en el archivo del Congreso de la Republica, dos expedientes de la Cámara de Senadores:

- El Primero, corresponde a la Comisión de Demarcación Territorial de la Sociedad Geográfica (04 de marzo de 1926).
- El Segundo, corresponde al Proyecto de Demarcación del Distrito de Contralmirante Villar (25 de agosto de 1926).

### **Zorritos: Plano de la Provincia 1942<sup>3</sup>**

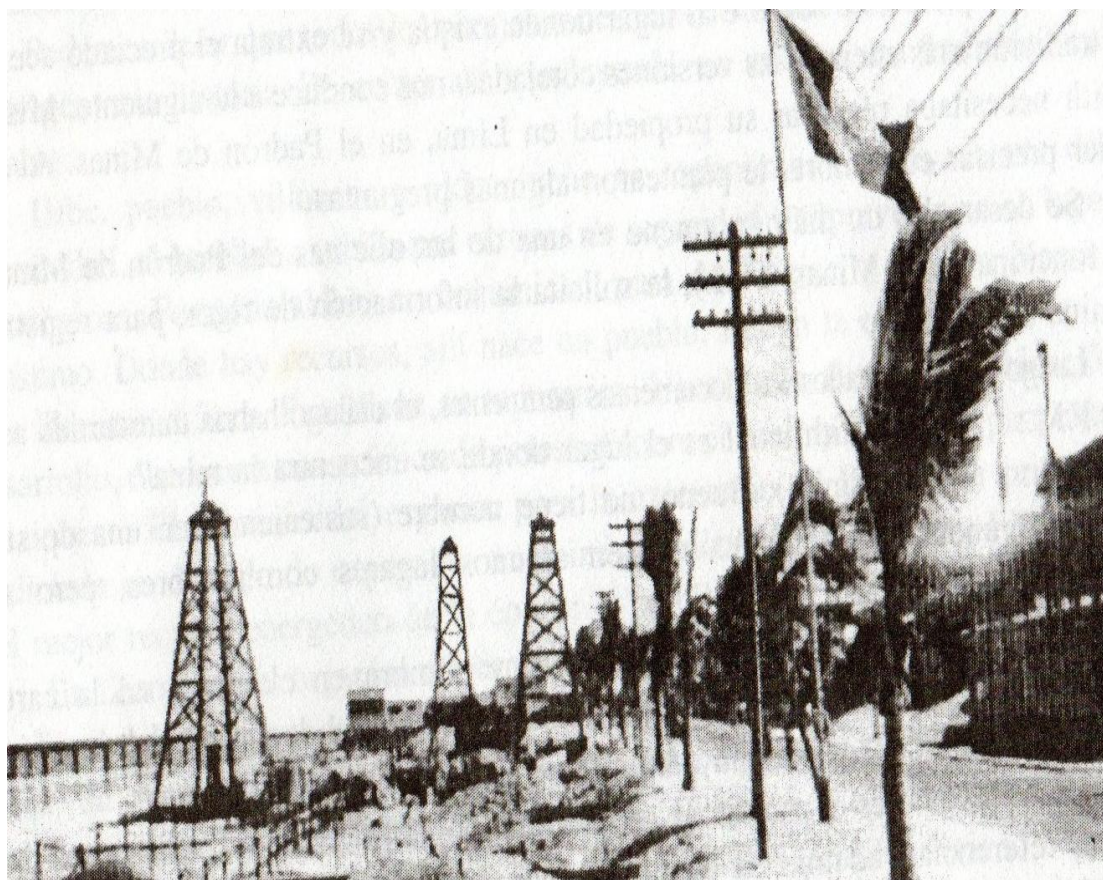


El 08 de junio de 1927 mediante Ley N°5836, suscrita por el presidente Legua, se crea oficialmente el Distrito de Contralmirante Villar en la Provincia de Tumbes y cuyo Artículo N°01.- Créase en la Provincia de Tumbes, el Distrito de Contralmirante Villar, cuya capital será Zorritos, con la categoría de pueblo que se otorga por la presente ley.

<sup>2</sup> Zorritos: Historia de una época - Lic. Jose Tomas Fiestas Quevedo. Pag. 21 - 22.

<sup>3</sup> Plano elaborado por Tnte. Coronel Jose A. Vallejo - Director del Servicio Geográfico 1942

Foto N°01: Zorritos Ciudad 1942



### El Petróleo en Zorritos

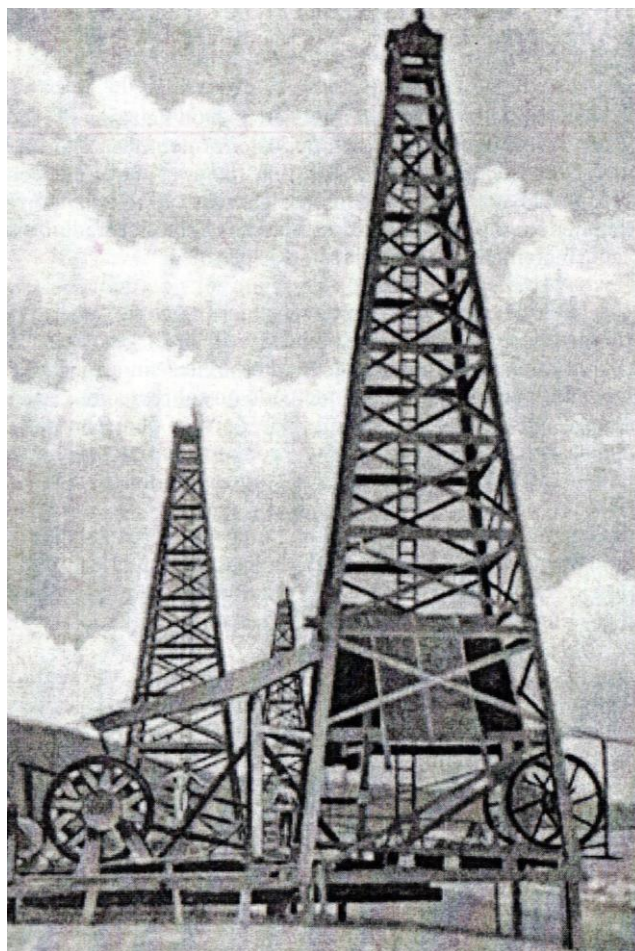
El Primer pozo tubular del mundo, se realizó en 1859, por Edward L. Drake, en el Perú se realizaron en 1830, a cargo de José De Lama sin tener éxito. El 2 de noviembre de 1863 comenzó los trabajos de perforación<sup>5</sup> con el método tubular, respetando todos los cánones establecidos por la naciente industria petrolera. Entre los detalles conocidos, también se narra que la perforación avanzó a razón de un metro cada día durante tres semanas y tres días "Cuando se calculaba que ya se habían alcanzado los 24 metros de profundidad, un chorro caliente de crudo surgió ante la expectación de los operarios. La roca había cortado una filtración a escasa profundidad con una producción inicial de 2500 galones por día<sup>4</sup>".

Prentice y su equipo se encontraban frente al primer pozo de petróleo en el Perú y el segundo en América Latina, y el mundo, como algunos lo señalan.

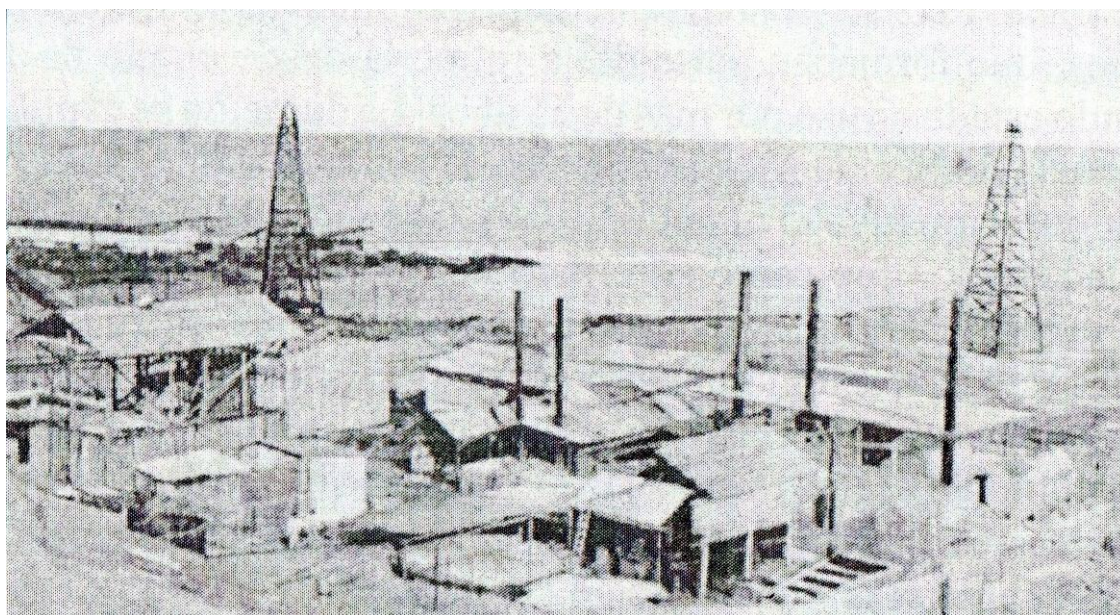
<sup>4</sup> JOCHAMOWITZ, Luis. Crónicas del petróleo en el Perú. Lima: Grupo Repsol YPF del Perú, 2001, pág. 52



**Foto N°02: Zorritos Pozo Petrolero**



**Foto N°03: Refinería Zorritos**



## 2.2. SITIOS ARQUEOLÓGICOS

Los Sitios Arqueológicos de la Provincia de Contralmirante Villar, declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, fueron informados por la Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes del Ministerio de Cultura.

Dentro de los Distritos que conforman la Provincia de Contralmirante Villar, se tiene registrados los siguientes bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación.

### DISTRITO DE ZORRITOS:

- **Santa Clarita:** A 40 km aproximadamente, pasando por el caserío de Bocapán, exactamente a 10 minutos encontramos Santa Clara, un pueblo donde no habita nadie, pero si un milagro y devoción por la imagen de piedra llamada Santa Clarita, a la que por estas fechas muchos pobladores de diversos lugares de la región reviven la fiesta en su honor.

Foto N°04: Santa Clarita





Foto N°05: Palo Santo



- **Monumento al Primer Pozo Petrolero del Perú:** Torre de madera del primer pozo petrolero que se perforó en Sudamérica el 02 de Noviembre de 1863. Se ha colocado un busto en memoria al Pionero de la Industria Petrolera Faustino Piaggio. Esta obra del busto se ejecutó en el año de 1989.

Foto N°06: Monumento al Primer Pozo Petrolero del Perú



## **DISTRITO DE CASITAS:**

- **Tamarindo:** El nombre de este pueblo proviene de la existencia de varias plantas de Tamarindo, en este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **Averías:** Su nombre proviene de la palabra aves, al general un plural los pobladores llamaron Averías a este pueblo por la cantidad de aves que rodeaban, en este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **Charanal 1, 2,** Aparece en los registros como uno de los pueblos más antiguos, en él se han encontrado Estructura y Muro de Piedra, asimismo cerámica de superficie.
- **Huaquillas:** Su nombre hace alusión a la gran cantidad de restos arqueológicos encontrados en la Zona, en el existe un Complejo Arqueológico.
- **Cañaveral:** Es hoy el Centro de Mayor Poblado del Distrito y es donde se encuentra la sede municipal, en este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **El Palmo:** Este pequeño pueblo debe su nombre a las palmeras que se levantan en la zona, en este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **La Rinconada:** Conocida como la Bolsa del Diablo, en este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **Bellavista:** Se caracteriza por una hermosa capilla, en este pueblo se han encontrado un Cementerio.
- **El Cienego Sur:** Se caracteriza por su activa ganadera, en este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **La Choz:** En este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **Carrizal:** En este pueblo se han encontrado Estructura de Piedras.
- **El Angolo A y B:** En este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **La Bocana:** En este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.

- **Fernández 1 y 2:** En este pueblo se han encontrado Estructura de Piedras.
- **Madre del Agua 1 y 2:** En este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.

**Foto N°07: Monumento Arqueológico Intangible CHARANAL**



## **DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL:**

- **Canoas I y III:** En este pueblo se han encontrado Cerámica Conchal y Montículo.
- **Cerro La Mira:** En este pueblo se han encontrado Cerámica Conchal.
- **El Anima A y B:** En este pueblo se han encontrado Cerámica Conchal.
- **Cerro Pelado A y B:** En este pueblo se han encontrado Montículo.
- **Plateritos 1 y 2 Sector 1 y 2:** En este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **Cerro Bella Dormiente:** En este pueblo se han encontrado Fósiles.
- **La Mira:** En este pueblo se han encontrado Cerámica de Superficie.
- **Conchal Quebrada Plateritos A y B:** En este pueblo se han encontrado Conchal.

**Foto N°08: Cerro Bella Dormiente**





Foto N°09: Canoas III



Foto N°10: Plateritos Norte



## 2.3. AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las Áreas Naturales Protegidas son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado como tales, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país. (SERNANP: 2015).

Según el Artículo 68º de la Constitución Política del Perú “El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas”.

La Región Tumbes cuenta con tres Áreas Naturales Protegidas de administración nacional (Parque nacional Cerros de Amotape, Santuario Nacional los Manglares de Tumbes y la Reserva Nacional de Tumbes), una de administración regional (Área de Conservación Regional Angostura Faical) y un Área de Conservación Privada (Área de Conservación Privada “Bosque Seco Amotape”). Así mismo estas Áreas forman parte de la Reserva de Biosfera NorOeste.

En la jurisdicción de la Provincia de Contralmirante Villar se tienen dos áreas naturales protegidas; el Parque Nacional Cerros de Amotape la cual tiene una extensión de 151 561.27 (según Decreto Supremo Nº 046-2006-AG) de ese total la extensión que le corresponde a la Provincia de Contralmirante Villar es de 36426.579 has aproximadamente y la otra área es el Área de Conservación Privada “Bosque Seco Amotape”.

### 2.3.1. LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL NOROESTE

La Reserva de Biósfera del Noroeste (RBNO) está ubicada en la región Tumbes y parte de las provincias de Talara y Sullana, de la región Piura. Fue creada sobre la base del Parque Nacional Cerros de Amotape (PNCA), el Coto de Caza El Angolo (CCA) y la Zona Reservada de Tumbes (que posteriormente se convirtió en la Reserva Nacional de Tumbes - RNT). El 1 de marzo de 1977, el Programa del Hombre y la Biósfera (MAB), de la UNESCO, reconoció a la RBNO como integrante de la Red Mundial de Reservas de Biósfera.

La RBNO comprende una superficie de 231,402 hectáreas, con una zona núcleo constituida por el PNCA y una zona tampón conformada por el CCA, la RNT y sus respectivas zonas de amortiguamiento. Actualmente existe una propuesta para ampliar la superficie de la Reserva de Biósfera a 1' 638,978 ha, de las cuales, 1'072,888 ha corresponderían a la parte continental y 566,090 ha a la parte marina. Como parte de esta nueva ampliación, el Santuario Nacional los Manglares de Tumbes se añadiría a la zona núcleo.



La RBND contiene muestras únicas para el Perú de las ecorregiones de manglares, bosque seco ecuatorial y bosque tropical del Pacífico, así como parte del territorio de la Región Tumbesina de Endemismo. Desde el punto de vista biológico, la RBND es un punto de confluencia de especies que provienen de la costa, de la Amazonía, de los Andes e incluso de los bosques centroamericanos. Presenta un alto grado de endemismos de aves y plantas, varias de ellas en peligro de extinción. En las tres áreas naturales protegidas (ANP) que conforman la RBND, se han registrado 307 especies de aves, 63 especies de mamíferos, 28 especies de anfibios y 44 especies de reptiles. Las ecorregiones que conforman la RBND están dentro de las más severamente amenazadas a nivel mundial, por lo que las ANP que conforman la Reserva de Biósfera juegan un papel de vital importancia para la conservación de estos hábitats y especies.

Por otro lado, las ANP en las que se permite el uso directo (el CCA y la RNT) contribuyen significativamente al sustento de la población asentada en las zonas de amortiguamiento.

### **2.3.2. RESPECTO AL PARQUE NACIONAL CERROS DE AMOTAPE (PNCA)**

Creada mediante Decreto Supremo N°0800-75-AG, en una superficie de 91 300 ha y luego el 11 de julio del 2006 mediante Decreto Supremo N° 046-2006-AG, se precisa la superficie real y se amplía a una superficie de 151 561,27 ha. Tiene por objetivo el de proteger las asociaciones naturales de la flora y fauna silvestre y de las bellezas paisajísticas que contiene. Posteriormente, as y se precisan los objetivos de su establecimiento.

Ubicación: El PNCA extiende sobre las estribaciones del macizo de los Amotapes, ocupando parte de las provincias de Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar de la región Tumbes y la provincia de Sullana en la región Piura. Por tener categoría de Parque Nacional, constituye la zona núcleo de la Reserva de Biosfera del Noroeste, conectándose por el noreste con la Reserva Nacional de Tumbes y por el sur con el Coto de Caza El Angolo.

Biodiversidad: El PNCA es actualmente reconocido como la primera área natural protegida en número de especies amenazadas. Este reconocimiento se debe a la información que han generado los estudios realizados en los últimos 5 años respecto a la riqueza ornitológica del área. Existe la posibilidad de que el PNCA sea reconocido como un área importante de endemismo mundial. Según el Plan Maestro del PNCA, la flora reportada en el Parque comprende 404 especies, incluyendo árboles, arbustos, bejucos epífitas y plantas herbáceas. Según el estudio realizado por The Nature Conservancy respecto a la ecorregion de Bosques Secos de Tumbes y Piura, los bosques ubicados en el Parque Nacional Cerros de Amotape representan la mayor porción de bosques en estado natural en la región.

Si bien la fauna no se caracteriza por su alta biodiversidad, es representativa de las especies de la costa, andinas y amazónicas y es importante por el gran número de especies endémicas, habiendo sido catalogada como área de endemismo por diversos autores.

Además, el PNCA contiene hábitats de especies cuya distribución en el Perú es restringida como el "cocodrilo de Tumbes" *Crocodylus acutus*, la "nutria del noroeste" *Lutra longicaudis*, y el "coto mono de tumbes" *Alouatta palliata*, que se encuentra en peligro de extinción. Otras especies características del PNCA son el "zorro costero" *Pseudolapex sechurae*, "venado de cola blanca" *Odocoileus virginianus*, "puma" *Puma concolor*, "sajino" *Tayassu tajacu*, el "pacaso" *Iguana iguana*, "cóndor andino" *Vultur gryphus*, "loros de cabeza roja" *Aratinga erythrogenis* y "pericos macareños" *Bothrogeris pyrrhopterus*.

Foto N°II: Parque Nacional Cerros de Amotape



## AMENAZAS

Las principales amenazas a los bosques secos de la PNCA incluyen la extracción de maderas duras para la producción de parquet (hualtaco y guayacán) en los sectores de Isla Noblecilla y Papayo; la ganadería extensiva asociada con los incendios forestales y la extracción de fauna ilegal (loros) en la línea de frontera. La extracción de madera es realizada ya sea por bandas organizadas de Tumbes, quienes llevan la madera a centros de acopio ubicados en Ecuador, o bien por pobladores de los caseríos ubicados en la zona de amortiguamiento.

## VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Maestro del PNCA constituye el instrumento de planificación de más alto nivel para el área protegida, a partir del cual se establece la zonificación, políticas y estrategias generales para la gestión del área. El Plan Maestro se elaboró en el marco de la planificación participativa de la Estrategia de Conservación y Desarrollo Sostenible de la Reserva de Biósfera del Noroeste 2001 – 2010.

El Plan Maestro define la visión estratégica del PNCA de la siguiente manera:

Al año 2021, en el PNCA se ha minimizado el uso directo de su cobertura vegetal a través de la gestión participativa con actores claves como la población de Teniente Astete y comunidades asentadas en la zona de amortiguamiento, a través de las firmas de acuerdo de conservación y el reconocimiento de los servicios ambientales del área, los cuales son valorados como parte del desarrollo económico local y regional.

En ese sentido se tiene lineamientos políticos para una mejor gestión, estrategias para; la protección, conservación, educación ambiental, investigación, turismo y apoyo a la gestión.

**Foto N°12: Bosque Tropical del Pacifico**





### 2.3.3. ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA “BOSQUE SECO AMOTAPE”

Creada mediante Resolución Ministerial Nº 242-2010-MINAM, por un periodo de veinte (20) años, sobre una superficie de ciento veintitrés hectáreas con tres mil metros cuadrados (123.3 ha) del predio de propiedad de la sociedad conyugal conformada por el Sr. Javier Chang Lay y la Sra. Teresa Sylvia Fu Huby de Chang, ubicadas en el distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

Tiene como objetivo el conservar una muestra representativa de bosque seco tropical y sus especies endémicas y amenazadas, muy cerca del punto donde este tipo de bosque se encuentra con el Mar Pacífico Tropical. Así mismo considera objetivos específicos los cuales son: Contribuir desde el sector privado con la ampliación de la superficie conservada en el Perú, en el bosque seco ecuatorial y en el departamento de Tumbes. Capacitar a los pobladores de los asentamientos de las zonas aledañas en materia de conservación del bosque seco tropical. Desarrollar el turismo que involucre a personas de las comunidades aledañas, creando fuentes de trabajo.

**Foto N°13: Área de Conservación Privada “Bosque Seco Amotape”**



### 3. CAPITULO III

## DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PROVINCIA

### 3.1. DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR

#### 3.1.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

La Provincia de Contralmirante Villar, es una de las tres provincias que conforman el Departamento de Tumbes, bajo la administración del Gobierno Regional de Tumbes, en el Norte del Perú.

La Capital de esta provincia es la ciudad de Zorritos. Con la creación del departamento de Tumbes, mediante Ley N° 9667 del 25 de noviembre de 1942, se considera a Zorritos como capital de la Provincia de Contralmirante Villar.

#### CONTRALMIRANTE VILLAR: DIVISIÓN POLÍTICA



### 3.1.2. SUPERFICIE

De acuerdo a la superficie y densidad poblacional, tenemos que la provincia más extensa es Contralmirante Villar con 2 123,22 Km<sup>2</sup> representando el 45,5% del total de la superficie del territorio regional, mientras que la provincia menos extensa es Zarumilla con solo el 15,9% del total del territorio regional.

### 3.1.3. ALTITUD

La provincia de Contralmirante Villar se encuentra ubicada a 27 kms. de la ciudad de Tumbes. Su altitud es de 6 m.s.n.m. Es considerada como la Provincia de mayor extensión geográfica, con superficie ondulada, cerros, quebradas y playas. Esta provincia cuenta únicamente con dos Distritos: Zorritos y Casitas

### 3.1.4. TOPOGRAFÍA

El relieve es mayormente plano con grandes tablazos hacia el extremo sur los cuales terminan de forma abrupta en el litoral, Dentro de la misma provincia se puede pasar desde la franja litoral sobre el nivel del mar a alturas máximas de 1500 msnm, en los en los picos de los cerros Negros (1525 msnm) y Machete (1430 msnm) en el distrito de Casitas, cumpliéndose con la característica de toda la Región, de tener un relieve que se va elevando ligeramente en dirección al este, asumiendo la forma de un plano inclinado.

La provincia está establecida en parte sobre la cuenca del río Bocapan, sin embargo este río no alcanza a irrigar todas las tierras por lo que cuenta con zonas áridas y quebradas secas. Entre las más importantes están la Quebrada Seca y la Quebrada Bocapan, cuando ellas se activan los flujos de agua bajan con intensidad rebasando sus cauces naturales inundando incluso tramos de la carretera Panamericana Norte que llegan a hacerse intransitables.

La provincia de Contralmirante Villar, tiene la zona litoral más extensa de la región con las características de la costa desértica. Sin embargo, en su mayor extensión se trata de una zona árida, exenta de mayor vegetación, con quebradas secas que descienden de las partes más altas y que se activan solo en verano con las precipitaciones intensas.

En el verano las temperaturas máximas pueden situarse normalmente sobre los 30°C (diciembre-mayo y en general, la temperatura no baja de 19°C aun en el invierno (junio-noviembre).



### 3.1.5. MORFOLOGÍA

Las unidades geomorfológicas son producidas por agentes geotectónicos, de posicionales y erosivos, que han ocurrido a lo largo de la historia geológica del norte del Perú. El origen de estos ambientes geomorfológicos está vinculado con el proceso del levantamiento de los andes, el vulcanismo y los aplastamientos por desgaste y colmatación.

#### **LOMADAS.**

Las lomadas se encuentran en las superficies onduladas de poca altura, 20 a 30 m sobre el nivel de base local, ocasionando procesos menores de erosión. Generalmente, se encuentran sobresaliendo en las superficies de colmatación y han sido originadas por la modelación y denudación de antiguas formas colinosas de poca altura. Aunque las lomadas presentan una pendiente entre 8 a 15% son afectados por procesos erosivos de poca magnitud.

#### **COLINAS.**

Las colinas son unidades de una altura estimada entre 80 a 300 metros sobre el nivel de base local. Se caracterizan por tener pendientes moderadas a empinadas, entre 15 y 50% con algunos procesos erosivos en sus laderas. Conservan cierta morfología original, en donde los procesos erosivos del terciario han modelado y la forma actual. Procesos Geodinámicos.

La morfología actual ha sido ocasionada por la acción de los procesos geodinámicos internos y externos ocurridos en determinadas épocas o períodos geológicos. Actualmente, estos procesos continúan modificando la topografía de la zona, constituyendo un riesgo de diferentes magnitudes para las poblaciones locales y la infraestructura vial. Los procesos geodinámicos más importantes se describen en las siguientes líneas:

#### **Cárcavas activas.**

Son pequeños canales alargados y estrechos, excavados por el agua, que se presentan en la ladera de una colina. Este proceso sólo es activo durante la época de precipitaciones pluviales.

#### **Erosión laminar.**

Es un proceso visible de la erosión, especialmente cuando se concentra en surcos. Su presencia es implícita en las áreas afectadas por abarrancamientos, desarrollándose también en zonas de pendientes pronunciadas, incluso en áreas poco inclinadas. Su acción está directamente relacionada con la cubierta vegetal que pueda contener el área afectada. A mayor cubierta vegetal es menor la acción erosiva de la lluvia. La poca cubierta vegetal en el área de estudio ocasiona que estos procesos sean evidentes.

**Reptación de suelos.**

Es el descenso lento y continuo por acción gravitatoria que sufre un material cuando se encuentra en un plano natural inclinado, como la ladera de una colina o montaña.

**Línea de cresta empinada.**

Es la divisoria de cuenca con cimas agudas y pendientes empinadas.

**3.1.6. HIDROGRAFÍA**

El principal elemento hidrológico continental del departamento es el conformado por la cuenca del río Tumbes.

El río Tumbes es de régimen irregular, presentando la mayor concentración de descarga durante el periodo de Enero a Mayo; en cambio, de Junio a Diciembre sólo representa un 14% del flujo anual, por lo que se hace necesario explotación de pozos, los que en su mayor parte son a tajo abierto debido al nivel superficial de la napa acuífera. Este río es uno de los más caudalosos de la costa peruana, navegable en pequeñas embarcaciones hasta el pongo de Zapayal, "Salto del Tigre". Sus nacientes se encuentran en territorio ecuatoriano con el nombre de Puyando.

La Provincia de Contralmirante Villar adolece de una fuente de importancia que dote de agua su población y que permita su desarrollo agrícola dependiendo del líquido elemento de Tumbes, el mismo que es suministrado de la planta de tratamiento y estación de bombeo "Los Cedros".

Para el desarrollo de la pequeña agricultura se emplea el agua que suministra a través de la quebrada Casitas Bocapán, existiendo un potencial del recurso acuífero subterráneo, localizados en la quebrada de casitas – Bocapan y Fernández (Limite con Máncora).

La quebrada de Casitas Bocapán y quebrada Fernández proporciona el líquido elemento en poca cantidad a las áreas circundantes, lo que posibilita desarrollar la pequeña agricultura y pequeña ganadería en esta zona. La cuenca en la quebrada casitas Bocapan, no cuenta con riesgo de descarga debido a que estas se presentan esporádicamente en las épocas de lluvias en el mes de enero - abril, estimándose la escorrentía superficial de 162.32mmc.

En cuanto a los manantiales que son pequeños afloramientos de agua que se encuentran ubicados en el algunos casos cerca de los caseríos la Choz, Cienego, Cimarron, Cañaverl y en otros casos quebradas como Bronzo, Manuel y Pangaruyo se han inventariado la existencia de ellos, en su mayoría no se han podido cuantificar sus

caudales a excepción de Manuel, donde se registra un caudal de litro por segundo, todos son para el uso pecuario (ganado caprino).

### 3.1.7. CLIMA

La Provincia por lo general es semitropical, corresponde a una zona de transición entre el régimen tropical húmedo ecuatorial y el desértico de la costa peruana.

Las lluvias son estacionales y se presentan en noviembre a marzo, cuando hay el fenómeno de "El Niño", las precipitaciones se incrementan en forma notable, ocasionando crecientes inundaciones, destrucción de carreteras y de terrenos de cultivo.

De acuerdo a la clasificación internacional Wkopen y hecha a partir de medias anuales de temperaturas y precipitaciones, puede identificarse en la provincia la influencia de dos tipos de clima.

#### **Clima Desértico o árido Sub tropical.**

Abarca el sector septentrional de la región costera entre el litoral marino y la costa, aproximadamente 1000 m.s.n.m. clima cálido un promedio de 24 °C, sin cambio térmico invernal definido, muy seco y con precipitaciones medias anuales de alrededor de 200 mm. Tiene su origen en la contra corriente oceánica - ecuatorial o de "El Niño", que ocasiona fuertes lluvias veraniegas. A este fenómeno deben su existencia los bosques de algarrobos típicos de la zona y el tapiza herbáceo temporal que lo cubre durante dos o tres meses al año permitiendo una actividad pecuaria estacionaria en base a caprinos principalmente.

#### **Clima Templado Sub – Húmedo.**

Conocido como clima de montaña baja, con temperaturas superiores a 20 °C. Precipitaciones medias anuales inferiores a 500 mm. Éste clima se presenta en zonas que superan los 1000 m.s.n.m.

#### **Humedad Atmosférica.**

Con valores de humedad relativa altos y relativamente estables, con una pequeña fluctuación estacional poco perceptible. Los valores de humedad relativa de las medidas mensuales fluctúan entre 80.43% y 88.60%, siendo ligeramente mayores durante los meses de invierno según la estación meteorológica de La Cruz.

## 3.2. DEMOGRAFÍA

### 3.2.1. POBLACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población para el año 2007 en la provincia de Contralmirante Villar ascendió a 16 mil 914 personas.

Según ámbito geográfico, en la región Tumbes la población total se concentraba principalmente en la zona urbana (90,7%), esto se evidencia en cada una de las provincias.

**CUADRO N°3.1**  
**REGIÓN TUMBES: POBLACIÓN TOTAL POR PROVINCIAS, SEGÚN ÁMBITO URBANA Y RURAL, 2007**

| Provincias                   | Población      |              |                |             |               |             |
|------------------------------|----------------|--------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
|                              | Total          | %            | Urbana         | %           | Rural         | %           |
| <b>Total</b>                 | <b>200 306</b> | <b>100,0</b> | <b>181 696</b> | <b>90,7</b> | <b>18 610</b> | <b>9,3</b>  |
| <b>Tumbes</b>                | <b>142 338</b> | <b>100,0</b> | <b>131 105</b> | <b>92,1</b> | <b>11 233</b> | <b>7,9</b>  |
| <b>Zarumilla</b>             | <b>41 054</b>  | <b>100,0</b> | <b>37 347</b>  | <b>91,0</b> | <b>3 707</b>  | <b>9,0</b>  |
| <b>Contralmirante Villar</b> | <b>16 914</b>  | <b>100,0</b> | <b>13 244</b>  | <b>78,3</b> | <b>3 670</b>  | <b>21,7</b> |

Fuente: INEI-Censo Nacionales 2007, XI de Población y VI de vivienda.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

Por otra parte, según estimaciones de población, para el 2015, se había proyectado tener una mayor concentración de población masculina (11 mil 061 personas) representando el 55,59% del total, mientras que para las mujeres el porcentaje ascendería a 44,41% (8 mil 835 personas).

**CUADRO N°3.2**  
**REGION TUMBES: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2012-2015**

| DEPARTAMENTO,<br>PROVINCIA Y DISTRITO | 2012          |               |              | 2013          |               |              | 2014          |               |              | 2015          |               |              |
|---------------------------------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|
|                                       | Total         | Hombre        | Mujer        | Total         | Hombre        | Mujer        | Total         | Hombre        | Mujer        | Total         | Hombre        | Mujer        |
| <b>CONTRALMIRANTE VILLAR</b>          | <b>19 180</b> | <b>10 651</b> | <b>8 529</b> | <b>19 428</b> | <b>10 793</b> | <b>8 635</b> | <b>19 667</b> | <b>10 930</b> | <b>8 737</b> | <b>19 896</b> | <b>11 061</b> | <b>8 835</b> |
| ZORRITOS                              | 11 779        | 6 457         | 5 322        | 11 963        | 6 557         | 5 406        | 12 141        | 6 655         | 5 486        | 12 313        | 6 748         | 5 565        |
| CASITAS                               | 2 220         | 1 265         | 955          | 2 184         | 1 246         | 938          | 2 148         | 1 226         | 922          | 2 109         | 1 205         | 904          |
| CANOAS DE PUNTA SAL                   | 5 181         | 2 929         | 2 252        | 5 281         | 2 990         | 2 291        | 5 378         | 3 049         | 2 329        | 5 474         | 3 108         | 2 366        |

Fuente: INEI-PERÚ- Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015-Boletín Especial N° 18.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

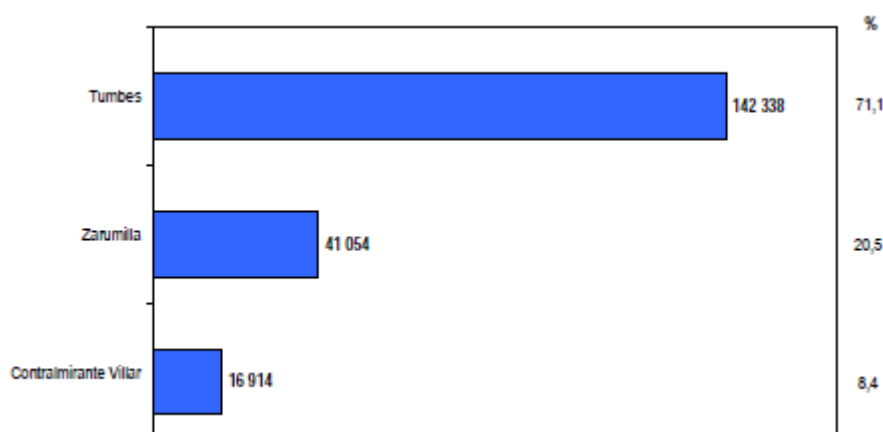
### 3.2.2. POBLACIÓN POR PROVINCIA

Desde el punto de vista político administrativo, Tumbes está conformada por tres provincias y trece distritos: la provincia de Contralmirante Villar con tres distritos, Zarumilla con cuatro distritos y Tumbes con seis distritos.

En el departamento existe una desigual distribución de población en sus provincias, que es resultado del crecimiento poblacional diferenciado entre ellas.

Según el Censo de población del 2007, las provincias, en orden de mayor a menor volumen poblacional son: Tumbes con 142 mil 338 habitantes (71,1%), Zarumilla 41 mil 54 habitantes (20,5%) y Contralmirante Villar 16 mil 914 habitantes (8,4%).

**GRÁFICO Nº 3.1**  
**TUMBES: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 2007**



Fuente: INEI- Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

Los resultados de los Censos de 1993 y 2007 evidencian que de las tres provincias de Tumbes, las que tienen mayor volumen de población son: Tumbes y Zarumilla; y la provincia de Contralmirante Villar tiene menor volumen poblacional.

**CUADRO Nº3.3**  
**TUMBES: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1972, 1981, 1993 Y 2007**

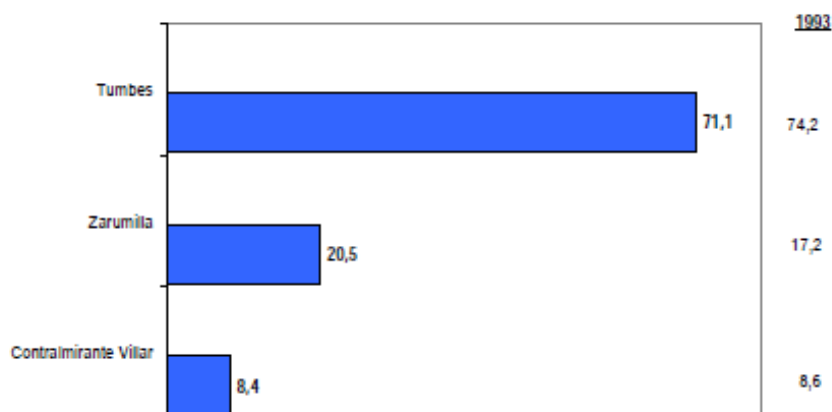
| Provincia             | 1972   | 1981    | 1993    | 2007    |
|-----------------------|--------|---------|---------|---------|
| Total                 | 76 515 | 103 839 | 155 521 | 200 306 |
| Tumbes                | 57 922 | 79 255  | 115 406 | 142 338 |
| Contralmirante Villar | 8 381  | 9 607   | 13 361  | 16 914  |
| Zarumilla             | 10 212 | 14 977  | 26 754  | 41 054  |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1972, 1981, 1993 y 2007.  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

La provincia de Tumbes alberga más de la mitad del volumen de la población, 71,1%; en el año 1993 fue 74,2%. La segunda provincia más poblada es Zarumilla con el 20,5%.

Por otro lado, la provincia de Contralmirante Villar tiene el menor nivel de participación poblacional, con porcentaje de 8,4%. En el año 1993, también tuvo similar comportamiento.

**GRÁFICO Nº 3.2**  
**TUMBES: DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1993 Y 2007**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.



### 3.2.3. TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL POR PROVINCIA

La tasa de crecimiento promedio anual, es el indicador que evalúa la velocidad del incremento anual de la población en términos relativos. Al observar el comportamiento de la población censada a nivel provincial de los Censos 1993 y 2007, el mayor incremento se presenta en la provincia de Zarumilla, con un crecimiento poblacional de 53,4%, es decir, 1 mil 21 habitantes por año, a un ritmo anual de 3,0%.

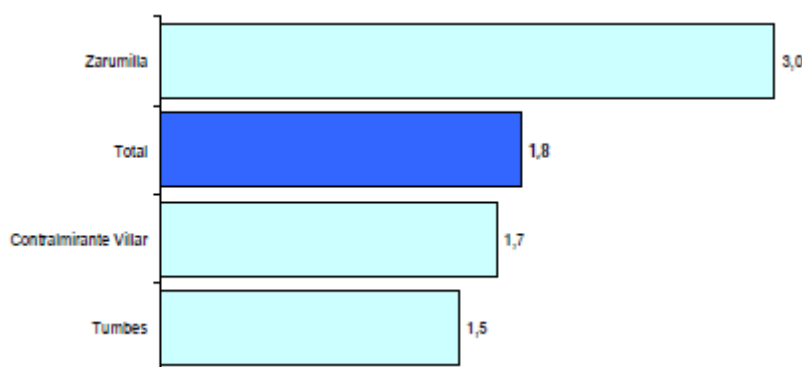
El resto de provincias, en el periodo intercensal 1993 - 2007, tuvieron un crecimiento menor al promedio departamental (1,8%).

**CUADRO Nº 3.4**  
**TUMBES: TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1972, 1981, 1993 Y 2007**  
**(Porcentaje)**

| Provincia             | 1972-1981 | 1981-1993 | 1993-2007 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Total                 | 3,4       | 3,4       | 1,8       |
| Tumbes                | 3,5       | 3,2       | 1,5       |
| Contralmirante Villar | 1,5       | 2,8       | 1,7       |
| Zarumilla             | 4,3       | 5,0       | 3,0       |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1972, 1981, 1993 y 2007.  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

**GRÁFICO Nº 3.3**  
**TUMBES: TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1993-2007**  
**(Porcentaje)**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

### 3.2.4. DENSIDAD POBLACIONAL POR PROVINCIA

Al analizar este importante indicador, partiendo de la información de población censada departamental del Censo de 1993, se observan cambios referidos al incremento del número de habitantes por kilómetro cuadrado. Estos cambios estarían asociados a la evolución demográfica del componente de fecundidad, al proceso de urbanización (rural/urbano) y a la migración interna.

De acuerdo con los resultados del último Censo del 2007, se observa que la provincia de Tumbes (79,1 Hab./Km<sup>2</sup>) destaca por presentar la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado; en segundo lugar, se encuentra la provincia de Zarumilla con 55,9 Hab./ Km<sup>2</sup>; mientras que, Contralmirante Villar (8,0 Hab./ Km<sup>2</sup>) presentó menor densidad poblacional.

**CUADRO Nº 3.5**  
**TUMBES: SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN CENSADA,**  
**SEGÚN PROVINCIA, 1993 Y 2007**

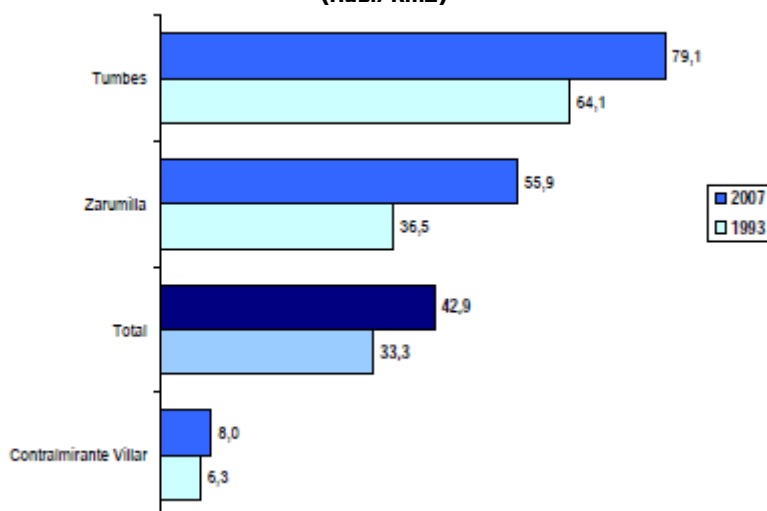
| Provincia             | Superficie territorial |       | Densidad poblacional Hab./Km <sup>2</sup> |      |
|-----------------------|------------------------|-------|-------------------------------------------|------|
|                       | Km <sup>2</sup>        | %     | 1993                                      | 2007 |
| Total                 | 4 669,20 a/            | 100,0 | 33,3                                      | 42,9 |
| Tumbes                | 1 800,15               | 38,7  | 64,1                                      | 79,1 |
| Contralmirante Villar | 2 123,22               | 45,5  | 6,3                                       | 8,0  |
| Zarumilla             | 733,89                 | 15,8  | 36,5                                      | 55,9 |

a/ Incluye 11,94 km<sup>2</sup> de superficie insular oceánica.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

**GRÁFICO Nº 3.4**  
**TUMBES: DENSIDAD DE POBLACIÓN CENSADA, POR PROVINCIA, 1993 Y 2007**  
**(Hab./Km<sup>2</sup>)**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

### 3.2.5. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA POR GRUPO DE EDADES

Cuando se analiza el crecimiento de la población por edad o grupos de edad, se observa un comportamiento diferenciado en cada una de las edades o grupos de edad; el mismo se define en términos de la estructura por edad, y se puede visualizar en las pirámides de población.

A nivel provincial, los datos del Censo 2007, ratifican un descenso porcentual diferenciado de los menores de 15 años de edad y un aumento de la población adulta (65 y más años de edad). Así, las de mayor proporción de población menor de 15 años son: Zarumilla (31,6%) y Contralmirante Villar (30,8%), en cambio la provincia con menor proporción es Tumbes (29,9%). Las mayores proporciones de población censada en edad activa (15 a 64 años) se presentan en Tumbes y Zarumilla con 64,9% cada una y la menor proporción en la provincia de Contralmirante Villar (63,0%).

Por otro lado, la población adulta (65 y más años de edad), en términos porcentuales no tiene una presencia significativa en todas las provincias en porcentajes que varían entre 3,5% y 6,2%; así la mayor proporción se observa en Contralmirante Villar (6,2%), y el menor porcentaje en Zarumilla (3,5%).

**CUADRO Nº 3.6**  
**TUMBES: POBLACIÓN CENSADA, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, 1993 Y 2007**  
**(Porcentaje)**

| Provincia             | 1993      |      |       |          | 2007      |      |       |          |
|-----------------------|-----------|------|-------|----------|-----------|------|-------|----------|
|                       | Población | 0-14 | 15-64 | 65 y más | Población | 0-14 | 15-64 | 65 y más |
| Total                 | 155 521   | 37,3 | 59,1  | 3,6      | 200 306   | 30,3 | 64,8  | 4,9      |
| Tumbes                | 115 406   | 36,8 | 59,6  | 3,6      | 142 338   | 29,9 | 64,9  | 5,2      |
| Contralmirante Villar | 13 361    | 37,3 | 57,5  | 5,2      | 16 914    | 30,8 | 63,0  | 6,2      |
| Zarumilla             | 26 754    | 39,1 | 58,2  | 2,7      | 41 054    | 31,6 | 64,9  | 3,5      |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL.

Los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007, permitieron obtener información de las principales variables demográficas: fecundidad, mortalidad y migración, sin las cuales no hubiera sido posible la revisión y actualización de las proyecciones de población a nivel nacional y por departamentos, resultados que fueron publicados en los Boletines de Análisis Demográfico Nº 36 y Nº 37, respectivamente: Perú: Estimaciones y proyecciones de Población 1950-2050 y Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento.

Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, 1995-2015, documentos que sirvieron de base para continuar con las proyecciones de población en áreas menores. Por ello, continuando con la difusión de las proyecciones de población publicados, en esta oportunidad el INEI pone a disposición de los usuarios el Boletín Especial Nº18 titulado Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015, el cual contiene las estimaciones de la población hasta el nivel distrital.

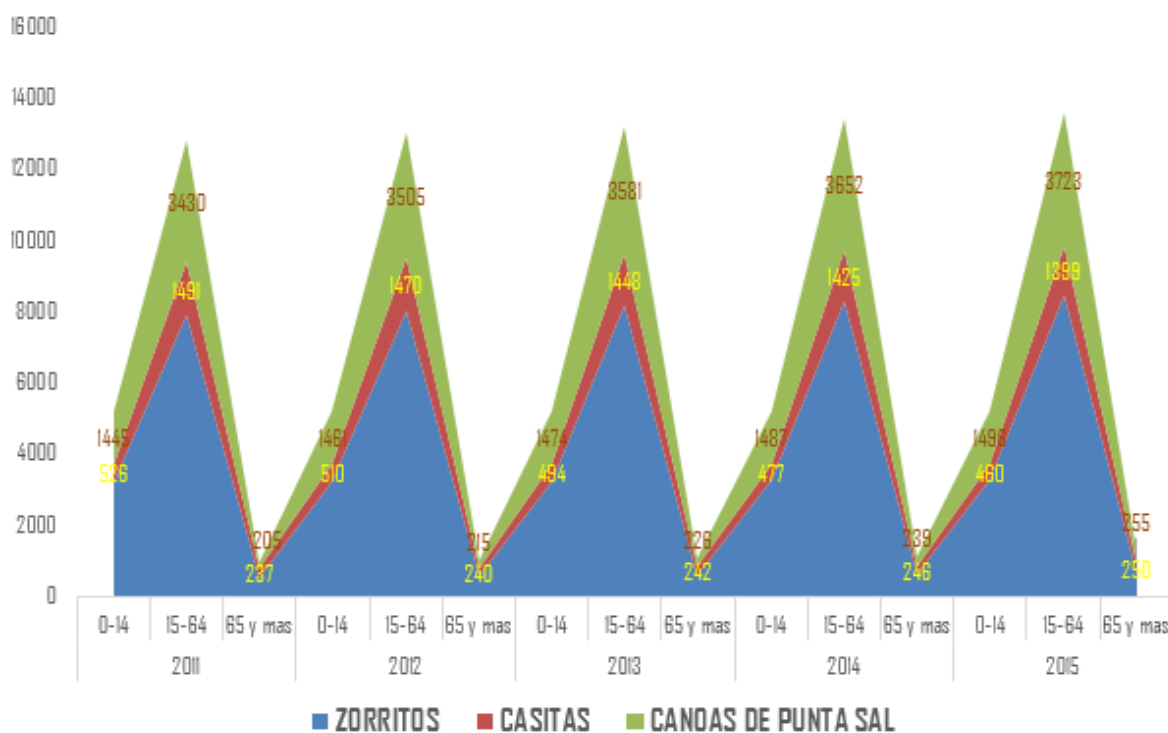
**CUADRO Nº 3.7**  
**REGION TUMBES: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2011-2015**

| DEPARTAMENT<br>O, PROVINCIA Y<br>DISTRITO | Total  | GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD 2011 - 2015 |       |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |             |  |
|-------------------------------------------|--------|-----------------------------------------|-------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|--|
|                                           |        | 0 - 4                                   | 5 - 9 | 10 -<br>14 | 15 -<br>19 | 20 -<br>24 | 25 -<br>29 | 30 -<br>34 | 35 -<br>39 | 40 -<br>44 | 45 -<br>49 | 50 -<br>54 | 55 -<br>59 | 60 -<br>64 | 65 -<br>69 | 70 -<br>74 | 75 -<br>79 | 80 y<br>más |  |
| CONTRALMIRAN                              | 18,924 | 1,772                                   | 1,717 | 1,682      | 1,557      | 1,799      | 1,814      | 1,836      | 1,476      | 1,224      | 1,092      | 848        | 662        | 482        | 345        | 266        | 195        | 157         |  |
| ZORRITOS                                  | 11,590 | 1,095                                   | 1,071 | 1,034      | 994        | 1,124      | 1,093      | 1,079      | 905        | 771        | 691        | 518        | 408        | 286        | 202        | 126        | 103        | 90          |  |
| CASITAS                                   | 2,254  | 169                                     | 174   | 183        | 142        | 157        | 188        | 213        | 187        | 160        | 136        | 110        | 104        | 94         | 71         | 69         | 54         | 43          |  |
| CANOA DE PUNTA                            | 5,080  | 508                                     | 472   | 465        | 421        | 518        | 533        | 544        | 384        | 293        | 265        | 220        | 150        | 102        | 72         | 71         | 38         | 24          |  |
| CONTRALMIRAN                              | 19,180 | 1,764                                   | 1,729 | 1,695      | 1,558      | 1,745      | 1,827      | 1,838      | 1,541      | 1,263      | 1,129      | 883        | 692        | 513        | 360        | 274        | 203        | 166         |  |
| ZORRITOS                                  | 11,779 | 1,092                                   | 1,082 | 1,043      | 997        | 1,092      | 1,103      | 1,083      | 949        | 798        | 717        | 541        | 428        | 306        | 212        | 131        | 108        | 97          |  |
| CASITAS                                   | 2,220  | 162                                     | 169   | 179        | 137        | 147        | 183        | 206        | 188        | 160        | 136        | 111        | 105        | 97         | 72         | 69         | 55         | 44          |  |
| CANOA DE PUNTA                            | 5,181  | 510                                     | 478   | 473        | 424        | 506        | 541        | 549        | 404        | 305        | 276        | 231        | 159        | 110        | 76         | 74         | 40         | 25          |  |
| CONTRALMIRAN                              | 19,428 | 1,753                                   | 1,738 | 1,707      | 1,567      | 1,684      | 1,839      | 1,829      | 1,606      | 1,305      | 1,166      | 919        | 722        | 547        | 377        | 283        | 211        | 175         |  |
| ZORRITOS                                  | 11,963 | 1,087                                   | 1,090 | 1,053      | 1,005      | 1,055      | 1,113      | 1,079      | 991        | 827        | 743        | 564        | 449        | 329        | 224        | 137        | 114        | 103         |  |
| CASITAS                                   | 2,184  | 156                                     | 164   | 174        | 133        | 137        | 177        | 198        | 190        | 160        | 135        | 112        | 106        | 100        | 73         | 69         | 55         | 45          |  |
| CANOA DE PUNTA                            | 5,281  | 510                                     | 484   | 480        | 429        | 492        | 549        | 552        | 425        | 318        | 288        | 243        | 167        | 118        | 80         | 77         | 42         | 27          |  |
| CONTRALMIRAN                              | 19,667 | 1,739                                   | 1,745 | 1,719      | 1,578      | 1,629      | 1,840      | 1,819      | 1,662      | 1,349      | 1,204      | 956        | 753        | 580        | 397        | 293        | 219        | 185         |  |
| ZORRITOS                                  | 12,141 | 1,080                                   | 1,096 | 1,063      | 1,014      | 1,022      | 1,115      | 1,075      | 1,029      | 857        | 770        | 590        | 470        | 351        | 238        | 142        | 119        | 110         |  |
| CASITAS                                   | 2,148  | 149                                     | 159   | 169        | 129        | 128        | 171        | 191        | 190        | 160        | 135        | 112        | 107        | 102        | 74         | 70         | 56         | 46          |  |
| CANOA DE PUNTA                            | 5,378  | 510                                     | 490   | 487        | 435        | 479        | 554        | 553        | 443        | 332        | 299        | 254        | 176        | 127        | 85         | 81         | 44         | 29          |  |
| CONTRALMIRAN                              | 19,896 | 1,725                                   | 1,746 | 1,729      | 1,584      | 1,592      | 1,828      | 1,816      | 1,701      | 1,396      | 1,244      | 992        | 785        | 612        | 419        | 305        | 227        | 195         |  |
| ZORRITOS                                  | 12,313 | 1,074                                   | 1,098 | 1,072      | 1,019      | 1,001      | 1,110      | 1,076      | 1,056      | 891        | 797        | 614        | 492        | 372        | 252        | 149        | 124        | 116         |  |
| CASITAS                                   | 2,109  | 142                                     | 154   | 164        | 125        | 120        | 164        | 184        | 187        | 159        | 135        | 112        | 108        | 105        | 76         | 70         | 56         | 48          |  |
| CANOA DE PUNTA                            | 5,474  | 509                                     | 494   | 493        | 440        | 471        | 554        | 556        | 458        | 346        | 312        | 266        | 185        | 135        | 91         | 86         | 47         | 31          |  |

Fuente: INEI-PERÚ- Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015-Boletín Especial Nº 18.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**GRÁFICO Nº 3.5**  
**REGION TUMBES: CRECIMIENTO POBLACIONAL POR EDADES ENTRE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015**



Fuente: INEI-PERÚ- Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015-Boletín Especial Nº 18.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.3. POBREZA<sup>5</sup>

En la bibliografía sobre el bienestar y los niveles de vida, el término pobreza no tiene una definición clara y universal debido a que, en el análisis de este fenómeno, se tiende a relacionarlo con muchos aspectos de la condición humana, los cuales se refieren no sólo a la privación de bienes y servicios, sino también a cuestiones de tipo valorativo y moral que cada individuo pondera de manera diferente en un momento determinado. Por tal razón, los sociólogos, economistas, y en general los científicos sociales, para definir o medir la pobreza, utilizan diversos criterios.

Algunos indican que la pobreza es la proporción de la población que no tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas nutricionales; otros utilizan indicadores referidos a la salud, vivienda, educación, ingresos, gastos, o criterios más amplios como la identidad, derechos humanos, participación popular, entre otros, llegando a proporciones diferentes de la población calificada como pobre.

Existen tres métodos de medición de pobreza: el de la línea de pobreza, el de las necesidades básicas insatisfechas y el integrado. Estos métodos se diferencian en términos de los indicadores de bienestar utilizados (ingreso, gasto o necesidad básica) y de los criterios para determinar el mínimo necesario para la sobrevivencia (línea de pobreza o mínimo de satisfacción de una necesidad básica).

En este caso para nuestro análisis de la pobreza consideraremos el método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), este método define la pobreza como aquel conjunto de personas que no alcanzan a tener un nivel de satisfacción mínimo respecto a un conjunto de necesidades básicas relacionadas con la salud, nutrición, educación, vivienda, etc. En consecuencia, se dice que este método define la pobreza de manera directa en términos de dichas dimensiones.

El componente alimentario de la línea lo constituye el valor de una canasta socialmente aceptada de productos alimenticios<sup>6</sup>. Los productos que componen esta canasta se han establecido sobre la base de los patrones de consumo real de los hogares del año base (2010), considerando el mínimo de energía requerida por el poblador peruano que efectúa actividades de acuerdo a su género, edad y lugar de residencia. Se determinó el valor de dicha línea para los diferentes dominios de estudio: Costa urbana, Costa rural, Sierra urbana, Sierra rural, Selva urbana, Selva rural y Lima Metropolitana; sobre la base de la información de la Encuesta Nacional de Hogares del 2010.

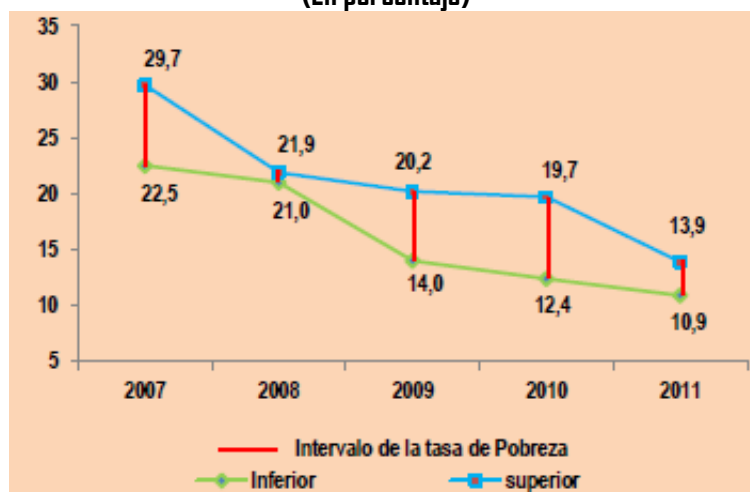
<sup>5</sup> Concepto sobre pobreza según aspectos metodológicos de la medición de pobreza del INEI.

<sup>6</sup> La canasta de alimentos está constituida por los 110 productos de mayor consumo obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Hogares del 2010. Esta canasta la conforman 103 productos alimenticios consumidos dentro del hogar y 7 alimentos consumidos fuera del hogar. La cantidad en gramos de cada producto se determinó en base a los patrones de consumo de una población de referencia; es decir, el conjunto de hogares cuyo gasto per cápita se encuentra alrededor de la línea de pobreza.



Según el Informe técnico del INEI sobre la Evolución de la Pobreza al 2011, el 27,8% de la población peruana es pobre, cifra que se redujo en 14,6 puntos porcentuales en comparación al 2007. Asimismo, Tumbes se encuentra entre 10,9% y 13,9% de incidencia de pobreza y en este mismo intervalo se encuentran ciudades como: Ucayali, Arequipa, Ica y Moquegua.

**GRAFICO Nº 3.6**  
**PERÚ Y REGIÓN TUMBES: POBREZA, 2007 - II**  
(En porcentaje)



Fuente: INEI- Informe Técnico sobre la evolución de la Pobreza, 2011

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO Nº3.8**  
**POBLACION CON AL MENOS UNA NECESIDAD BASICA INSATISFECHA,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO 2007 - 2013**  
**(PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE POBLACION DE CADA AÑO)**

| Departamento | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013                          |          |        |
|--------------|------|------|------|------|------|------|-------------------------------|----------|--------|
|              |      |      |      |      |      |      | Intervalo de confianza al 95% |          | CV (%) |
|              |      |      |      |      |      |      | Estimación                    | Superior |        |
| Total        | 30.3 | 28.9 | 26.8 | 23.9 | 23.3 | 21.6 | 20.3                          | 19.5     | 2.1    |
| Tumbes       | 43.5 | 41.3 | 33.2 | 32.6 | 31.6 | 29.6 | 29.7                          | 26.2     | 6.1    |

Nota técnica: Las estimaciones de los indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO - han sido actualizadas teniendo en cuenta los factores de ponderación estimados en base a los resultados del Censo de Población del 2007, las cuales muestran las actuales estructuras de la población urbana y rural del país. La ENAHO tiene como objetivo medir las condiciones de vida de la población y en el marco de la actualización metodológica de la estimación de la pobreza, se han mejorado los procedimientos de imputación de los valores faltantes de la encuesta.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

"La extrema pobreza y la precariedad es la ausencia de una o varias de las seguridades que permiten a las personas y las familias asumir sus responsabilidades elementales y gozar de sus derechos fundamentales. La inseguridad que resulta de aquello puede ser más o menos grave y definitiva. Conduce muy a menudo a la gran pobreza cuando afecta a varios dominios de la existencia, cuando tiende a prolongarse en el tiempo y se vuelve persistente, cuando compromete gravemente las oportunidades de reconquistar sus derechos y de reasumir sus responsabilidades por sí mismo en un futuro previsible."<sup>7</sup>

**CUADRO N° 3.9**  
**REGIÓN TUMBES: INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL Y EXTREMA,**  
**SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007**  
**(Porcentajes)**

| Provincia y Distrito                      | Incidencia    |                 |
|-------------------------------------------|---------------|-----------------|
|                                           | Pobreza Total | Pobreza Extrema |
| <b>Provincia de Contralmirante Villar</b> | <b>15.20</b>  | <b>0.90</b>     |
| Zorritos                                  | 13.00         | 0.70            |
| Casitas                                   | 10.60         | 1.90            |
| Canoas de Punta Sal                       | 22.90         | 1.00            |

Fuente: MEF- Portal web de Estadísticas Sociales

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.4. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador social estadístico, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo es medir el desarrollo integral del ser humano, identificando los avances y las tareas pendientes. Asimismo, el IDH refleja la calidad de vida de los pobladores de una región. Este incluye variables como la esperanza de vida, logro educativo e ingreso.

En 2013 el índice de desarrollo humano (IDH) en Perú fue 0,737 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2012, en el que se situó en 0,734.

Si ordenamos los países en función de su Índice de desarrollo humano, Perú se encuentra en el puesto 82 del ranking de desarrollo humano (IDH).

<sup>7</sup> Definición propuesta por Joseph Wresinski, fundador del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo en el informe titulado "Pobreza extrema y precariedad económica y social", concepto adoptado por el Consejo económico y social francés (Journal officiel, Avis et rapport du CES, p. 25).

El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en Perú esté en 74,81 años, su tasa de mortalidad en el 5,29‰ y su renta per cápita sea de 4.852€ euros.

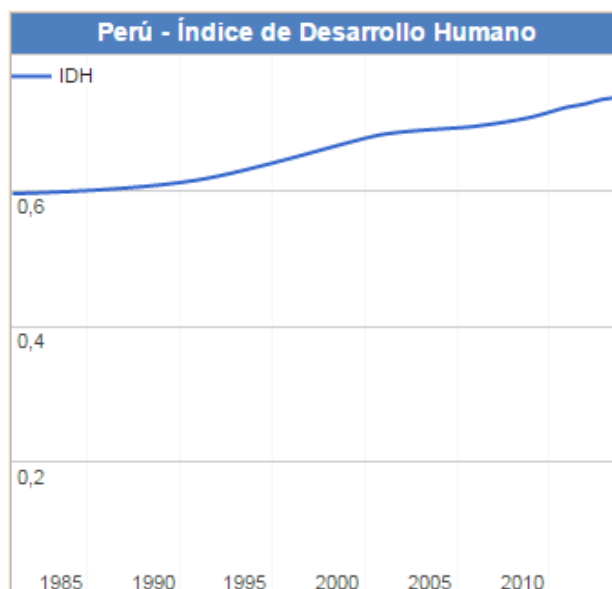
**CUADRO N° 3.10**  
**PERÚ: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, AÑOS 1980 - 2013**

| Fecha | IDH   | Ranking IDH |
|-------|-------|-------------|
| 2013  | 0,737 | 82º         |
| 2012  | 0,734 | 82º         |
| 2011  | 0,727 | 85º         |
| 2010  | 0,722 | 85º         |
| 2008  | 0,707 | 85º         |
| 2005  | 0,694 | 82º         |
| 2000  | 0,682 | 67º         |
| 1990  | 0,615 | 75º         |
| 1980  | 0,595 | 54º         |

Fuente: Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012. Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010).

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**GRAFICO N° 3.7**  
**PERÚ: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO**



Fuente: Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012. Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010).

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

Según el Informe sobre Desarrollo Humano, 2012 (PNUD), la región Tumbes se ubicó en el puesto 7 del ranking con un IDH de 0,5184, en comparación a Lima y Callao.

Los indicadores de desarrollo en la Provincia de Contralmirante Villar indican que las personas tienen una esperanza de vida de 75,55 años; el 60,93% de la población está alfabetizada; y el ingreso familiar mensual es S/. 753,0.

**CUADRO N°3.11**  
**REGIÓN TUMBES: RANKING DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL, 2012**

| DEPARTAMENTO          |                     | Población  |         | Índice de Desarrollo Humano |         | Esperanza de vida al nacer |         | Población con Educ. secundaria completa |         | Años de educación (Poblac. 25 y más) |         | Ingreso familiar per cápita |         |
|-----------------------|---------------------|------------|---------|-----------------------------|---------|----------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------------------------------------|---------|-----------------------------|---------|
| Provincia             |                     |            |         |                             |         |                            |         |                                         |         |                                      |         |                             |         |
| Distrito              |                     | habitantes | ranking | IDH                         | ranking | años                       | ranking | %                                       | ranking | años                                 | ranking | N.S. mes                    | ranking |
| Contralmirante Villar |                     | 19,180     | 175     | 0.5050                      | 31      | 75.55                      | 56      | 60.93                                   | 54      | 8.22                                 | 56      | 753.0                       | 19      |
| 1                     | Zorritos            | 11,779     | 448     | 0.5086                      | 241     | 76.21                      | 498     | 61.53                                   | 506     | 8.93                                 | 320     | 718.4                       | 220     |
| 2                     | Casitas             | 2,220      | 1307    | 0.4448                      | 399     | 78.50                      | 244     | 63.16                                   | 472     | 7.11                                 | 728     | 535.5                       | 421     |
| 3                     | Canoas de punta sal | 5,181      | 848     | 0.5140                      | 230     | 75.50                      | 597     | 52.55                                   | 694     | 7.20                                 | 694     | 925.0                       | 79      |

Fuente: Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012. Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010).

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.5. INFRAESTRUCTURA URBANA

#### 3.5.1. VIVIENDA

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Provincia de Contralmirante Villar cuenta con 5,105 viviendas.

De las cuales 4,918 son casas independientes; 22 son viviendas; 6 son departamentos; 20 son viviendas en quintas y 11 son casas de vecindad; asimismo, 6 locales no destinados para habitabilidad humana y 9 viviendas de otro tipo.

**CUADRO Nº3.12**  
**VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA**

| <b>DISTRITO ZORRITOS</b>        | <b>2964</b> | <b>2647</b> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Casa independiente              | 2898        | 2605        |
| Departamento en edificio        | 6           | 6           |
| Vivienda en quinta              | 20          | 16          |
| Vivienda en casa de vecindad    | 8           | 6           |
| Choza o cabaña                  | 2           | 1           |
| Vivienda improvisada            | 21          | 4           |
| Local no dest. para hab. humana | 5           | 5           |
| Otro tipo                       | 4           | 4           |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO Nº3.13**  
**VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA**

| <b>DISTRITO CASITAS</b> | <b>775</b> | <b>734</b> |
|-------------------------|------------|------------|
| Casa independiente      | 774        | 734        |
| Choza o cabaña          | 1          |            |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

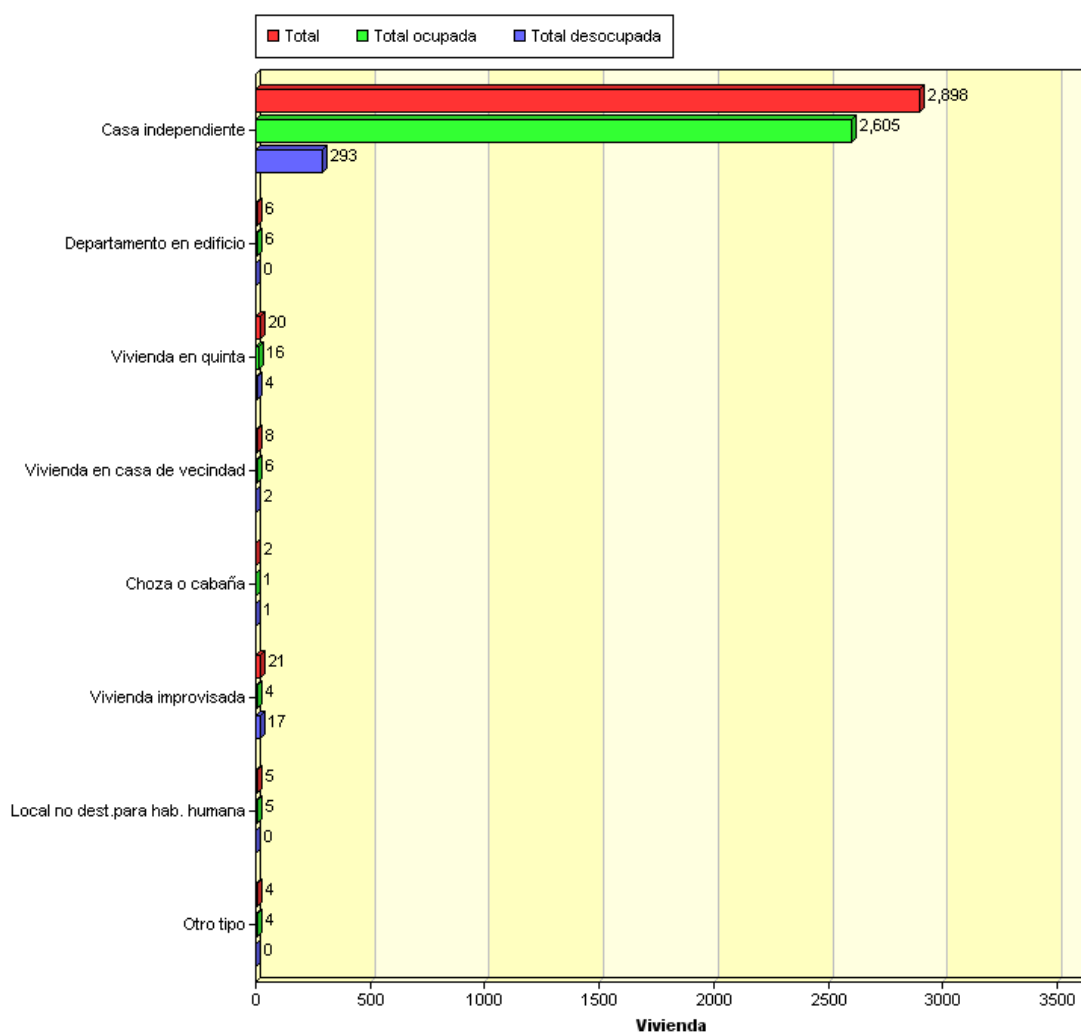
**CUADRO N°3.14**  
**VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO,**  
**PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA**

| <b>DISTRITO CANDAS DE PUNTA SAL</b> | <b>1366</b> | <b>1165</b> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Casa independiente                  | 1246        | 1053        |
| Vivienda en casa de vecindad        | 3           | 2           |
| Choza o cabaña                      | 110         | 103         |
| Vivienda improvisada                | 1           | 1           |
| Local no dest. para hab. humana     | 1           | 1           |
| Otro tipo                           | 5           | 5           |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

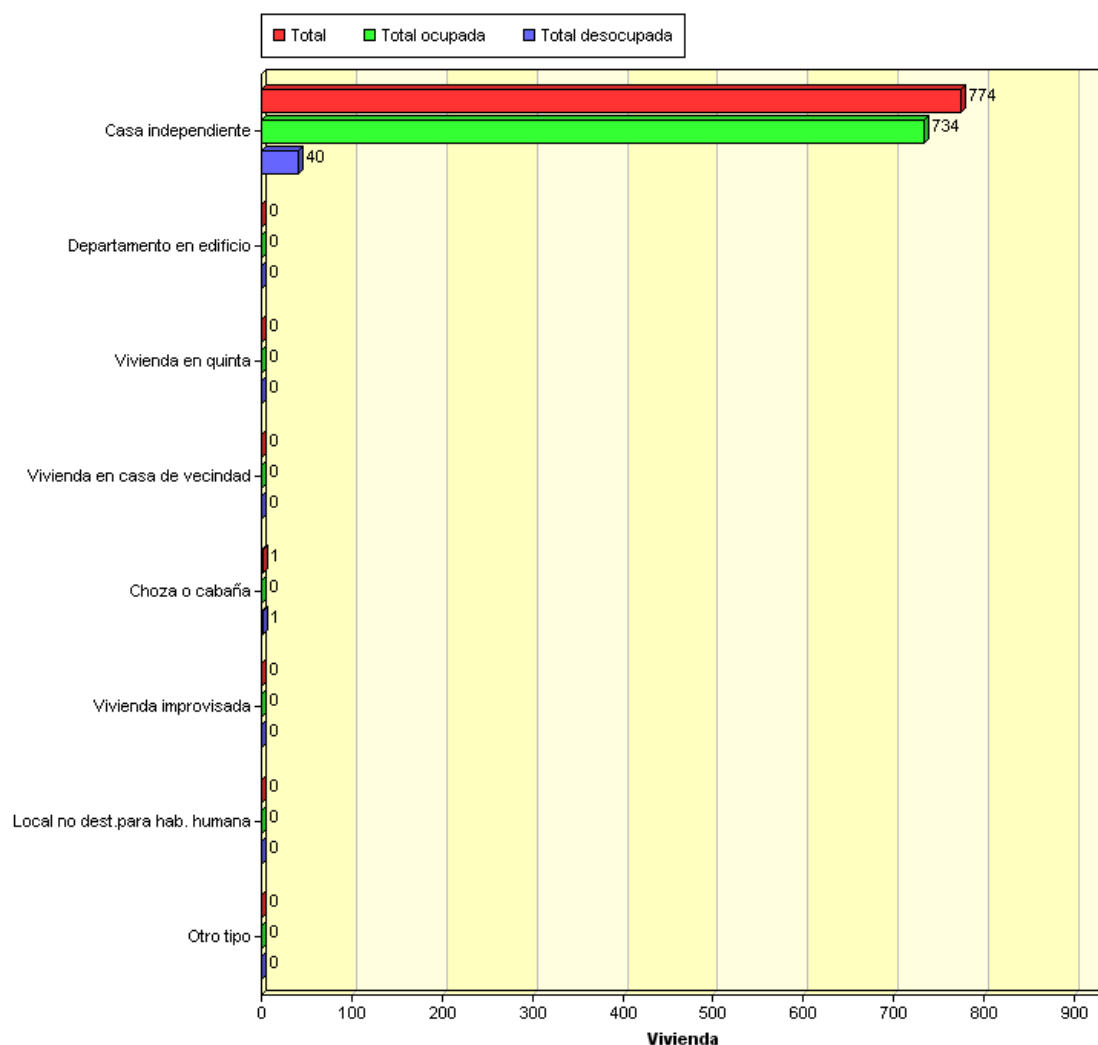
**GRAFICO N° 3.8**  
**TIPO DE VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, SEGÚN Departamento: TUMBES**  
**Provincia: CONTRALMIRANTE VILLAR Distrito: ZORRITOS**



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

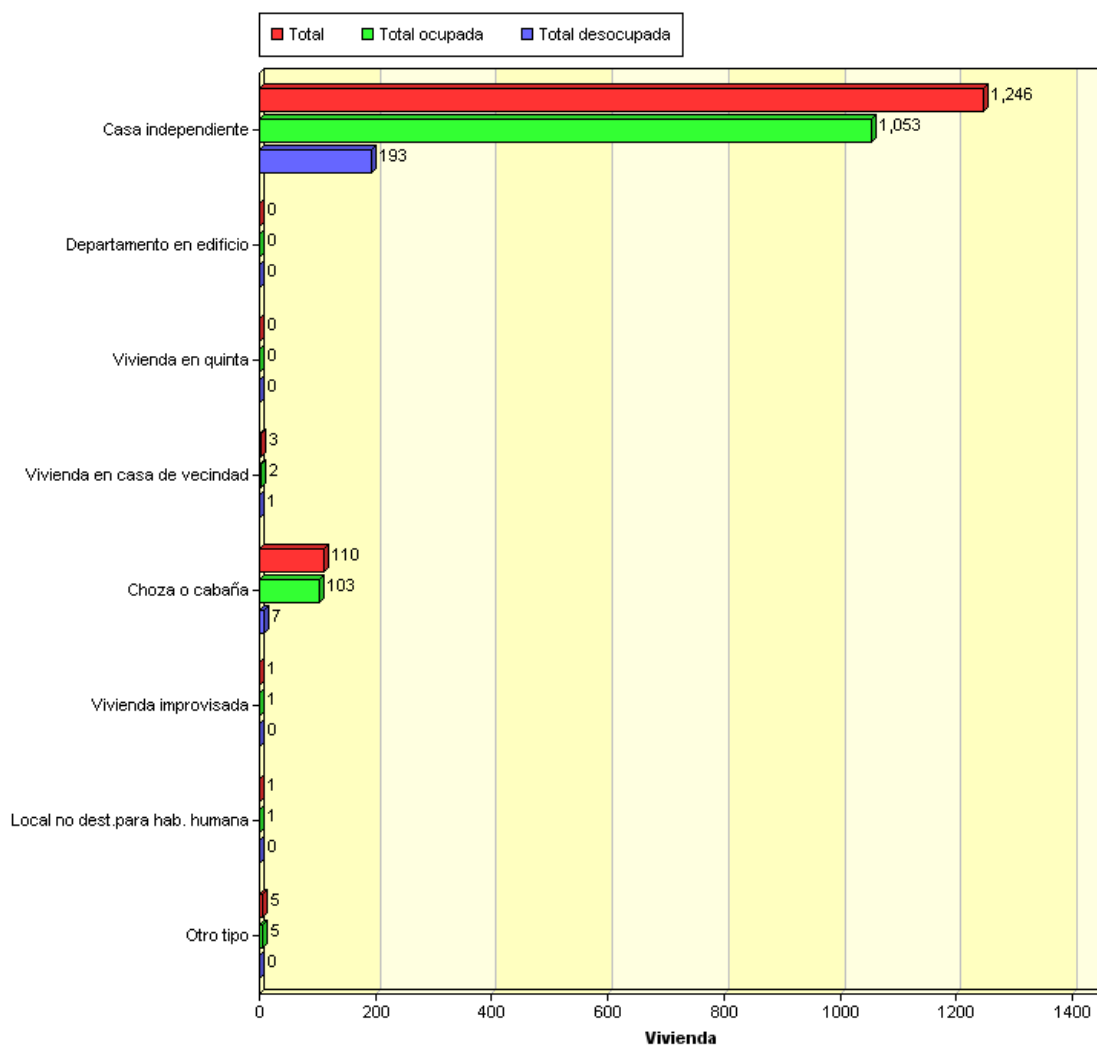
**GRAFICO Nº3.9**  
**TIPO DE VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, SEGÚN**  
**Departamento: TUMBES Provincia: CONTRALMIRANTE VILLAR Distrito: CASITAS**



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
 Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL



**GRAFICO Nº3.10**  
**TIPO DE VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, SEGÚN**  
**Departamento: TUMBES Provincia: CONTRALMIRANTE VILLAR Distrito: CANDAS DE PUNTA SAL**



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
 Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

## CUADRO Nº 3.15

**VIVIENDAS PARTICULARES, POR MATERIAL DE PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES**

| DEPARTAMENTO, PROVINCIA,<br>DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL,<br>TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE<br>OCUPANTES PRESENTES | TOTAL | MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|--------|------------------------|--------------------------------------------|----------------------|
|                                                                                                                  |       | LADRILLO O<br>BLOQUE DE<br>CEMENTO                             | ADOBE<br>O<br>TAPIA | MADERA<br>(PONA,<br>TOR-NILLO,<br>ETC.) | QUINCHA<br>(CAÑA<br>CON<br>BARRO) | ESTERA | PIEDRA<br>CON<br>BARRO | PIEDRA O<br>SILLAR<br>CON CAL O<br>CEMENTO | OTRO<br>MATER<br>IAL |
| <b>Provincia CONTRALMIRANTE VILLAR</b>                                                                           |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 4113  | 1344                                                           | 81                  | 346                                     | 1860                              | 36     | 9                      | 21                                         | 416                  |
| <b>Casa independiente</b>                                                                                        |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 3996  | 1321                                                           | 80                  | 343                                     | 1783                              | 33     | 9                      | 21                                         | 406                  |
| <b>Departamento en edificio</b>                                                                                  |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 6     | 6                                                              |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| <b>Vivienda en quinta</b>                                                                                        |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 15    | 10                                                             |                     | 1                                       | 4                                 |        |                        |                                            |                      |
| <b>Vivienda en casa de vecindad</b>                                                                              |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 6     | 2                                                              |                     |                                         | 4                                 |        |                        |                                            |                      |
| <b>Chozo o cabaña</b>                                                                                            |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 74    |                                                                | 1                   | 1                                       | 68                                | 3      |                        |                                            | 1                    |
| <b>Vivienda improvisada</b>                                                                                      |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 1     |                                                                |                     | 1                                       |                                   |        |                        |                                            |                      |
| <b>Local no dest. para hab. humana</b>                                                                           |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 6     | 5                                                              |                     |                                         | 1                                 |        |                        |                                            |                      |
| <b>Otro tipo</b>                                                                                                 |       |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            |                      |
| Viviendas particulares                                                                                           | 9     |                                                                |                     |                                         |                                   |        |                        |                                            | 9                    |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO Nº 3.16**  
**VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES**

| DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES | TOTAL | MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------|---------|------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|---------------|
|                                                                                                         |       | TIERRA                                            | CEMENTO | LOSETAS, TERRAZOS, CERÁMICOS O SIMILARES | PARQUET O MADERA PULIDA | MADERA (PONA, TOR-NILLO, ETC.) | LÁMINAS ASFÁLTICAS, VINÍLICOS O SIMILARES | OTRO MATERIAL |
| <b>Provincia CONTRALMIRANTE VILLAR</b>                                                                  |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 4113  | 1823                                              | 2109    | 132                                      | 19                      | 6                              | 1                                         | 23            |
| <b>Casa independiente</b>                                                                               |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 3996  | 1740                                              | 2079    | 128                                      | 19                      | 6                              | 1                                         | 23            |
| <b>Departamento en edificio</b>                                                                         |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     |                                                   | 4       | 2                                        |                         |                                |                                           |               |
| <b>Vivienda en quinta</b>                                                                               |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 15    |                                                   | 15      |                                          |                         |                                |                                           |               |
| <b>Vivienda en casa de vecindad</b>                                                                     |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     | 3                                                 | 2       | 1                                        |                         |                                |                                           |               |
| <b>Choza o cabaña</b>                                                                                   |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 74    | 67                                                | 7       |                                          |                         |                                |                                           |               |
| <b>Vivienda improvisada</b>                                                                             |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 1     | 1                                                 |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| <b>Local no dest. para hab. humana</b>                                                                  |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     | 3                                                 | 2       | 1                                        |                         |                                |                                           |               |
| <b>Otro tipo</b>                                                                                        |       |                                                   |         |                                          |                         |                                |                                           |               |
| Viviendas particulares                                                                                  | 9     | 9                                                 |         |                                          |                         |                                |                                           |               |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO N°3.17**  
**VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN**  
**DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE**  
**OCUPANTES PRESENTES**

| DEPARTAMENTO, PROVINCIA,<br>DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL,<br>TIPO VIVIENDA Y TOTAL DE<br>OCUPANTES PRESENTES | TOTAL | TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA                               |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|------|-----------------------------------------|--------|------|
|                                                                                                               |       | RED PÚBLICA<br>DENTRO DE LA<br>VIVIENDA<br>(AGUA<br>POTABLE) | RED PÚBLICA FUERA<br>DE LA VIVIENDA PERO<br>DENTRO DE LA<br>EDIFICACIÓN (AGUA<br>POTABLE) | PILÓN DE<br>USO<br>PÚBLICO<br>(AGUA<br>POTABLE) | CAMIÓN-<br>CISTERNA<br>U OTRO<br>SIMILAR | POZO | RÍO, ACEQUIA,<br>MANANTIAL O<br>SIMILAR | VECINO | OTRO |
| <b>Provincia CONTRALMIRANTE VILLAR</b>                                                                        |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 4113  | 1228                                                         | 648                                                                                       | 182                                             | 1519                                     | 140  | 24                                      | 287    | 85   |
| <b>Casa independiente</b>                                                                                     |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 3996  | 1217                                                         | 638                                                                                       | 181                                             | 1442                                     | 134  | 22                                      | 277    | 85   |
| <b>Departamento en edificio</b>                                                                               |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 6     | 6                                                            |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| <b>Vivienda en quinta</b>                                                                                     |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 15    | 3                                                            | 6                                                                                         |                                                 |                                          |      |                                         | 6      |      |
| <b>Vivienda en casa de vecindad</b>                                                                           |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 6     |                                                              | 3                                                                                         |                                                 | 3                                        |      |                                         |        |      |
| <b>Choza o cabaña</b>                                                                                         |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 74    |                                                              |                                                                                           |                                                 | 66                                       | 6    | 2                                       |        |      |
| <b>Vivienda improvisada</b>                                                                                   |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 1     |                                                              |                                                                                           |                                                 | 1                                        |      |                                         |        |      |
| <b>Local no dest. para hab. humana</b>                                                                        |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 6     | 2                                                            | 1                                                                                         | 1                                               | 1                                        |      |                                         | 1      |      |
| <b>Otro tipo</b>                                                                                              |       |                                                              |                                                                                           |                                                 |                                          |      |                                         |        |      |
| Viviendas particulares                                                                                        | 9     |                                                              |                                                                                           |                                                 | 6                                        |      |                                         | 3      |      |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO N°3.18**  
**VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES**

| DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES | TOTAL | SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:                |                                                                             |              |                              |                      |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------|----------------------|----------|
|                                                                                                         |       | RED PÚBLICA DE DESAGÜE (DENTRO DE LA VIVIENDA) | RED PÚBLICA DE DESAGÜE (FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN) | POZO SÉPTICO | POZO CIEGO O NEGRO / LETRINA | RÍO, ACEQUIA O CANAL | NO TIENE |
| <b>Provincia CONTRALMIRANTE VILLAR</b>                                                                  |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 4113  | 876                                            | 157                                                                         | 444          | 929                          | 19                   | 1688     |
| <b>Casa independiente</b>                                                                               |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 3996  | 866                                            | 145                                                                         | 440          | 924                          | 19                   | 1602     |
| <b>Departamento en edificio</b>                                                                         |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     | 6                                              |                                                                             |              |                              |                      |          |
| <b>Vivienda en quinta</b>                                                                               |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 15    | 3                                              | 11                                                                          |              |                              |                      | 1        |
| <b>Vivienda en casa de vecindad</b>                                                                     |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     | 1                                              | 1                                                                           |              |                              |                      | 4        |
| <b>Chozo o cabaña</b>                                                                                   |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 74    |                                                |                                                                             | 2            | 2                            |                      | 70       |
| <b>Vivienda improvisada</b>                                                                             |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 1     |                                                |                                                                             |              |                              |                      | 1        |
| <b>Local no dest. para hab. humana</b>                                                                  |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     |                                                |                                                                             | 2            |                              |                      | 4        |
| <b>Otro tipo</b>                                                                                        |       |                                                |                                                                             |              |                              |                      |          |
| Viviendas particulares                                                                                  | 9     |                                                |                                                                             |              | 3                            |                      | 6        |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO N°3.19**  
**VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES**

| DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES | TOTAL | DISPONE DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------|-----|
|                                                                                                         |       | SI                                             | NO  |
| <b>Provincia CONTRALMIRANTE VILLAR</b>                                                                  |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 4113  | 3137                                           | 976 |
| <b>Casa independiente</b>                                                                               |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 3996  | 3097                                           | 899 |
| <b>Departamento en edificio</b>                                                                         |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     | 6                                              |     |
| <b>Vivienda en quinta</b>                                                                               |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 15    | 15                                             |     |
| <b>Vivienda en casa de vecindad</b>                                                                     |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     | 6                                              |     |
| <b>Choza o cabaña</b>                                                                                   |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 74    | 2                                              | 72  |
| <b>Vivienda improvisada</b>                                                                             |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 1     | 1                                              |     |
| <b>Local no dest. para hab. humana</b>                                                                  |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 6     | 4                                              | 2   |
| <b>Otro tipo</b>                                                                                        |       |                                                |     |
| Viviendas particulares                                                                                  | 9     | 6                                              | 3   |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
 Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.6. EDUCACION

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad<sup>8</sup>.

El Ministerio de Educación para el año 2014, reporto en la provincia de Contralmirante Villar 5419 matriculados.

<sup>8</sup> 6 Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Título I: Fundamentos y Disposiciones Generales, Art 2° Concepto de la Educación, año 2003.

**CUADRO N°3.20**  
**CONTRALMIRANTE VILLAR: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2014**

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total        | Gestión      |            | Área         |            | Sexo         |              | Pública      |            | Privada    |       |
|------------------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|-------|
|                                    |              | Pública      | Privada    | Urbana       | Rural      | Masculino    | Femenino     | Urbana       | Rural      | Urbana     | Rural |
| <b>Total</b>                       | <b>5 419</b> | <b>5 093</b> | <b>326</b> | <b>4 714</b> | <b>705</b> | <b>2 692</b> | <b>2 727</b> | <b>4 388</b> | <b>705</b> | <b>326</b> | -     |
| <b>Básica Regular</b>              | <b>5 003</b> | <b>4 677</b> | <b>326</b> | <b>4 298</b> | <b>705</b> | <b>2 526</b> | <b>2 477</b> | <b>3 972</b> | <b>705</b> | <b>326</b> | -     |
| Inicial                            | 1 555        | 1 429        | 126        | 1 295        | 260        | 718          | 837          | 1 169        | 260        | 126        | -     |
| Primaria                           | 2 147        | 1 956        | 191        | 1 837        | 310        | 1 117        | 1 030        | 1 646        | 310        | 191        | -     |
| Secundaria                         | 1 301        | 1 292        | 9          | 1 166        | 135        | 691          | 610          | 1 157        | 135        | 9          | -     |
| <b>Básica Alternativa</b>          | <b>38</b>    | <b>38</b>    | -          | <b>38</b>    | -          | <b>17</b>    | <b>21</b>    | <b>38</b>    | -          | -          | -     |
| <b>Básica Especial</b>             | <b>30</b>    | <b>30</b>    | -          | <b>30</b>    | -          | <b>13</b>    | <b>17</b>    | <b>30</b>    | -          | -          | -     |
| <b>Técnico-Productiva</b>          | <b>109</b>   | <b>109</b>   | -          | <b>109</b>   | -          | <b>18</b>    | <b>91</b>    | <b>109</b>   | -          | -          | -     |
| <b>Superior No Universitaria</b>   | <b>239</b>   | <b>239</b>   | -          | <b>239</b>   | -          | <b>118</b>   | <b>121</b>   | <b>239</b>   | -          | -          | -     |
| Pedagógica                         | -            | -            | -          | -            | -          | -            | -            | -            | -          | -          | -     |
| Tecnológica                        | 239          | 239          | -          | 239          | -          | 118          | 121          | 239          | -          | -          | -     |
| Artística                          | -            | -            | -          | -            | -          | -            | -            | -            | -          | -          | -     |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2014.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO N°3.21**  
**CONTRALMIRANTE VILLAR: RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL, CICLO II (3 A 5 AÑOS) POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN EDAD , 2014**

| Concepto      | Total        | Gestión      |            | Área         |            | Sexo       |            |
|---------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
|               |              | Pública      | Privada    | Urbana       | Rural      | Masculino  | Femenino   |
| <b>Total</b>  | <b>1 205</b> | <b>1 087</b> | <b>118</b> | <b>1 034</b> | <b>171</b> | <b>558</b> | <b>647</b> |
| Matriculados  | 1 205        | 1 087        | 118        | 1 034        | 171        | 558        | 647        |
| Retirados     | -            | -            | -          | -            | -          | -          | -          |
| <b>3 años</b> | <b>366</b>   | <b>319</b>   | <b>47</b>  | <b>313</b>   | <b>53</b>  | <b>163</b> | <b>203</b> |
| Matriculados  | 366          | 319          | 47         | 313          | 53         | 163        | 203        |
| Retirados     | -            | -            | -          | -            | -          | -          | -          |
| <b>4 años</b> | <b>432</b>   | <b>404</b>   | <b>28</b>  | <b>362</b>   | <b>70</b>  | <b>201</b> | <b>231</b> |
| Matriculados  | 432          | 404          | 28         | 362          | 70         | 201        | 231        |
| Retirados     | -            | -            | -          | -            | -          | -          | -          |
| <b>5 años</b> | <b>407</b>   | <b>364</b>   | <b>43</b>  | <b>359</b>   | <b>48</b>  | <b>194</b> | <b>213</b> |
| Matriculados  | 407          | 364          | 43         | 359          | 48         | 194        | 213        |
| Retirados     | -            | -            | -          | -            | -          | -          | -          |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2014.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL



**CUADRO N°3.22**  
**CONTRALMIRANTE VILLAR: RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN GRADO, 2014**

| Concepto              | Total               | Gestión             |                   | Área                |                   | Sexo                |                     |
|-----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
|                       |                     | Pública             | Privada           | Urbana              | Rural             | Masculino           | Femenino            |
| <b>Total Primaria</b> | <b><u>2 111</u></b> | <b><u>1 956</u></b> | <b><u>155</u></b> | <b><u>1 798</u></b> | <b><u>313</u></b> | <b><u>1 101</u></b> | <b><u>1 010</u></b> |
| Aprobados             | 2 099               | 1 946               | 153               | 1 787               | 312               | 1 092               | 1 007               |
| Desaprobados          | 11                  | 9                   | 2                 | 10                  | 1                 | 8                   | 3                   |
| Retirados             | 1                   | 1                   | -                 | 1                   | -                 | 1                   | -                   |
| <b>Primer Grado</b>   | <b><u>332</u></b>   | <b><u>299</u></b>   | <b><u>33</u></b>  | <b><u>293</u></b>   | <b><u>39</u></b>  | <b><u>167</u></b>   | <b><u>165</u></b>   |
| Aprobados             | 332                 | 299                 | 33                | 293                 | 39                | 167                 | 165                 |
| Desaprobados          | -                   | -                   | -                 | -                   | -                 | -                   | -                   |
| Retirados             | -                   | -                   | -                 | -                   | -                 | -                   | -                   |
| <b>Segundo Grado</b>  | <b><u>337</u></b>   | <b><u>303</u></b>   | <b><u>34</u></b>  | <b><u>293</u></b>   | <b><u>44</u></b>  | <b><u>184</u></b>   | <b><u>153</u></b>   |
| Aprobados             | 336                 | 303                 | 33                | 292                 | 44                | 183                 | 153                 |
| Desaprobados          | 1                   | -                   | 1                 | 1                   | -                 | 1                   | -                   |
| Retirados             | -                   | -                   | -                 | -                   | -                 | -                   | -                   |
| <b>Tercer Grado</b>   | <b><u>362</u></b>   | <b><u>340</u></b>   | <b><u>22</u></b>  | <b><u>305</u></b>   | <b><u>57</u></b>  | <b><u>188</u></b>   | <b><u>174</u></b>   |
| Aprobados             | 358                 | 337                 | 21                | 302                 | 56                | 186                 | 172                 |
| Desaprobados          | 4                   | 3                   | 1                 | 3                   | 1                 | 2                   | 2                   |
| Retirados             | -                   | -                   | -                 | -                   | -                 | -                   | -                   |
| <b>Cuarto Grado</b>   | <b><u>413</u></b>   | <b><u>389</u></b>   | <b><u>24</u></b>  | <b><u>350</u></b>   | <b><u>63</u></b>  | <b><u>228</u></b>   | <b><u>185</u></b>   |
| Aprobados             | 408                 | 384                 | 24                | 345                 | 63                | 224                 | 184                 |
| Desaprobados          | 5                   | 5                   | -                 | 5                   | -                 | 4                   | 1                   |
| Retirados             | -                   | -                   | -                 | -                   | -                 | -                   | -                   |
| <b>Quinto Grado</b>   | <b><u>350</u></b>   | <b><u>324</u></b>   | <b><u>26</u></b>  | <b><u>306</u></b>   | <b><u>44</u></b>  | <b><u>171</u></b>   | <b><u>179</u></b>   |
| Aprobados             | 349                 | 323                 | 26                | 305                 | 44                | 170                 | 179                 |
| Desaprobados          | -                   | -                   | -                 | -                   | -                 | -                   | -                   |
| Retirados             | 1                   | 1                   | -                 | 1                   | -                 | 1                   | -                   |
| <b>Sexto Grado</b>    | <b><u>317</u></b>   | <b><u>301</u></b>   | <b><u>16</u></b>  | <b><u>251</u></b>   | <b><u>66</u></b>  | <b><u>163</u></b>   | <b><u>154</u></b>   |
| Aprobados             | 316                 | 300                 | 16                | 250                 | 66                | 162                 | 154                 |
| Desaprobados          | 1                   | 1                   | -                 | 1                   | -                 | 1                   | -                   |
| Retirados             | -                   | -                   | -                 | -                   | -                 | -                   | -                   |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2014.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**CUADRO N°3.23**  
**CONTRALMIRANTE VILLAR: RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN GRADO, 2014**

| Concepto                | Total        | Gestión      |          | Área         |            | Sexo       |            |
|-------------------------|--------------|--------------|----------|--------------|------------|------------|------------|
|                         |              | Pública      | Privada  | Urbana       | Rural      | Masculino  | Femenino   |
| <b>Total Secundaria</b> | <b>1 304</b> | <b>1 295</b> | <b>9</b> | <b>1 167</b> | <b>137</b> | <b>693</b> | <b>611</b> |
| Aprobados               | 1 273        | 1 264        | 9        | 1 138        | 135        | 669        | 604        |
| Desaprobados            | 24           | 24           | -        | 23           | 1          | 17         | 7          |
| Retirados               | 7            | 7            | -        | 6            | 1          | 7          | -          |
| <b>Primer Grado</b>     | <b>305</b>   | <b>296</b>   | <b>9</b> | <b>286</b>   | <b>19</b>  | <b>168</b> | <b>137</b> |
| Aprobados               | 294          | 285          | 9        | 276          | 18         | 160        | 134        |
| Desaprobados            | 8            | 8            | -        | 8            | -          | 5          | 3          |
| Retirados               | 3            | 3            | -        | 2            | 1          | 3          | -          |
| <b>Segundo Grado</b>    | <b>287</b>   | <b>287</b>   | <b>0</b> | <b>256</b>   | <b>31</b>  | <b>145</b> | <b>142</b> |
| Aprobados               | 276          | 276          | -        | 246          | 30         | 137        | 139        |
| Desaprobados            | 10           | 10           | -        | 9            | 1          | 7          | 3          |
| Retirados               | 1            | 1            | -        | 1            | -          | 1          | -          |
| <b>Tercer Grado</b>     | <b>291</b>   | <b>291</b>   | <b>0</b> | <b>258</b>   | <b>33</b>  | <b>163</b> | <b>128</b> |
| Aprobados               | 285          | 285          | -        | 252          | 33         | 158        | 127        |
| Desaprobados            | 4            | 4            | -        | 4            | -          | 3          | 1          |
| Retirados               | 2            | 2            | -        | 2            | -          | 2          | -          |
| <b>Cuarto Grado</b>     | <b>231</b>   | <b>231</b>   | <b>0</b> | <b>200</b>   | <b>31</b>  | <b>117</b> | <b>114</b> |
| Aprobados               | 229          | 229          | -        | 198          | 31         | 115        | 114        |
| Desaprobados            | 1            | 1            | -        | 1            | -          | 1          | -          |
| Retirados               | 1            | 1            | -        | 1            | -          | 1          | -          |
| <b>Quinto Grado</b>     | <b>190</b>   | <b>190</b>   | <b>0</b> | <b>167</b>   | <b>23</b>  | <b>100</b> | <b>90</b>  |
| Aprobados               | 189          | 189          | -        | 166          | 23         | 99         | 90         |
| Desaprobados            | 1            | 1            | -        | 1            | -          | 1          | -          |
| Retirados               | -            | -            | -        | -            | -          | -          | -          |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2014.

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

Según la evolución en el ranking de IDH, la región Tumbes ocupa el puesto N° 4, en alfabetismo, alcanzando un índice de alfabetismo de 96,59%, cifra superior a la registrada a nivel nacional. Al analizar la variable sexo se observa que la tasa de alfabetismo en los hombres es mayor en 4,0 puntos porcentuales a la presentada por las mujeres, siendo una primera evidencia que las mujeres se encuentran en desventaja respecto a los hombres. Por otro lado, si comparamos las tasas de alfabetismo por ámbitos geográficos, la zona urbana es la que registra el mayor porcentaje de personas alfabetos (91,0%).

Si observamos a las provincias de la región encontramos que la provincia de Tumbes (71,5%) registra la mayor tasa de alfabetismo; mientras que Contralmirante Villar es la provincia con menor porcentaje de alfabetismo (8,4%).

**CUADRO N°3.24**  
**REGIÓN TUMBES: POBLACIÓN DE 3 A MÁS AÑOS DE EDAD, POR SEXO, CONDICIÓN DE ALFABETISMO,**  
**SEGÚN PROVINCIA y ÁREA GEOGRÁFICA, 2007**

| Provincia                          | Total Absoluto | Total Relativo | Hombres              |             | Mujeres              |             |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                    |                |                | Sabe Leer y escribir | %           | Sabe Leer y escribir | %           |
| <b>Total</b>                       | <b>169 588</b> | <b>100,0</b>   | <b>88 157</b>        | <b>52,0</b> | <b>81 431</b>        | <b>48,0</b> |
| <b>Provincias</b>                  |                |                |                      |             |                      |             |
| Provincia de Tumbes                | 121 202        | 71,5           | 62 422               | 70,8        | 58 780               | 72,2        |
| Provincia de Contralmirante Villar | 14 232         | 8,4            | 7 590                | 8,6         | 6 642                | 8,2         |
| Provincia Zarumilla                | 34 154         | 20,1           | 18 145               | 20,6        | 16 009               | 19,7        |
| <b>Área Geográfica</b>             |                |                |                      |             |                      |             |
| Área Urbana                        | 154 320        | 91,0           | 79 958               | 90,7        | 74 362               | 91,3        |
| Área Rural                         | 15 268         | 9,0            | 8 199                | 9,3         | 7 069                | 8,7         |

Fuente: Censo Nacional 2007: XI de población y VI de vivienda - INEI

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.7. INDICADORES DE FECUNDIDAD, MORTALIDAD INFANTIL Y ESPERANZA DE VIDA AL NACER

#### 3.7.1. Fecundidad<sup>9</sup>

La fecundidad es una de las variables demográficas más importantes para evaluar la tendencia de crecimiento de la población. Esta variable da el número promedio de hijos que nacerían por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz de acuerdo a la tasa de fecundidad promedio para cada edad.

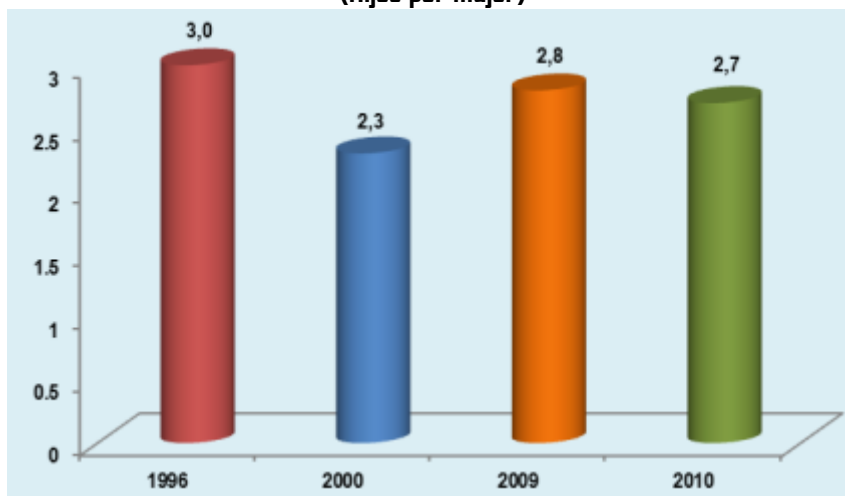
La tasa total de fecundidad es una medida más directa del nivel de fecundidad que la tasa bruta de natalidad, ya que se refiere a los nacimientos por mujer. Un promedio mayor a dos hijos por mujer se considera la tasa de sustitución para una población, dando lugar a una relativa estabilidad en términos de cifras totales. Promedios por encima de dos hijos por mujer indican poblaciones en aumento y cuya edad media está disminuyendo. Tasas más elevadas también puede indicar dificultades para las familias, en algunas situaciones, para alimentar y educar a sus hijos y para las mujeres que desean entrar a la fuerza de trabajo. Promedios por debajo de dos hijos por mujer indican una disminución del tamaño de la población y una edad media cada vez más elevada<sup>10</sup>.

En el 2010 el departamento de Tumbes, registró una tasa global de fecundidad (TGF) de 2,7 hijos por mujer fértil, mayor a la tasa registrada a nivel nacional (2,6), mientras que en el 2009 registró una TGF de 2,8 hijos por mujer, respecto al año 1996 registra una disminución de 0,3 hijos por mujer en edad fértil. Asimismo, las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar y sus distritos, registran tasas mayores a 2,5 pero menores a 3,0; sin embargo la provincia de Zarumilla y sus distritos registran tasas mayores a 3,0 hijos por mujer fértil, lo que demuestra que la población en la región Tumbes va en aumento y cuya edad media está disminuyendo.

<sup>9</sup> Según la Estrategia Sanitaria Nacional de la Salud Sexual y Reproductiva, ayudando a las personas a lograr sus ideales reproductivos

<sup>10</sup> <http://www.indexmundi.com/map/?v=31&l=es>

**GRÁFICO N° 3.11**  
**REGIÓN TUMBES: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD, 1996, 2000, 2009 y 2010**  
**(Hijos por mujer)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI  
 Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.7.2. Mortalidad Infantil

Esta variable da el número de muertes de niños menores de un año de edad en un año determinado por cada 1 000 niños nacidos vivos en el mismo año. Esta variable expresada en forma de tasa se utiliza como un indicador del nivel de salud e indica con precisión el impacto actual de mortalidad en el crecimiento de la población de un país.

Como es de esperar, la tasa de mortalidad infantil en el país es mayor (18,5), pues presenta una marcada diferencia con respecto a nivel del departamento de Lima (11,3) y el departamento de Tumbes (12,6), esto significa que a nivel nacional por cada 1 000 niños, ocurren aproximadamente 19 muertes, mientras que en el departamento de Tumbes sólo se registran aproximadamente 13 muertes de niños.

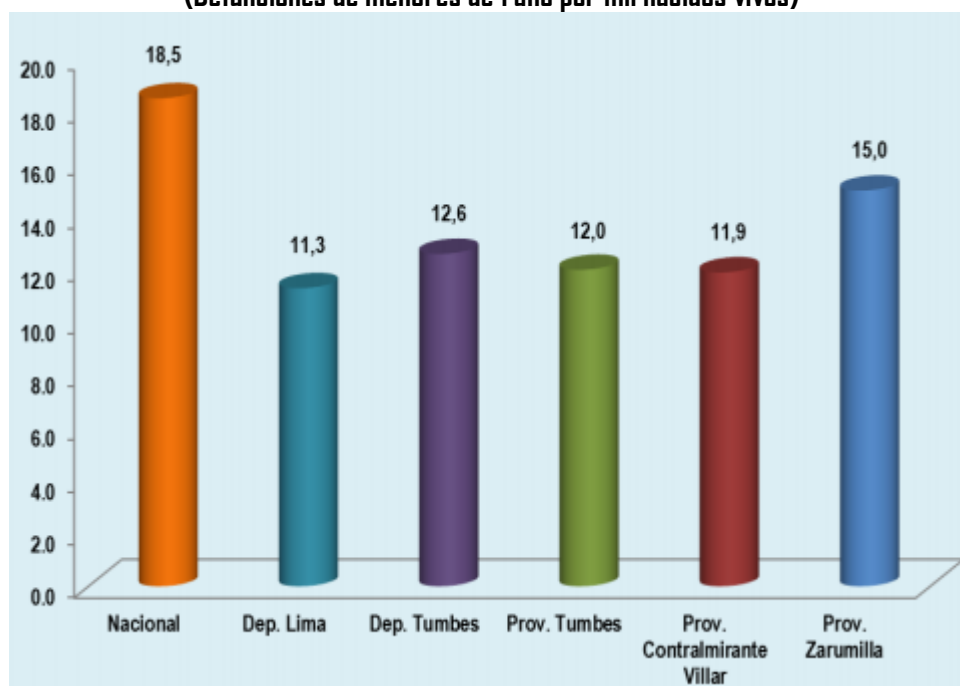
Al desagregarse a nivel de provincia, Zarumilla presenta la mayor tasa de mortalidad infantil con 15,0 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos, mientras que en la provincia de Contralmirante Villar ocurren aproximadamente 12,0 muertes infantiles. Esto demuestra que en el departamento de Tumbes se presentan menos muertes infantiles que a nivel nacional, pero son mayores en comparación al departamento de Lima.

**CUADRO N° 3.25**  
**PERÚ: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL, SEGÚN**  
**DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2007**

| Departamento, provincia y distrito     | Tasa Global de Fecundidad 2007 | Tasa de Mortalidad Infantil 2007 |
|----------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| <b>Perú</b>                            | <b>2,6</b>                     | <b>18,5</b>                      |
| <b>Lima</b>                            | <b>2,4</b>                     | <b>11,3</b>                      |
| <b>Tumbes</b>                          | <b>2,7</b>                     | <b>12,6</b>                      |
| <b>Provincia Contralmirante Villar</b> | <b>2,9</b>                     | <b>11,9</b>                      |
| <b>Zorritos</b>                        | <b>2,9</b>                     | <b>12,0</b>                      |
| <b>Casitas</b>                         | <b>2,7</b>                     | <b>11,8</b>                      |
| <b>Canoas de Punta Sal</b>             | <b>3,0</b>                     | <b>11,7</b>                      |

Fuente: INEI - Fecundidad y sus Diferenciales por Departamento, Provincia y Distrito 2007  
 INEI - Mortalidad Infantil y sus Diferenciales por Departamento, Provincia y Distrito 2007  
 Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**GRÁFICO N° 3.12**  
**REGIÓN TUMBES: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, 2007**  
**(Defunciones de menores de 1 año por mil nacidos vivos)**



Fuente: INEI - Perú: Mortalidad Infantil y sus Diferenciales por Departamento, Provincia y Distrito, 2007  
 Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.7.3. ESPERANZA DE VIDA AL NACER

Según definición del Banco Mundial, la esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que viviría un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento no cambian a lo largo de la vida del infante.

Esta variable contiene el número promedio de años de vida para un grupo de personas nacidas en el mismo año. La esperanza de vida al nacer es también una medida general de la calidad de vida en un país y resume la tasa de mortalidad para todas las edades. También puede ser pensada como un indicador de la tasa de retorno potencial de la inversión en capital humano.

Pese a que el aumento de la esperanza de vida al nacer es una realidad, ésta se ha incrementado en forma desigual entre los departamentos. El promedio de la esperanza de vida en el quinquenio 2005-2010 fue de 73,12 años. Si analizamos la brecha de la esperanza de vida por departamento, para el mismo quinquenio, se puede apreciar que el departamento de Tumbes tiene una brecha de 5,30 años de vida a favor de las mujeres.

**CUADRO N° 3.26**  
**PERÚ: ESPERANZA DE VIDA AL NACER SEGÚN DEPARTAMENTOS 2005-2010.**  
(Años)

| Departamentos | Hombre       | Mujer        | Brechas de Género |
|---------------|--------------|--------------|-------------------|
| <b>Total</b>  | <b>70,50</b> | <b>75,87</b> | <b>5,37</b>       |
| Pasco         | 67,55        | 73,02        | 5,47              |
| Moquegua      | 72,26        | 77,58        | 5,32              |
| Tumbes        | 70,47        | 75,77        | 5,30              |

Fuente: INEI, CELADE. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamentos, Sex o y Grupos Quincenales de Edad, 1995-2025. Boletín de Análisis Demográfico N° 37. Lima, Noviembre 2009

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL



Para el quinquenio 2010 - 2015 en la región Tumbes, la esperanza de vida al nacer a nivel nacional y en la región Tumbes es de 74,1 años. En términos de sexo existe un diferencial a nivel nacional y regional. En el caso nacional las mujeres viven 5,3 años más que los hombres, mientras que, a nivel regional por sexo la esperanza de vida de los varones es de 71,3 años y 76,9 años para las mujeres.

**CUADRO N° 3.27**  
**TUMBES: ESPERANZA DE VIDA AL NACER, 2010 - 2015**  
**(Años)**

| <b>Sexo</b>    | <b>Nacional</b> | <b>Tumbes</b> |
|----------------|-----------------|---------------|
| <b>Total</b>   | <b>74,1</b>     | <b>74,1</b>   |
| <b>Hombres</b> | <b>71,5</b>     | <b>71,3</b>   |
| <b>Mujeres</b> | <b>76,8</b>     | <b>76,9</b>   |

Fuente: INEI - Perú: Proyecciones Departamentales de Población, 2010-2015  
 Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.8. AMBIENTAL

#### 3.8.1. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El análisis de la cantidad de los residuos sólidos municipales en el ámbito de la Provincia de Contralmirante Villar, que se generan en las viviendas, comercios, mercados, etc. es un dato técnico sumamente importante para mejorar la operatividad del sistema de gestión integral de residuos sólidos municipales.

**CUADRO Nº 3.28**

**Número de habitantes y generación de residuos sólidos municipales por distritos  
Recolección y disposición final de RR.SS en la Provincia Contralmirante Villar 2014 en Ton/día**

| Provincia/Distrito    | Habitantes | RRSS<br>Domiciliarios<br>Ton/día<br>(0.440 Kg/hab/día) | RRSS<br>No Domiciliarios<br>Ton/día<br>(0.188 Kg/hab/día) | RRSS<br>Municipales<br>Ton/día<br>(0.628 Kg/hab/día) |
|-----------------------|------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Contralmirante Villar | 19,428     | 8.541                                                  | 3.660                                                     | 12.201                                               |
| Zorritos              | 11,963     | 5.259                                                  | 2.254                                                     | 7.513                                                |
| Casitas               | 2,184      | 0.960                                                  | 0.411                                                     | 1.372                                                |
| Canoas de Punta Sal   | 5,281      | 2.322                                                  | 0.995                                                     | 3.316                                                |

**CUADRO Nº 3.29**

**Recolección y disposición final de RR.SS en la Provincia Contralmirante Villar 2014 en Ton/año**

| Provincia/Distrito    | Habitantes | RRSS<br>Domiciliarios<br>Ton/año | RRSS<br>No Domiciliarios<br>Ton/año | RRSS<br>Municipales<br>Ton/año |
|-----------------------|------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Contralmirante Villar | 19,428     | 3,117.300                        | 1,335.986                           | 4,453.286                      |
| Zorritos              | 11,963     | 1,919.511                        | 822.648                             | 2,742.159                      |
| Casitas               | 2,184      | 350.432                          | 150.185                             | 500.616                        |
| Canoas de Punta Sal   | 5,281      | 847.358                          | 363.153                             | 1,210.511                      |

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.8.2. ANALISIS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RRSS. POR DISTRITO

#### 3.8.2.1 ANALISIS DEL DISTRITO DE ZORRITOS FASES ANALIZADAS: ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El almacenamiento de los residuos sólidos domiciliarios en la mayoría de casos se realiza utilizando cajas de cartón, baldes, costales y bolsas de plástico, mientras que en los comercios y hoteles utilizan por lo general baldes o tachos para ser evacuados finalmente en bolsas plásticas.

La Municipalidad provincial de Contralmirante Villar cuenta con papeleras de residuos sólidos de uso público, en plazas de la ciudad y calles principales, no cuenta con contenedores ubicados en lugares estratégicos, solo se ubica uno en el mercado de abastos, por lo general las calles se encuentran limpias en un 80% habiéndose detectado maleza, desmonte de construcción, infraestructura vial (puentes y alcantarillas) colmatadas y quebradas donde se arrojan materiales diversos.

La limpieza urbana marginal es cubierta en un 80 % habiendo ubicado los puntos críticos de arrojo de basura en diferentes lugares urbanos, rurales y centros poblados.

#### BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS – DISTRITO DE ZORRITOS

Comprende el aseo y mantenimiento de la infraestructura municipal, así como los espacios de uso común y vías públicas, la recolección de malezas, objetos en desuso abandonados y faenas de recolección de residuos generados por eventos naturales, actos cívicos y populares se encuentran organizadas en dos cuadrillas que trabajan de 5.00 AM A 1.00 PM con una hora de descanso cubriendo el barrido de las calles pavimentadas del distrito.

Existen 42 trabajadores en el servicio de barrido de espacios públicos en la Municipalidad de Contralmirante Villar de los cuales; para el barrido de los espacios públicos (locales municipales, mercado, cementerios, plazas, plazuelas, paseos, veredas y calles) son 41 trabajadores y 1 empleado jefe del servicio.

El equipamiento utilizado por el personal de limpieza pública se considera: mascarilla de protección, uniforme consistente en: 01 chaqueta, 01 pantalón y 01 gorra, 01 par de guantes, 01 par de botas de jebe y 01 par de zapatillas de lona, equipo que es renovado cada 3 meses en promedio según su estado de uso.

Como herramientas se ha dotado al personal con escobas, recogedores lampas, picos, rastrillos, carretillas y carritos recolectores.

Existe un bajo nivel de educación ambiental en la población, pero al haber mejorado el servicio de recolección en los puntos críticos ha influenciado en reducir notablemente los puntos críticos (botaderos informales de RRSS) en el distrito, pero además se han aperturado nuevos puntos críticos en otros lugares, los cuales ya han sido identificados en las partes periféricas de los centros poblados y ciudad.

**FOTO N°14: PERSONAL DE LIMPIEZA**



## **LIMPIEZA DE PLAYAS**

Comprende la limpieza de las playas (recojo de RRSS dejados por los bañistas locales y visitantes, y a los restos que arroja el mar, producto del arrastre de materiales de origen orgánico e inorgánico como plásticos, latas, trozos de maderas, etc. Por los ríos y quebradas) del distrito de Zorritos esta actividad se realiza en faenas en coordinación con el jefe del servicio de limpieza pública, este servicio está compuesto por 8 trabajadores de los cuales, 7 trabajadores y un jefe de brigada de playas.

## RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.

Es la fase siguiente en el manejo integral de los Residuos sólidos, como todas las fases, el distrito de Zorritos, realiza esta fase de recolección y transporte de los RR.SS. por administración directa.

La recolección y transporte de los residuos sólidos es la actividad que mayor atención y esfuerzo demanda a la municipalidad. Se estima que la cobertura del servicio es óptimo en el casco urbano, mientras que en los centros poblados rurales se realiza el recojo de acuerdo al programa estipulado. Para la recolección y transporte de RR.SS. se utilizan 2 camiones compactadores, empleando a 4 trabajadores y 2 choferes de vehículos.

**CUADRO Nº 3.30**  
**COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN**

| <b>Zonas Atendidas</b>     | <b>Población atendida</b> | <b>Frecuencia de recolección</b> | <b>Horario de recolección</b> |
|----------------------------|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Zorritos                   | 80%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Nueva Esperanza            | 60%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Grau                       | 60%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| El Tucillal - Pueblo Nuevo | 70%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Bocapán                    | 60%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Acapulco                   | 60%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Playa Florida              | 80 %                      | Interdiario                      | Mañana                        |

Fuente: Of. Limpieza pública - Municipalidad de Contralmirante Villar

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

El equipamiento del servicio de recolección está conformado por 01 camión compactador de 15m<sup>3</sup>, 02 camiones compactadores de 8m<sup>3</sup>, 01 camión volquete de 10m<sup>3</sup> y 01 cargador frontal con el cual se realiza el enterramiento de los residuos sólidos en el botadero y otras actividades afines.

**CUADRO Nº 3.31**  
**EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RR.SS.**

| Unidad recolectora | Marca         | Año de fabricación | Capacidad por viaje (Ton) | Número de viajes por turno | Número de viajes por día | Cantidad total de residuos recolectados (m³/día) |
|--------------------|---------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 1 compactador      | International | 2008               | 15 m³                     | 1                          | 1                        | 10 m³                                            |
| 2 compactadoras    | Volkswagen    | 2005               | 8 m³                      | 1                          | 2                        | 12 m³                                            |
| 1 volquete         | International | 1995               | 10 m³                     | -                          | -                        | -                                                |
| 1 Cargador frontal | Komatsu       | -                  | 2 m³                      | -                          | -                        | -                                                |

Fuente: Of. Limpieza pública - Municipalidad de Contralmirante Villar  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**FOTO Nº15 CAMION DE LIMPIEZA PÚBLICA**



## DISPOSICIÓN FINAL Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISTRITO ZORRITOS

### DISPOSICIÓN FINAL

La Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar aún no cuenta con relleno sanitario, todos los residuos sólidos recolectados en el distrito de Zorritos se disponen finalmente en el botadero municipal ubicado a una distancia de 2 km aproximadamente del centro poblado Bocapán. La ruta de acceso es la carretera carrozable de entrada al distrito de casitas y luego por un sendero no afirmado de accesibilidad regular, dificulta el tránsito de los vehículos recolectores en temporadas de lluvia. El botadero tiene un área aproximada de 5 Has. En donde se disponen aproximadamente 23 a 30 m<sup>3</sup> de residuos sólidos diariamente y una vez al mes se realiza el enterramiento de los residuos sólidos con ayuda del cargador frontal de la municipalidad.

**FOTO N°16: BOTADERO DE RR.SS. DEL DISTRITOS DE ZORRITOS**





## RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS – DISTRITO ZORRITOS

En el Botadero de residuos sólidos de Zorritos, existe la presencia de recicladores informales, unos pobladores del distrito de Zorritos y otros provienen del distrito de Tumbes, son en total de 04 a 06 familias de recicladores que realizan la recuperación de botellas de PET, latas, papeles y metales, en pocas cantidades. El trabajo de reciclaje lo realizan en condiciones muy precarias, poniendo en riesgo su salud al no utilizar ningún implemento de seguridad, en entrevista con algunos de ellos, nos manifestaron que su ingreso económico semanal oscila entre S/. 140 a 160 nuevos soles por reciclador y que obtienen un ingreso promedio mensual de S/. 600 nuevos soles.

La comercialización de los residuos sólidos reciclables obtenidos en el botadero, la realizan después de cada jornada de trabajo diario, los residuos sólidos son colocados en sacos y transportados en motofurgonetas o motocar que posteriormente venden a un acopiador local ubicado muy cerca al cementerio del centro poblado de Bocapán.

Los residuos sólidos reciclables obtenidos en el botadero de Zorritos son:

**CUADRO Nº 3.32**  
**PRECIO PAGADO POR EL ACOPIADOR LOCAL A LOS RECICLADORES**

| <b>Residuo Sólido Reciclable</b>             | <b>Precio Venta al acopiador local (S/. x Kg.)</b> |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Botellas de politereftalato de etileno (PET) | 1.00                                               |
| Plásticos                                    | 0.40                                               |
| Cartón                                       | 0.40                                               |
| Fierro                                       | 0.50                                               |
| Papel blanco                                 | 0.40                                               |
| Aluminio                                     | 2.00                                               |
| Bronce                                       | 6.00                                               |
| Batería usada                                | 20.00                                              |

Fuente: Datos obtenidos en entrevista con recicladores del Botadero de RR.SS. de Zorritos  
Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL



**FOTO N°17: RECICLADOR EN EL BOTADERO DE RR.SS. DEL DISTRITOS DE ZORRITOS**



### **3.8.2.2 ANALISIS DEL DISTRITO DE CASITAS FASES ANALIZADAS: ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

El almacenamiento de los residuos sólidos domiciliarios en la mayoría de casos se realiza utilizando baldes, costales, bolsas de plástico y cajas de cartón.

La Municipalidad distrital de Casitas cuenta con papeleras de residuos sólidos de uso público, en la plaza de la ciudad y calles principales del distrito y en algunos caseríos cercanos, no cuenta con contenedores ubicados en lugares estratégicos, por lo general las calles se encuentran limpias en un 80% La limpieza a nivel de centros poblados rurales está cubierta en un 70 % faltando los lugares más alejados de la capital distrital, habiendo ubicado puntos críticos de arrojo de residuos sólidos en diferentes lugares del distrito.

**FOTO N°18: BOTADERO DE METAL DISTRITO DE CASITAS**



## BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS – DISTRITO DE CASITAS

Comprende el aseo y mantenimiento de la infraestructura municipal, así como los espacios de uso común y vías públicas, la recolección de malezas, objetos en desuso abandonados y faenas de recolección de residuos generados por eventos naturales, actos cívicos y populares se encuentran organizadas en una cuadrilla que trabajan de 8.00 am a 3.00 pm., cubriendo el barrido de la avenida principal pavimentada del cañaveral capital del distrito de Casitas, en el resto de centros poblados no tienen pavimento por lo no se barre solo se recogen los RR.SS.

El problema que tiene esta fase del sistema integral de manejo de RR.SS. es el comportamiento de la mayoría de los pobladores que arroja los residuos en las calles y quebradas.

Existen 03 trabajadores en el servicio de barrido de espacios públicos en la Municipalidad de Casitas de los cuales; para el barrido de los espacios públicos (locales municipales, cementerio, plaza, plazuelas, veredas y calles) son 03 trabajadores y 1 empleado como jefe del servicio de limpieza.

Los trabajadores son atendidos por el CLAS de Cañaveral donde se les vacuna y capacita, además cuentan con Mascarillas, overol, lentes, botas, gorros, guantes, escoba, recogedor, que son renovados según sea su ciclo de vida de cada accesorio. Como herramientas se ha dotado al personal con escobas, recogedores lampas, picos, rastrillos, carretillas y carritos recolectores.

En el distrito de Casitas, existe en la mayor parte de la población un bajo nivel de educación ambiental, pero al haber mejorado el servicio de recolección en el mes de septiembre 2013, se han limpiado la mayoría de los puntos críticos (botaderos informales de RR.SS.), quedando remanentes; la población necesita sensibilización y capacitación en el manejo integral de RR.SS.

## RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE – DISTRITO DE CASITAS

Es la fase siguiente en el manejo integral de los Residuos sólidos, como todas las fases, el distrito de Casitas, realiza esta fase de recolección y transporte de los RR.SS. por administración directa.

La recolección y transporte de los residuos sólidos es la actividad que mayor atención y esfuerzo demanda a la municipalidad. Se estima que la cobertura del servicio es óptimo en Cañaveral capital del distrito, mientras que en los centros poblados rurales más alejados e realiza el recojo de acuerdo al cronograma aprobado y de conocimiento de la

población a través de la Ordenanza Municipal N° 004-2013-MDC. Para la recolección y transporte de RR.SS. se utiliza 1 camiones compactadores de 15 m<sup>3</sup>, emplea 3 trabajadores ayudantes del camión compactador y 01 chofer de vehículo.

**CUADRO N°3.33**  
**COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DISTRITO DE CASITAS**

| <b>Zonas Atendidas</b> | <b>Población atendida</b> | <b>Frecuencia de recolección</b> | <b>Horario de recolección</b> |
|------------------------|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Cañaveral              | 100%                      | Interdiario                      | Mañana                        |
| Casitas                | 90%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Rinconada              | 80%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Huaquillas             | 80%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Tamarindo              | 90%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Pueblo Nuevo           | 80%                       | Interdiario                      | Mañana                        |
| Trigal                 | 90 %                      | Interdiario                      | Mañana                        |
| Tacna libre            | 80 %                      | Interdiario                      | Mañana                        |
| Cardalitos             | 70 %                      | Interdiario                      | Mañana                        |
| El Palmo               | 80 %                      | Interdiario                      | Mañana                        |
| Bellavista             | 80 %                      | Interdiario                      | Mañana                        |
| La Choza               | 80 %                      | Interdiario                      | Mañana                        |
| Cienego Norte          | 0%                        | --                               | --                            |
| Cienego Sur            | 0%                        | --                               | --                            |
| Cimarrón               | 0%                        | --                               | --                            |
| El Cardo               | 0%                        | --                               | --                            |

El equipamiento del servicio de recolección está conformado por 01 camión compactador de 15m<sup>3</sup>, 01 camión volquete de 10m<sup>3</sup>, con el cual se realiza el enterramiento de los residuos sólidos en el botadero y otras actividades afines.

**CUADRO Nº 3.34**  
**EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RR.SS.**

| Unidad recolectora | Año de fabricación | Capacidad por viaje (Ton) | Número de viajes por turno | Número de viajes por día | Cantidad total de residuos recolectados (m <sup>3</sup> /día) |
|--------------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1 compactador      | 2012               | 15 m <sup>3</sup>         | 1                          | 1                        | 8 m <sup>3</sup>                                              |
| 1 volquete         |                    | 10 m <sup>3</sup>         |                            |                          |                                                               |

Fuente: Municipalidad de Casitas

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

**FOTO Nº19: CAMION COMPACTADOR DE BASURA DISTRITO DE CASITAS**



## **DISPOSICIÓN FINAL Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS – DISTRITO DE CASITAS**

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La Municipalidad de Casitas aún no cuenta con relleno sanitario construido, pero ya tiene todo el estudio para hacerlo, todos los residuos sólidos recolectados en el distrito se disponen finalmente en el botadero municipal ubicado a una distancia de 1.5 km aproximadamente de Cañaverale capital del distrito. La ruta de acceso es la carretera no afirmada al sur este del centro poblado la accesibilidad es regular y el tránsito del vehículo recolector se vería afectado en temporada de lluvia. Debido a que las quebradas no dejarían recoger los RRSS.

En los caseríos lejanos que se aíslan; El botadero tiene un área aproximada de 0.5 Has. En donde se disponen aproximadamente 5 m<sup>3</sup> de residuos sólidos diariamente y una vez que la zanja se llena de RRSS se entierran con ayuda de un cargador frontal.

### **RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS – DISTRITO DE CASITAS.**

En el Botadero de residuos sólidos de Casitas, existe la presencia de recicladores informales de manera esporádica, debido a la cantidad de residuos que se vierten en el botadero, una vez por semana llega 01 reciclador que realizan la recuperación de botellas de PET, latas, papeles y metales, en pocas cantidades. El trabajo de reciclaje lo realizan en condiciones muy precarias, poniendo en riesgo su salud al no utilizar ningún implemento de seguridad.

La comercialización de los residuos sólidos reciclables obtenidos en el botadero, la realizan en sacos y transportados en motofurgonetas que posteriormente venden a los acopiadores de los distritos Zorritos, la Cruz o en el distrito de Tumbes.

### **3.8.2.3 ANALISIS DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL FASES ANALIZADAS: ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

El almacenamiento de los residuos sólidos domiciliarios en la mayoría de casos se realiza utilizando baldes, costales, bolsas de plástico y cajas de cartón.

La Municipalidad distrital de Canoas de Punta Sal cuenta con algunas papeleras para residuos sólidos de uso público, en la plaza de la ciudad y calles principales del distrito y en algunos centros poblados cercanos, no cuenta con contenedores ubicados en lugares estratégicos, por lo general las calles se encuentran limpias en un 70% La limpieza a nivel de centros poblados rurales está cubierta en un 70 % faltando por brindar el servicio a los centros poblados más alejados de la capital distrital, se ha ubicado algunos puntos críticos de arrojo de residuos sólidos en diferentes lugares donde queman los residuos sólidos.

## **BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS – DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL**

Comprende el aseo y mantenimiento de la infraestructura municipal, así como los espacios de uso común y vías públicas, la recolección de malezas, objetos en desuso abandonados y faenas de recolección de residuos generados por eventos naturales, actos cívicos y populares se encuentran organizadas en una cuadrilla que trabajan de 5.00 am a 12.00 m., cubriendo el barrido de las calles y avenida principal pavimentada del Canca capital del distrito de Canoas de Punta Sal sitas, en el resto de centros poblados no tienen pavimento en las calles por lo que no se barre, solo se recogen los RR.SS. se barren aproximadamente 5 km lineales.

El problema que tiene esta fase del sistema integral de manejo de RR.SS. es el comportamiento de la mayoría de los pobladores que siguen arrojando residuos sólidos en las calles y quebradas del distrito.

En el balneario de Punta Sal, los hoteles contratan a un EPS-RS particular para realizar el servicio de limpieza complementario al de la municipalidad.

Existen 8 trabajadores en el servicio de barrido de espacios públicos en la Municipalidad de Canoas de Punta Sal de los cuales; para el barrido de los espacios públicos (locales municipales, cementerio, plaza, plazuelas, veredas y calles) son 08 trabajadoras y 1 empleado como jefe del servicio de limpieza.

Los trabajadores son atendidos por el CLAS de Canca donde se les vacuna y capacita, además no cuentan con Mascarilla, overol, lentes, botas, gorro, guantes, escoba, recogedor.

Como herramientas se ha dotado al personal con escobas, recogedores lampas, picos, rastrillos, carretillas y carritos recolectores.

En temporada alta de diciembre a marzo y feriados largos se duplica la cantidad de residuos y se amplía el horario de recolección a 2 turnos.

En el distrito de Canoas de Punta Sal, existe en la mayor parte de la población un bajo nivel de educación ambiental, habiendo localizado varios puntos críticos (botaderos informales de RR.SS.) que necesitan de urgente atención, la población necesita sensibilización y capacitación en el manejo integral de RR.SS.

## RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.

Es la fase del manejo integral de los Residuos sólidos, como en todas las fases, el distrito de Canoas de Punta Sal, realiza esta fase de recolección y transporte de los RR.SS. por administración directa.

La recolección y transporte de los residuos sólidos es la actividad que mayor atención y esfuerzo le demanda a la municipalidad. Se estima que la cobertura del servicio es óptimo en Villa Cancas que es la capital del distrito, mientras que en los centros poblados rurales más alejados el recojo se realiza de acuerdo al cronograma; Para la recolección y transporte de RR.SS. se utiliza 01 camión compactador de 15m<sup>3</sup> de capacidad, empleando 03 trabajadores asignados a la unidad y 01 chofer de vehículo.

Según el cronograma de barrido y recolección de RRSS. Estos pueden ser:

- Diaria: Todos los días de lunes a sábado
- Inter diaria: Lunes, miércoles y viernes
- 02 veces por semana: martes y jueves

**CUADRO Nº 3.35**  
**COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL**

| Zonas Atendidas | Población atendida | Frecuencia de recolección | Horario de recolección |
|-----------------|--------------------|---------------------------|------------------------|
| Villa Cancas    | 85%                | Diaria                    | Mañana                 |
| Punta Mero      | 85%                | Interdiario               | Mañana                 |
| Punta Sal       | 85%                | Interdiario               | Mañana                 |
| Carpitas        | 85%                | 02 veces por sem.         | Mañana                 |
| Quebrada Seca   | 70%                | 02 veces por sem.         | Mañana                 |
| Cerro Pelado    | 70%                | 02 veces por sem.         | Mañana                 |
| Angolo A        | 70 %               | 02 veces por sem.         | Mañana                 |
| Barrancos       | 70 %               | 02 veces por sem.         | Mañana                 |
| Fernández       | ---                | ---                       | ---                    |
| Pajaritos       | 50%                | 02 veces por sem.         | Mañana                 |
| Negritos        | 50%                | 02 veces por sem.         | Mañana                 |

Fuente: Municipalidad de Canoas de Punta Sal



**CUADRO Nº 3.36**  
**EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RR.SS.**

| Unidad recolectora | Capacidad por viaje (Ton) | Número de viajes por turno | Número de viajes por día | Cantidad total de residuos recolectados (m <sup>3</sup> /día) |
|--------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1 compactador      | 15 m <sup>3</sup>         | 2                          | 2                        | 19 m <sup>3</sup>                                             |
| 1 Cargador Frontal | --                        | --                         | --                       | --                                                            |

Fuente: Municipalidad de Canoas de Punta Sal

## **DISPOSICIÓN FINAL, RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS: DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL.**

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La Municipalidad de Canoas de Punta Sal, aún no cuenta con relleno sanitario construido, todos los residuos sólidos recolectados en el distrito se disponen finalmente en el botadero municipal ubicado a una distancia de 10 km aproximadamente de Cancas capital del distrito. La ruta de la carretera panamericana al sur pasando el balneario Punta Sal, a la izquierda hay un camino carrozable, no afirmado el tránsito del vehículo recolector se vería afectado en temporada de lluvia. Debido a las condiciones del terreno que no dejarían que los RRSS sean dispuestos en el botadero. Los caseríos más lejanos que se aíslan; El botadero tiene un área aproximada de 0.5 Has. En donde se disponen aproximadamente 19m<sup>3</sup> de residuos sólidos diariamente y una vez al mes se entierran con ayuda de un cargador frontal.

**FOTO Nº20: BOTADERO MUNICIPAL CANOAS DE PUNTA SAL**





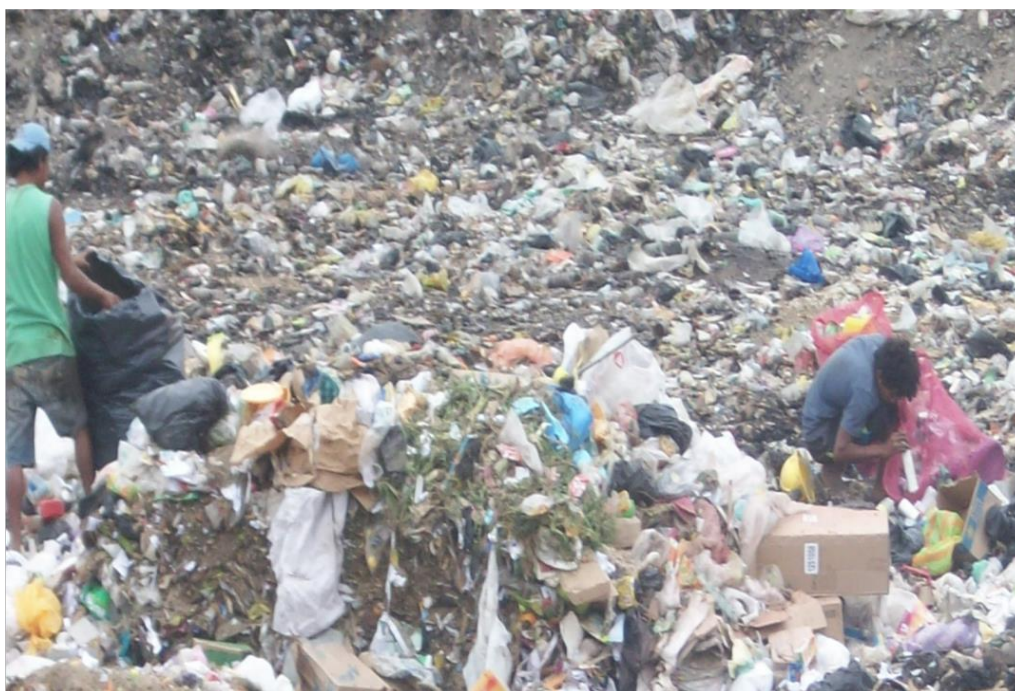
## Reciclaje de Residuos sólidos – Distrito de Canoas de Punta Sal

En el Botadero de residuos sólidos de Canoas de Punta Sal está encerrado con postes y alambre de púas, para evitar la presencia de animales, existe la presencia de recicladores informales de manera permanente, debido a gran cantidad de residuos sólidos que se vierten en el botadero, Los recicladores presentan problemas de conducta, no respetan a la autoridad municipal, realizan su trabajo recuperando botellas de plástico (PET), latas, papeles y metales, en cantidades suficientes que luego venden.

El trabajo de reciclaje lo realizan en condiciones muy precarias, poniendo en riesgo su salud al no utilizar ningún implemento de seguridad, se desconoce si tienen algún tipo de seguro médico o si reciben vacunas, se muestran reacios a la formalización.

La comercialización de los residuos sólidos reciclables obtenidos en el botadero, la realizan en sacos y transportados en motofurgonetas o motocar, que posteriormente venden ha acopiadores en otros distritos de Tumbes.

**FOTO N°21: RECICLADORES DE BASURA BOTADERO MUNICIPAL CANDAS DE PUNTA SAL**



### 3.9. SEGURIDAD CIUDADANA

#### 3.9.1. INCIDENCIAS DELICTIVAS

Según la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. El proceso no resulta, en modo alguno, inevitable. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo<sup>11</sup>.

De acuerdo al Artículo 2º de la Ley 27933: Se entiende por seguridad ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El problema de la inseguridad ciudadana en el Perú era impulsado por circunstancias negativas en las relaciones familiares y del hogar, especialmente la historia de violencia familiar, y por factores sociales y de la comunidad, como la insuficiente prevención y participación ciudadana, la limitada investigación criminal y el abuso de las drogas<sup>12</sup>.

Para hacer retroceder a la delincuencia es necesario que todos los actores del sistema de seguridad ciudadana trabajen juntos. No se puede construir una comuna segura, que viva en paz, sin que las diferentes entidades estatales y ciudadanos organizados compartan la información que tienen sobre la violencia e inseguridad, sin que hagan planes de trabajo en conjunto y se encarguen de ejecutarlos adecuadamente, evaluando los avances y girando cuando sea necesario. Para que eso sea posible, es preciso tener claro el panorama local, pero también contar con herramientas para hacer una evaluación de la situación nacional.

Durante el año 2014, la seguridad ciudadana protagonizó un rol importante en la vida de los peruanos.

<sup>11</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

<sup>12</sup> Laguna, George (2011). Revisión y ampliación del Programa Presupuestal Estratégico Seguridad Ciudadana. Informe de consultoría. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas, y Cooperación Alemana al Desarrollo, GTZ.

Por un lado, hubo casos sonados de crimen y violencia, lo cual nos muestra que el problema de la inseguridad está más vigente que nunca. Y por otro lado, se percibió una concentración sensacionalista de los medios de comunicación y la opinión pública en determinados casos de asaltos, asesinatos y otros delitos perpetrados durante el año y que alimentaron la molestia de la ciudadanía sobre la situación de la inseguridad en el Perú.

La inseguridad ciudadana es un problema de múltiples dimensiones, que está ligado no solo a hechos sino también a sensaciones, por lo que es difícil de caracterizar y comprender.

Para poder conocerlo en su complejidad, es necesario contar con información correcta y actualizada sobre algunos indicadores que ofrezcan un panorama neutral y general de la seguridad ciudadana en el Perú. En ese sentido, se requiere información sobre faltas y delitos, así como de los recursos disponibles para prevenir y combatirlos. Además. Es importante conocer la percepción de inseguridad y victimización, ya que en base a estos indicadores es posible analizar la calidad y efectividad de las acciones a favor de la seguridad ciudadana, articuladas a través de políticas públicas locales y nacionales.

### 3.9.2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE DELITOS

La delincuencia y la falta de seguridad ciudadana son los principales problemas para un 44% de la población según informe de INEI del primer trimestre del año 2015. Asimismo, entre 2003 y 2011, el número de delitos se incrementó en 28%, pasando de 160 mil a 205 mil casos. A consecuencia de ello, la percepción de inseguridad ciudadana también ha aumentado.

De acuerdo a la información Remitida por la Región Policial Tumbes las incidencias delictivas en la Provincia de Contralmirante Villar, desde el año 2010 al junio del 2015 han ido incrementando, en el año 2010 se produjeron 94 delitos, 142 en el 2011 y 215 delitos en el año 2014, año en que se presentó el mayor número de delitos.

**CUADRO N°3.37**  
**DELITOS REGISTRADOS EN LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 (JUNIO)**

| AÑOS                                        | 2010      | 2011       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015      |
|---------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| <b>TOTAL DELITOS</b>                        | <b>94</b> | <b>142</b> | <b>162</b> | <b>130</b> | <b>215</b> | <b>98</b> |
| <b>I. C.V.C.S.</b>                          | <b>8</b>  | <b>16</b>  | <b>17</b>  | <b>12</b>  | <b>22</b>  | <b>14</b> |
| <b>A. Homicidio</b>                         | <b>1</b>  | <b>0</b>   | <b>3</b>   | <b>3</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  |
| Arma blanca                                 | 1         | 0          | 1          | 0          | 0          | 0         |
| Objeto contundente                          | 0         | 0          | 1          | 0          | 0          | 0         |
| Suministro de sustancia tóxica              | 0         | 0          | 0          | 1          | 0          | 0         |
| Hallazgo de cadaver                         | 0         | 0          | 0          | 1          | 0          | 0         |
| Tentativa de Homicidio                      | 0         | 0          | 1          | 0          | 0          | 0         |
| Muerte repentina                            | 0         | 0          | 0          | 1          | 0          | 0         |
| <b>B. Lesiones</b>                          | <b>7</b>  | <b>16</b>  | <b>14</b>  | <b>9</b>   | <b>22</b>  | <b>13</b> |
| <b>C. Aborto</b>                            | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  |
| <b>D. Otros Delitos C.V.C.S. (Suicidio)</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>1</b>  |
| <b>II. C. LA FAMILIA</b>                    | <b>0</b>  | <b>1</b>   | <b>1</b>   | <b>3</b>   | <b>1</b>   | <b>0</b>  |
| <b>III. C. LA LIBERTAD</b>                  | <b>13</b> | <b>8</b>   | <b>14</b>  | <b>15</b>  | <b>20</b>  | <b>17</b> |
| <b>A. Violacion libertad personal</b>       | <b>8</b>  | <b>6</b>   | <b>4</b>   | <b>11</b>  | <b>5</b>   | <b>5</b>  |
| <b>B. Violacion de la intimidad</b>         | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>1</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  |
| <b>C. Violacion domicilio</b>               | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>1</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>4</b>  |
| <b>D. Violacion libert. sexual</b>          | <b>5</b>  | <b>2</b>   | <b>8</b>   | <b>3</b>   | <b>15</b>  | <b>8</b>  |
| <b>E. Proxenitismo</b>                      | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  |
| <b>F. Ofensa pudor público</b>              | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>1</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  |
| <b>Otros (2)</b>                            | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  |
| <b>IV. CONTRA EL PATRIMONIO</b>             | <b>60</b> | <b>105</b> | <b>102</b> | <b>79</b>  | <b>110</b> | <b>42</b> |
| <b>A. Hurto simple y Hurto agravado</b>     | <b>24</b> | <b>50</b>  | <b>25</b>  | <b>25</b>  | <b>41</b>  | <b>20</b> |
| <b>B. Robo simple y robo agravado</b>       | <b>18</b> | <b>12</b>  | <b>6</b>   | <b>11</b>  | <b>12</b>  | <b>1</b>  |
| <b>I. Asalto y robo a personas</b>          | <b>15</b> | <b>9</b>   | <b>5</b>   | <b>9</b>   | <b>8</b>   | <b>1</b>  |

|                                                |    |    |    |    |    |    |
|------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|
| <b>2. Asalto y robo a entidades</b>            | 5  | 4  | 1  | 2  | 4  | 0  |
| <b>C. Abigeato</b>                             | 0  | 6  | 1  | 8  | 4  | 1  |
| <b>D. Apropiación ilícita</b>                  | 1  | 1  | 1  | 1  | 0  | 6  |
| <b>E. Estafas y otras defraudaciones</b>       | 0  | 4  | 0  | 1  | 0  | 0  |
| <b>F. Fraude en la Administración</b>          | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>G. Delitos informáticos</b>                 | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>H. Daños simples y agravados</b>            | 4  | 7  | 7  | 8  | 8  | 1  |
| <b>I. Usurpación</b>                           | 13 | 25 | 62 | 25 | 45 | 9  |
| <b>J. Receptación</b>                          | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 2  |
| <b>Otros (3)</b>                               | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 2  |
| <b>V. C. EL ORDEN ECONOMICO</b>                | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO</b>  | 0  | 1  | 1  | 0  | 0  | 0  |
| <b>VII. D. TRIBUTARIO</b>                      | 3  | 5  | 2  | 0  | 0  | 0  |
| <b>VIII. C. LA FE PUBLICA</b>                  | 0  | 0  | 2  | 0  | 1  | 2  |
| <b>IX. CONT. LA SEG. PUB.</b>                  | 4  | 6  | 9  | 16 | 41 | 15 |
| <b>X. CONT. LA TRANQ. PUB.</b>                 | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XI. CONTRA LA HUMANIDAD</b>                 | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XII. CONT. LA ADM. PUBLICA</b>              | 3  | 1  | 3  | 0  | 2  | 4  |
| <b>A. Cometidos por particulares</b>           | 3  | 1  | 1  | 0  | 1  | 4  |
| <b>B. Cometidos p.funcionar. pub.</b>          | 0  | 0  | 2  | 0  | 1  | 0  |
| <b>C. Contra la Administración de justicia</b> | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XIII PANDILLAJE PERNICIOSO</b>              | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA</b>         | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XV C.LOS MEDIO DE TRANSP. Y COMUN.</b>      | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XVI. DELITO MONETARIO</b>                   | 0  | 1  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XVII. Delito Contra La Cultura</b>          | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| <b>XVIII. Contra el Orden Migratorio</b>       | 0  | 0  | 0  | 0  | 18 | 3  |
| <b>XIXI. OTROS</b>                             | 0  | 1  | 1  | 5  | 0  | 1  |

Si bien la Policía no es la responsable exclusiva de la seguridad ciudadana, si es un actor fundamental, tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia.

## LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta política pública debe proveer a los ciudadanos cuatro servicios esenciales, a saber, **la prevención de los hechos delictivos, el control y la sanción de sus responsables, la rehabilitación y reinserción social de éstos, y la atención a las víctimas**. Para hacerlos realidad se requiere de dos servicios de apoyo, comunes a toda política pública. **El primero** consiste en la formulación de la política y la gestión de los recursos; y, **el segundo**, su permanente evaluación y supervisión. La organización y coordinación de los servicios y de las instituciones involucradas es lo que se denomina el gobierno de la seguridad.

Es urgente, priorizar el fortalecimiento del trabajo en equipo entre la Policía Nacional del Perú, y el Municipio para la Seguridad Ciudadana. Esto implica la unificación de los esfuerzos, patrullaje integrado entre los Serenazgo y la Policía, integración de sus sistemas de información y comunicaciones, así como la fiscalización permanente serán fundamentales para mantener el orden.

## MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

Los fenómenos sociales de hoy están básicamente asentados en necesidades y demandas y en la capacidad de respuesta por parte del Estado,

Desde ese punto de vista de la “seguridad común” los conceptos de lugar de vida (adonde habitamos), comunidad de vida (con quienes convivimos) y calidad de vida (condiciones en que vivimos), aparecen interrelacionados e influyendo recíprocamente en procura de encontrar el adecuado equilibrio capaz de generar un estilo de vida ordenado y en paz.

La seguridad como derecho natural y bien común necesario, juega un papel trascendente en la existencia y sostenimiento de un estilo de convivencia en democracia. Muchos años de experiencia en esa materia llevan a reconocer los peligros que podrían debilitarla. Algunos de estos peligros son comunes a todos los sistemas de gobierno: “demasiado miedo, violencia, inseguridad, desesperación, extrema pobreza, falta de integridad, corrupción, complacencia, permisividad y cinismo”, podrían corroer las instituciones democráticas, lo mismo que “demasiada indecisión, irresponsabilidad, desunión, demagogia, desorden y derroche”. No tengamos ninguna duda en enseñar a nuestros menores, que la salud de cualquier democracia depende de la continua “vigilancia” y de la “participación creativa” de cada generación de ciudadanos.

La inseguridad ciudadana de nuestra ciudad, ha impulsado a la población a tomar medidas para atender el problema: desde enrejear y cerrar zonas, a la contratación de vigilancia particular entre vecinos de una a dos cuadras. Tenemos por ejemplo las rejas en lima, según información publicada del diario El Comercio, existen más de mil cien rejas, que cierran calles o impiden el libre tránsito - vehicular y peatonal por ciertas zonas convirtiendo a muchos distritos de Lima, en especial los de niveles socioeconómicos mal altos en un conjunto de islas. Esta medida se convierte en una situación conflictiva; los vecinos consideran necesaria ante los altos índices de robos y la sensación de inseguridad, pero a la vez atentan contra el libre tránsito.

### **ÁREAS DE RIESGO PARA LA INSEGURIDAD CIUDADANA**

- Los parques, las losas deportivas y entre otros que concentran ha alcohólicos y drogadictos.
- Áreas públicas abandonadas.
- Lugares con una nula o escasa iluminación.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Paraderos informales.
- Lugares de comercio ambulatorio informal.
- Locales comerciales sin licencia.
- Lugares donde se expende licor a menores de edad en horario restringido.
- Lugares de riñas frecuentes.

En cuanto a los espacios privados, como las viviendas, si bien los asaltos han ido aumentando según la información de los medios de comunicación, la sensación de seguridad en la propia casa todavía presenta niveles preocupantes, la población manifiesta sentirse inseguro en su propia casa; de la misma manera el número de casos contra el patrimonio ha ido incrementándose.

### 3.10. CAPITAL ECONOMICO

#### 3.10.1. CARACTERISTICAS DEL EMPLEO

La situación económica en la provincia de Contralmirante Villar, se halla asociada a la potencialidad de sus recursos físicos y humanos, por ello las actividades económicas de relevancia se sustentan actualmente en la actividad de extracción de recursos hidrobiológicos y servicios ligados a la actividad del turismo con baja incidencia en la actividad agrícola, pecuaria y el comercio. Sumados a estos, se hallan las actividades de construcción, transporte y servicios gubernamentales.

##### 3.10.1.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA – PEA

La Población en Edad de Trabajar (PET) es el conjunto de personas que están aptas, según su edad, para el ejercicio de funciones productivas. En el caso del Perú, compete a las personas de 14 años y más, en relación al el Convenio 138 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) aprobado por Resolución Legislativa N° 27453, de fecha 22 de mayo del 2001 y ratificado por D.S N° 038-2001-RE.

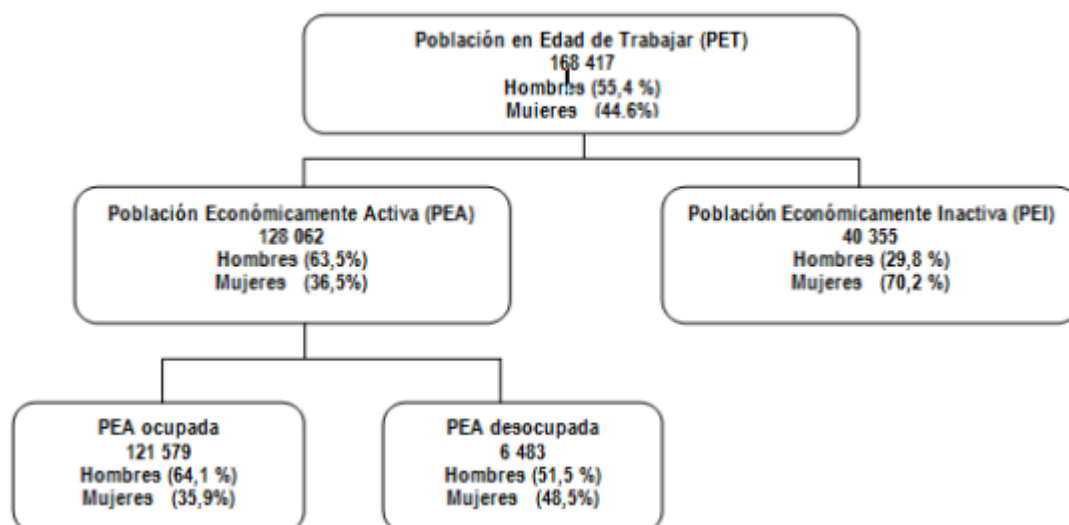
La información obtenida de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHOD), arroja que al 2011, la región Tumbes tenía una población de 224 mil 896 personas. De estos, 168 mil 417 estaban en edad realizar actividades productivas, según lo establecido por las leyes laborales peruanas y conformaban la Población en Edad de Trabajar (PET), que en términos relativos representaba el 74,9% de la población total de la región, es decir, de cada 100 personas 75 se encuentran en esta condición.

Las personas que conforman la PET pueden estar ocupadas, desocupadas o inactivas. Las personas en edad de trabajar, que tienen empleo o buscan trabajo activamente, pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA). Esta población, denominada oferta laboral o fuerza de trabajo alcanzó los 128 mil 062 habitantes y representa al 76,0% de la PET, como se puede observar en el gráfico N° 2.1.

Por otro lado, la Población Económicamente Inactiva (PEI) está conformada por personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no han trabajado, ni buscado trabajo y no desean trabajar (amas de casa, estudiantes, rentistas, jubilados, enfermos, etc.). Este grupo humano alcanzó la cifra de 40 mil 355 habitantes y representa el 24,0% de la PET en la región Tumbes.



**GRÁFICO N°3.13**  
**REGIÓN TUMBES: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2011**



Nota: Las bases de datos han sido actualizados con la proyección de la población en base a los resultados del XI Censo de Población y VI Vivienda del 2007.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO), continúa 2011

Elaboración: Cerna Asesores y Consultores EIRL

### 3.11. ACTIVIDADES PREDOMINANTES

#### ACTIVIDAD PESQUERA

Comprende a la actividad extractiva artesanal así como la acuícola langostinera. Se lleva a cabo en Caleta Grau, Zorritos, Cancas, Punta Mero y Acapulco.

El sustento de la actividad pesquera iniciada hace más tres décadas, se ha basado en la riqueza, variedad y calidad de los recursos hidrobiológicos presentes en el litoral de la región Tumbes, poco comparables a otros del ámbito nacional, aunque actualmente en la zona, estos recursos han descendido como consecuencia de su sobreexplotación.

La actividad acuícola langostinera, solo se lleva a cabo entre los centros poblados de Bocapán y el Rubio del distrito de Zorritos, en donde existen empresas que se dedicaban a su cultivo.

Un sector de la población de la ciudad de Zorritos se dedica a la actividad pesquera en embarcaciones artesanales de 2 a 3 TM. La pesca está a cargo de los denominados "Pescador Pintero" que extrae el pescado "fino" (mero, corvina, tollo) mediante anzuelo, el "pescador de cortina" extrae otras especies de menor valor mediante malla.

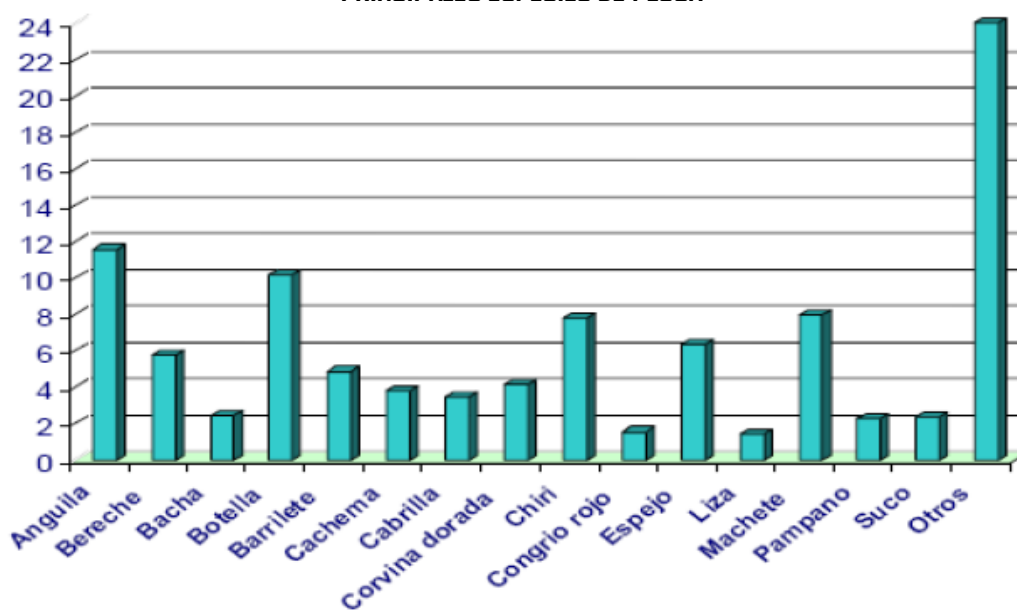
Asimismo en las Caletas: Grau, Cancas, Acapulco, la pesca al igual que el poblado anterior es la principal actividad económica de su población.

Esta comprende la extracción de pescado. Las faenas de pesca se realizan en embarcaciones artesanales de poca capacidad.

El desembarque de los productos pesqueros en general, se efectúa en los desembarcaderos o en las playas donde no existe la infraestructura portuaria necesaria.

La captura está representada por 15 especies de peces que conforman el 75% de la pesca total de estas caletas; como el pez Anguila (11,6%), la Botella (10,2%), el machete (8%), el Chiri (7,8%), el Espejo (6,4%) y el Bereche (5,8%), pesca que se produce durante todo el año, siendo más abundante entre diciembre y marzo. Esta información se muestra:

**GRÁFICO Nº3.14**  
**PRINCIPALES ESPECIES DE PESCA**



La disposición de los productos pesqueros se estima que se venden al mercado nacional aproximadamente 98%, solo queda para el mercado local 2% o consumo de las familias.

En el ámbito del estudio, la frecuencia y horario de pesca, según información nos indican que la frecuencia de pesca se establece en la reunión del sindicato o gremio, así como el horario de pesca en coordinación con las autoridades marítimas. El área de pesca frecuentemente varía según el tipo de pescado, la distancia de la pesca se realiza hasta las 10 millas y el horario principalmente es nocturno.

## ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Esta actividad es casi inexistente y presenta un desarrollo incipiente incluso en el ámbito regional, y se vincula al procesamiento del langostino y la producción de hielo, principalmente. Desde mitad de los 90s, la producción proveniente del procesamiento de langostinos se dirige a los EEUU. La producción de hielo está asociada tanto a la actividad extractiva de pescado como del procesamiento o congelado de langostinos con fines de conservación, dado la alta perecibilidad de los mismos.

## ACTIVIDAD COMERCIAL Y SERVICIOS

A lo largo del litoral y más precisamente a ambos lados de la Panamericana Norte, que atraviesa los centros poblados en estudio, es común observar en forma dispersa, algunos establecimientos comerciales de productos alimenticios, restaurantes y hospedajes. Estos se encuentran distribuidos en el distrito de Zorritos y Canoas de Punta Sal. El turismo ha crecido, debido a sus reconocidas playas (como de Nueva esperanza, Grau, Zorritos, Los Pinos, Acapulco, Cancas, Punta Sal, etc.). Es importante destacar que la comercialización de muchos productos alimenticios, vestido, artefactos y otros, provienen del intercambio con el mercado Ecuador, específicamente en Aguas Verdes y Huaquillas - Ecuador, localizados a 40 minutos del área de estudio. En segundo nivel se encuentra el mercado de Tumbes. El ingreso de los productos nacionales a la zona es limitado y tiene la desventaja de la lejanía de sus mercados principales y por lo cual encarecen sus costos: Chiclayo, Trujillo y Lima. Esta situación ha favorecido al fuerte flujo de intercambio comercial entre la región Tumbes y el Ecuador, gran parte del cual, se halla en el espacio de la ilegalidad y a lo que contribuye la política cambiaria. Actualmente, en la ciudad Zorritos la actividad comercial es la predominante. En los registros estadísticos de la municipalidad, existen establecimientos comerciales, correspondiendo mayormente a pequeñas y micro empresas (88% del total). Esta actividad es acompañada por la informalidad, especialmente de pequeños negocios que empiezan con una reducida inversión y que aunado al bajo conocimiento de sus conductores, generan bajos niveles de productividad y de ingresos, constituyendo una limitación para su inserción en el mercado formal. Otra actividad económica a destacar en la ciudad de Zorritos es la de servicios que igual a la comercial, son realizadas por pequeñas empresas, correspondiendo el 82% de ellas a restaurantes. A esto se suma otro tipo de servicios, como la hotelería actividad en crecimiento constante, talleres de mecánica, abarrotes, bebidas, grifos, entre otros. La actividad financiera en la ciudad viene siendo atendida por el Banco de la Nación cuyas funciones se limitan al pago de haberes, expendio de especies valoradas, captación de impuestos, ahorros entre otros y Cajas municipales de ahorro y crédito que también apoyan al sistema financiero de la provincia.

## ACTIVIDAD TURÍSTICA

En el ámbito de estudio, el turismo cuenta con un variado y rico potencial de recursos, como: playas, flora, fauna y restos históricos. Sin embargo, dadas las limitaciones existentes en cuanto a la infraestructura vial y de servicios turísticos, los flujos de turistas extra locales y regionales se circunscriben al turismo de playa.

Cada día los recursos turísticos crecen en las zonas de playa situados entre el centro Poblado de Nueva Esperanza y la Quebrada Fernández límite con el balneario de Máncora; la promoción de estos recursos para el desarrollo de la infraestructura de hospedaje y alimentación, está generando ingresos para las municipalidades de Contralmirante Villar y Canoas de Punta Sal.

Se debe mencionar, que los turistas ecuatorianos son los más asiduos a la zona de playas en nuestra provincia, principalmente en los meses de verano (enero a marzo), periodo que aumenta la demanda de hospedaje y consumo de alimentos en los restaurantes locales.

## 4. CAPITULO IV PROPUESTA DEL PLAN

### 4.1. PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PROVINCIAL

#### 4.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO

Las visiones de desarrollo consisten en la mirada hacia el futuro, aun largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo orientado en los próximos años. Los planes de desarrollo deben estar articulados y encaminados en la misma ruta de desarrollo, cada uno desde su espacio encaminado a procesos y estrategias a fin de lograr el objetivo en común. Entre las visiones tenemos al Plan Bicentenario – El Perú Hacia el 2021 y Plan Regional de Desarrollo Concertado de Tumbes al 2021, asimismo no debe estar ajeno al mismo, el Acuerdo Nacional. A continuación sus visiones:

**Plan Bicentenario al 2021** "Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental".

**Plan Regional de Desarrollo Concertado de Tumbes al 2021** "Tumbes, Región Próspera y Progresista"

**Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Casitas al 2021** "El Distrito de Casitas Puerta de Entrada al Parque Nacional Cerros de Amotape, es un pueblo de belleza natural incomparable; cuenta con una población con un buen nivel de vida, con identidad cultural, una economía estable y creciente, basada en el desarrollo técnico agropecuario y un turismo sostenible, con un gobierno moderno, eficiente y eficaz legitimado por el pleno ejercicio del derecho ciudadano y el compromiso con el bienestar común".

**Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Canoas de Punta Sal al 2021** "Distrito Canoas de Punta Sal, cuenta con un gobierno y líderes democráticos participativos, comprometidos con el desarrollo social, su actividad económica es sostenible, es centro regional de pesca artesanal, cuenta con una oferta turística diversificada y una actividad agropecuaria fortalecida".

#### 4.1.2 VISIÓN AL 2015 – 2023 DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR

La visión de futuro de la Provincia de Contralmirante Villar, es la aspiración de todos los ciudadanos. El mismo que ha sido un proceso concertado, el proceso a llegar dependerá de todos sus representantes, el Gobierno Local tomará las estrategias necesarias a fin de llegar a la visión compartida que tiene un horizonte temporal del 2015 al 2023, es la siguiente:

**"Contralmirante Villar al 2023**, es una Provincia Segura, Limpia, Saludable, Ordenada y Atractiva; reconocida internacionalmente como destino turístico sostenible; donde el Turismo contribuye a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población".

## 4.2. ALINEAMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO

| INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN | PLAN BICENTENARIO (2011 - 2021)                   | PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE TUMBES (2012 - 2025)                                                                                                 | PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE CANOAS DE PUNTA SAL (2012 - 2021)                                                                                                                      | PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE CASITAS (2012 - 2021)                                                          | PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE CONTRALMIRANTE VILLAR (2015 - 2023) |
|-------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| EJES ESTRATÉGICOS             | Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas | Impulsar la equidad y la justicia social con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.                                                                | Canoas de Punta Sal como Distrito, cuenta con un gobierno y líderes democráticos participativos, comprometidos con el desarrollo social,                                                      | Impulsar el Desarrollo Social Inclusivo de los Sectores Vulnerables.                                                  | Desarrollo Social.                                                             |
|                               | Estado y Gobernabilidad                           | La Ciudadanía de la Región Tumbes participa activamente en la Gestión del Desarrollo Regional.                                                                 | Desempeñar una administración municipal con carácter empresarial y técnico, capaz de liderar el desarrollo sostenible, con participación de todos los sectores y la sociedad civil organizada | Fortalecer las Capacidades para la Gestión a los Líderes Comunitarios.                                                | Institucional y de Capacidades.                                                |
|                               | Economía, Competitividad y Empleo                 | Promover el aumento de la eficiencia, la productividad y la competitividad de las unidades agrícolas de la Región Tumbes.                                      | Su actividad de economía es sostenible, es centro regional de pesca artesanal, cuenta con una oferta turística diversificada y una actividad agropecuaria fortalecida.                        | Promover el Emprendimiento en Actividades Económicas Estratégicas del Distrito.                                       | Desarrollo Económico.                                                          |
|                               | Recursos Naturales y Ambiente.                    | La Población de la Región Tumbes Mejora la Eficiencia del Uso de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en que Vive.                                      | Su crecimiento urbano es planificado y principalmente el saneamiento básico ha logrado una cobertura óptima para su población que tiene conciencia conservacionista de su ambiente saludable. | Planificar la responsabilidad del cuidado de los Recursos Naturales, Promoviendo el Cuidado Ambiental en el Distrito. | Gestión de Riesgos y Desastres, Política Ambiental.                            |
|                               | Desarrollo Regional e Infraestructura.            | Tumbes es una Región con Ordenamiento Territorial, que se requiere para la satisfacción básica de las necesidades humanas y el acceso a los servicios básicos. | Desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción territorial de Canoas de Punta Sal.                                                                                             | Mejorar la Infraestructura Local, Fomentando un Sistema de Prevención de Riesgos Naturales.                           | Desarrollo de Infraestructura Urbana.                                          |
|                               | Oportunidades y Acceso a los Servicios            | Prevenir y Combatir la Delincuencia con Sistemas Modernos de Vigilancia en la Región.                                                                          | Promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales.                                                                                                                            | Promover Espacios para el Fortalecimiento Familiar.                                                                   | Seguridad Ciudadana.                                                           |

### 4.3. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

| SEGURIDAD CIUDADANA  |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO      | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                    |
| Seguridad Ciudadana. | Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la Municipalidad y la PNP, con el uso de herramientas tecnológicas. |

| DESARROLLO SOCIAL  |                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO    | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                       |
| Desarrollo Social. | Promover el acceso a servicios básicos de calidad, en los sectores de salud, educación, agua y saneamiento, energía y comunicaciones, dirigido a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema. |

| GESTION RIESGOS Y DESASTRES, POLITICA AMBIENTAL    |                                                                          |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO                                    | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                     |
| Gestión de riesgos y desastres, política ambiental | Mejorar la calidad de vida, brindando un ambiente saludable y sostenible |
|                                                    | Reducir la vulnerabilidad de la población frente a riesgos y desastres   |

| DESARROLLO ECONOMICO |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO      | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                                                                                                       |
| Desarrollo Económico | Promover la articulación y promoción de la actividad económica, generando un clima favorable al emprendimiento empresarial, aumento del empleo, generación de servicios y competitividad local auto sostenible a través de la inversión pública y privada. |

| DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA |                                                                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO                      | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                            |
| Desarrollo de Infraestructura Urbana | Promover el crecimiento ordenado de la Provincia para su desarrollo sostenible. |



| INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES |                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE ESTRATÉGICO                | OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                                                                                                               |
| Institucional y de Capacidades | Fortalecer las capacidades de la población y líderes locales así como de la institución municipal para una adecuada gestión del desarrollo en un clima de convivencia democrática. |

## 4.4. ENFOQUES DEL PLAN

### 4.4.1. EN LAS PERSONAS

La Ley protege sus derechos, pero eso también está vinculado con deberes, la ciudadanía es finalmente un pacto entre el estado y las personas, por lo tanto un conjunto de deberes y derechos compartidos por todos los ciudadanos por igual.

La Persona está sujeta a la condición de poseer, exigir y demandar el cumplimiento de estos al Estado como principal garante, y a la comunidad en su conjunto

### 4.4.2. DERECHOS

Este enfoque se centra en ser consciente, coherentes y responsables con el mandato legal. Se sustenta en el reconocimiento de la dignidad de la persona que tienen los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, conforme al amplio marco normativo nacional e internacional, que es la base para la promoción y la exigibilidad de estos derechos.

### 4.4.3. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Promover prácticas concertadas a través de procesos de trabajo intersectorial, transparencia y el acceso a la información pública.

### 4.4.4. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Generar procesos de empoderamientos que promuevan la articulación en el trabajo en los planes de desarrollo comunitario y concertado, mediante un trabajo interinstitucionales e intersectoriales promoviendo las buenas prácticas y los valores.

### 4.4.5. SISTÉMICO

El sistema es el conjunto de elementos físico, económicos, socio culturales, político, etc. que esta interrelacionado, estos integran una unidad de tal manera un cambio afecta a los demás.

### 4.4.6. GESTIÓN

Implica liderazgo, competencias y capacidades a fin de actuar en el espacio territorial.

#### **4.4.7. INTERCULTURALIDAD**

Es el conjunto de capacidades necesarias para relacionarse adecuadamente con los que son diferentes a uno. Procesos que implican disposición a reconfigurar concepciones y manera de pensar el mismo que parte con diálogo, convivencia y relación con el retorno.

#### **4.4.8. GÉNERO**

La Perspectiva de Género permite enfocar, analizar y comprender las características que define a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias en una sociedad, así como las diferencias, relaciones de poder e inequidades entre ellos. Promoviendo planteamientos que permitan reducir las desigualdades y superar estas asimetrías.

#### **4.4.9. PARTICIPATIVO**

Esta estrategia permite adecuar e implementar acciones a través del fortalecimiento e institucionalidad de los espacios de diálogo, coordinación, colaboración y concertación con organización de la sociedad civil a fin de tomar decisiones que permitan actuar en el espacio físico; asumiendo cada uno de ellos responsabilidades compartidas promoviendo sinergias a fin de un objetivo en común.

#### **4.4.10. INTERGENERACIONAL**

Considera integralmente a cada persona, los factores que afectan las posibilidades y las capacidades de cada individuo para acceder y ejercer sus derechos teniendo en cuenta las situaciones y condiciones que inciden en las etapas vitales asimismo analiza el impacto de la situación de un miembro de la familia o comunidad en los demás miembros del grupo.

#### **4.4.11. INCLUSIVOS**

Lograr que todos sin distinción alguna ejerzan sus derechos puedan acceder a todos los servicios públicos asimismo aprovechar las oportunidades que ofrece el territorio a fin que todos estemos satisfechos con nuestro entorno.

### **4.5. ESCENARIOS POSIBLES EN EL TERRITORIO LOCAL**

- Crisis económica, genere desempleo, pobreza, etc.
- En base un estado unitario al otorgar poder a las autoridades local, en proceso eventual terminaría enfrentándolo.
- Consolidar un esquema de seguridad ciudadana inequitativos.
- Un trabajo de liderazgo individualista de la Policía Nacional, enfrentando con los efectivos de Serenazgo local.

- Consolidar un sistema de seguridad ciudadana y disponer voluntad de todos los actores involucrados. Sociedad organizada que complemente con la gestión local.
- Sociedad civil no creen en sus autoridades locales.
- Débil proceso de concertación.
- A pesar de un trabajo en materia de seguridad ciudadana, los índices de inseguridad ciudadana tienden a incrementarse.
- Ocurrencia de un proceso sísmico que impidan desarrollar las estrategias tomadas en la gestión del territorio.
- Deficiente políticas públicas.
- Gestión Municipal, no permita contar con el presupuesto para desarrollar proyectos, programas y/o estrategias.
- No contar con la información temática territorial.
- No contar con el apoyo de las instituciones y la sociedad civil en los procesos.
- Privatización de los servicios públicos.
- Procesos que promuevan desigualdades sociales.
- Insuficiente información territorial.
- Estrategias que no se encuentren articuladas dificultando a cumplir el objetivo.
- Reducción del presupuesto, enfocándose en otros temas.
- Una gestión desarticulada, priorizando otros temas.
- Crecimiento urbano.
- Ubicación de la población en zonas vulnerables.
- Políticas Públicas que incentiven ocupar territorio de una manera desordenada.
- Carencia de inversión pública y privada.
- Proceso de conflictos en el territorio
- Promover una Gestión Pública Local Tradicional.

## 4.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

| EJE DE DESARROLLO                                  | OBJETIVOS ESTRATEGICOS                                                                                                                                                                                                                                  | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad Ciudadana.                               | Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la Municipalidad y la PNP, con el uso de herramientas tecnológicas. | Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana Provincial.<br>Disminuir las incidencias delictivas.<br>Reducir los factores de riesgo social que propicia comportamientos delictivos y al margen de la Ley.                                                                                                                                                                                                                         |
| Desarrollo Social.                                 | Promover el acceso a servicios básicos de calidad, en los sectores de salud, educación, agua y saneamiento, energía y comunicaciones, dirigido a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.                                              | Disminuir la Desnutrición Crónica Infantil: Nutrición de Niños y Niñas menores de cinco años y de Madres Gestantes y Madres Que Dan de Lactar.<br>Proteger y desarrollar capacidades humanas y respeto a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.<br>Incrementar la seguridad económica del adulto mayor en hogares en condición de pobreza.<br>Fortalecer las redes locales de apoyo social al adulto mayor. |
| Gestión de Riesgos y Desastres, Política Ambiental | Mejorar la calidad de vida, brindando un ambiente saludable y sostenible<br>Reducir la vulnerabilidad de la población frente a riesgos y desastres                                                                                                      | Promover una calidad ambiental adecuada para la salud y desarrollo integral de la persona.<br>Promover la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en los procesos de riesgos de desastres.                                                                                                                                                                                                                                     |

| EJE DE DESARROLLO              | OBJETIVOS ESTRATEGICOS                                                                                                                                                                                                                                     | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo Económico.          | Promover la articulación y promoción de la actividad económica, generando un clima favorable al emprendimiento empresarial, aumento del empleo, generación de servicios y competitividad local auto sostenible a través de la inversión pública y privada. | <p>Promover el desarrollo de la actividad económica.</p> <hr/> <p>Promover a la Provincia de Contralmirante Villar como Destino Turístico a Nivel Mundial.</p> <hr/> <p>Fortalecer la Actividad económica competitiva y diversificada sustentada en el potencial humano, natural e institucional del territorio provincial.</p> |
| Institucional y de Capacidades | Fortalecer las capacidades de la población y líderes locales así como de la institución municipal para una adecuada gestión del desarrollo en un clima de convivencia democrática.                                                                         | <p>Promover un estado democrático, moderno y transparente que responda a las necesidades de la población.</p> <hr/> <p>Promover la gobernabilidad democrática en un marco de desarrollo integral.</p>                                                                                                                           |

## Cuadro Nº4.1.

## EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD CIUDADANA.

**Política Provincial:** Incentivar la Participación de Todos, Instituciones, Policía Nacional, Gobierno Local, Sociedad Civil, entre otros, a fin mejorar la seguridad ciudadana; a través de una acción integrada destinada asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia.

**Objetivo Estratégico:** Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la Municipalidad y la PNP, con el uso de herramientas tecnológicas.

**Indicador:** Tasa de victimización por persona y hogares.

| Nº  | Objetivo Especifico                                      | Indicadores                                                                        | Estrategias                                                                                                                                                                       | Estructura de la Inversión                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                          |                                                                                    |                                                                                                                                                                                   | Programa                                                              | Acciones / Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.- | Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana Provincial. | Número de Planes de Patrullaje Integrado.<br><br>Número de Equipamiento Adquirido. | Promover la articulación de los diversos actores para un proceso de concertación a fin de lograr que el tema de seguridad ciudadana sea aceptada como responsabilidad Compartida. | Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. | Mejoramiento del Servicio de Patrullaje por Sector.<br><br>Equipamiento del Personal de Seguridad Ciudadana.<br><br>Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contralmirante Villar.<br><br>Implementación del Servicio de Video Vigilancia del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar. |
| 2.- | Disminuir las incidencias delictivas.                    | Jóvenes en situación de riesgo recuperados de la violencia juvenil.                | Promover el programa de atención a jóvenes en riesgo.                                                                                                                             |                                                                       | Implementar en las Instituciones Educativas de Nivel Primario y Secundario Programas Preventivos de Bullying, Agresión Sexual, Planificación Familiar, Enfermedades de Transmisión Sexual y del Maltrato Físico y Psicológico. Orientación Vocacional y Escuela de Padres.                                                                   |

|     |                                                                                                      |  |                                                                                                  |  |                                                                                                                                                                                  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                      |  |                                                                                                  |  | Implementar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades Artísticas y Deportivas a Nivel de Provincia.                                                            |
| 3.- | Reducir los factores de riesgo social que propicia comportamientos delictivos y al margen de la Ley. |  | Promover la práctica deportiva y culturales de los vecinos durante las noches y fines de semana. |  | <p>Proyecto Integral de Losas Deportivas.</p> <p>Implementar el Programa de Gestión del Deporte a Nivel de Provincia.</p> <p>Proyecto de Mejoramiento de Parques y Jardines.</p> |

**Cuadro Nº4.2.**  
**EJE DESARROLLO SOCIAL.**

**Política Provincial:** Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Personas, Acceso a Oportunidades y Capital Social.

**Objetivo Estratégico:** Promover el acceso a servicios básicos de calidad, en los sectores de salud, educación, agua y saneamiento, energía y comunicaciones, dirigido a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

**Indicador:** Porcentaje de distritos que han superado el promedio nacional del Índice de Desarrollo Humano (IDH - 2012 PNUD).

| Nº  | Objetivo Especifico                                                                                                                            | Indicadores                                                                                     | Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estructura de la Inversión                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Programa                                                                                                                                                                                      | Acciones / Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1.- | Disminuir la Desnutrición Crónica Infantil: Nutrición de Niños y Niñas menores de cinco años y de Madres Gestantes y Madres Que Dan de Lactar. | Tasa de desnutrición crónica infantil según estándar OMS (niñas y niños 0-5 años) <sup>13</sup> | Promover intervenciones en que permitirán que los niños de zonas de mayor pobreza estén mejor nutridos para que tengan el potencial para lograr un óptimo desarrollo cognitivo, emocional y social que les permitirá aprovechar mejor las futuras oportunidades educativas y laborales. | Municipios Saludables Promueven Acciones de Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.                                                                                                      | Fortalecer y Sostener el Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el niño en los Distritos de Zorritos, Casitas y Canoas de Punta Sal.<br><br>Implementar los Centros de Estimulación Temprana en los Establecimientos de Salud.<br><br>Educación en Practicas Saludables por Sectores con el Acompañamiento del Sector Salud. |
| 2.- | Proteger y desarrollar capacidades humanas y respeto a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.                            | Número de personas con discapacidad insertadas laboralmente.                                    | Facilitar la inserción y sostenibilidad laboral de las personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                       | Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.<br><br>Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en la educación básica y Técnico Productiva | Construcción del Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad de la Provincia de Contralmirante Villar.<br><br>Promoción de la Inclusión de las Personas con Discapacidad Mediante el Desarrollo de Capacidades Laborales.                                                                                                                             |

<sup>13</sup> Se considera el rango de 0 a 5 años en el indicador verificable de la incidencia de la DCI debido a que este es el indicador que recoge la ENDES.



**Cuadro N°4.3.**  
**EJE DESARROLLO SOCIAL.**

**Política Provincial:** Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las personas, Acceso a oportunidades y Capital social.

**Objetivo Estratégico:** Promover el acceso a servicios básicos de calidad, en los sectores de salud, educación, agua y saneamiento, energía y comunicaciones, dirigido a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

**Indicador:** Porcentaje de distritos que han superado el promedio nacional del Índice de Desarrollo Humano (IDH - 2012 PNUD).

| N°  | Objetivo Especifico                                                                     | Indicadores                                                                                                   | Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                              | Estructura de la Inversión                                                                                                                                                |                                                                                                                                   |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                         |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Programa                                                                                                                                                                  | Acciones / Proyectos                                                                                                              |
| 3.- | Incrementar la seguridad económica del adulto mayor en hogares en condición de pobreza. | Porcentaje de adultos mayores de 65 años a más que reciben una pensión, incluyendo pensiones no contributivas | La protección a los adultos mayores de 65 años o más se relaciona estrechamente con tres factores: el logro de seguridad económica (por ejemplo a través del acceso a una pensión), el acceso a servicios de salud de calidad, y el incremento de redes de apoyo social al adulto mayor. | Bienestar y protección social de la persona adulta mayor de 65 años a más.                                                                                                | Sostenibilidad de la Unidad Local de Empadronamiento a fin que las Personas de 65 años a más reciban una pensión no contributiva. |
| 4.- | Fortalecer las redes locales de apoyo social al adulto mayor.                           | Número de Gobiernos Locales que implementan los Centros de Atención Integral al Adulto Mayor (CIAM)           | Promover la participación organizada de la población adulta mayor.                                                                                                                                                                                                                       | Protección y bienestar del adulto mayor a través de la calidad de servicios de salud y el fortalecimiento de redes locales de apoyo social.<br>Desarrollo de Capacidades. | Implementación del Centro de Atención Integral al Adulto Mayor (CIAM) del Distrito de Casitas, Zorritos y Canoas de Punta Sal.    |

**Cuadro N°4.4.****EJE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, POLÍTICA AMBIENTAL.**

**Política Provincial:** Promover la Gestión Ambiental y Riesgo de Desastres.

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la calidad de vida, brindando un ambiente saludable y sostenible.

**Indicador:** Porcentaje de gasto público ambiental como resultado de la gestión sostenible de recursos para la mejora de la calidad de vida de las familias.

| N°  | Objetivo Especifico                                                                        | Indicadores                                    | Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estructura de la Inversión            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                            |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Programa                              | Acciones / Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1.- | Promover una calidad ambiental adecuada para la salud y desarrollo integral de la persona. | % Cobertura y Recolección de Residuos Sólidos. | Contribuir a la Conservación del ambiente y mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Contralmirante Villar, garantizando una efectiva cobertura y calidad de servicio de limpieza pública, el mejoramiento de los procesos operativos del manejo de residuos sólidos a fin de salvaguardar la salud pública y el ecosistema natural. | Gestión Integral de Residuos Sólidos. | <p>Lograr una cobertura de recolección del 100% de los residuos sólidos en los cascos urbanos de los 03 distritos de la provincia de Contralmirante Villar.</p> <p>Lograr que el 100% de los residuos sólidos recolectados sean enviados a sistemas de tratamiento y/o infraestructuras de disposición final acordes con la legislación y realizar la remediación necesaria de las áreas degradadas por la inadecuada disposición de residuos.</p> <p>Lograr implementar de la indumentaria necesaria al 100 % del personal del servicio de Limpieza pública.</p> <p>Proyecto de Relleno Sanitario de la Provincia de Contralmirante Villar.</p> |

## EJE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, POLÍTICA AMBIENTAL.

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la calidad de vida, brindando un ambiente saludable y sostenible.

| Nº  | Objetivo Especifico                                                    | Indicadores                 | Estrategias                                                                                                                                                                                                          | Estructura de la Inversión                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                        |                             |                                                                                                                                                                                                                      | Programa                                                                                                                                               | Acciones / Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.- | Reducir la vulnerabilidad de la población frente a riesgos y desastres | Nº de Proyectos Formulados. | Establecer comunidades Resilientes a los desastres, mediante la promoción de una mayor concientización sobre la importancia de la reducción de los desastres, como un componente integral del desarrollo sostenible. | <p>Reducción de Vulnerabilidad y atención De emergencias por Desastres.</p> <p>Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastre.</p> | <p>Proyecto de Capacidades de Gestión de Riesgos y Desastres.</p> <p>Proyecto de Reducción y Mitigación de Riesgos y Desastres.</p> <p>Mantenimiento de Cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a Peligros en Averías, Quebrada Panales,</p> <p>Proyecto de Botiquines Comunales para los Centros Poblados de la Provincia.</p> <p>Construcción de Obras de Previsión (Muros y Enrocado) las zonas vulnerables de la Provincia.</p> |

**CUADRO N°4.6.  
EJE DESARROLLO ECONÓMICO.**

**Política Provincial:** Dar las condiciones necesarias para el proceso de inversión en la Provincia.

**Objetivo Estratégico:** Promover la articulación y promoción de la actividad económica, generando un clima favorable al emprendimiento empresarial, aumento del empleo, generación de servicios y competitividad local auto sostenible a través de la inversión pública y privada.

**Indicador:** Porcentaje de gasto público ambiental como resultado de la gestión sostenible de recursos para la mejora de la calidad de vida de las familias.

| N°  | Objetivo Especifico                                                                                                     | Indicadores                 | Estrategias                                                                                                                                                                          | Estructura de la Inversión                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                         |                             |                                                                                                                                                                                      | Programa                                                | Acciones / Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.- | Promover el desarrollo de la actividad económica.                                                                       | Nº de Proyectos y Acciones. | Prestadores de servicios turísticos aplican las buenas prácticas empresariales y desarrollan su actividad con responsabilidad social y respeto por el patrimonio natural y cultural. | Mejora de la competitividad de los destinos turísticos. | <p>Capacitación y Asistencia Técnica para la Aplicación de Buenas prácticas en los Prestadores de Servicios Turísticos.</p> <p>Construcción del Centro de Información Turística en el Distrito de Canoas de Punta Sal.</p> <p>Mejoramiento de las Vías de Acceso a de las Localidades de Rurales.</p> <p>Intervenciones a travez de Planes de Negocio en el Sector mediante la Ley Pro Compite.</p> |
| 2.- | Asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de los ecosistemas que sustentan la pesca artesanal. | Nº de Proyectos y Acciones. | La pesca artesanal aporta una contribución significativa y ecológicamente sostenible al desarrollo, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.                          | Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía    | <p>Gestion para Mejora del sistema de monitoreo, vigilancia y control.</p> <p>Gestión para el Desarrollo de infraestructura de desembarque y acopio adecuados.</p> <p>Fortalecimiento de los Gremios Pescadores, OSB, Madres de Familia Organizadas, a través de diferentes opciones ocupacionales.</p>                                                                                             |

|  |  |  |  |  |                                                                                                                                                 |
|--|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  | Gestionar Convenios para el Fortalecimiento del sistema de capacitación, vigilancia y control de la calidad e inocuidad de productos pesqueros. |
|--|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CUADRO Nº4.7.  
EJE DESARROLLO ECONÓMICO.**

**Política Provincial:** Dar las condiciones necesarias para el proceso de inversión en la Provincia.

**Objetivo Estratégico:** Promover la articulación y promoción de la actividad económica, generando un clima favorable al emprendimiento empresarial, aumento del empleo, generación de servicios y competitividad local auto sostenible a través de la inversión pública y privada.

**Indicador:** Porcentaje de gasto público ambiental como resultado de la gestión sostenible de recursos para la mejora de la calidad de vida de las familias.

| Nº  | Objetivo Especifico                                                               | Indicadores            | Estrategias                                                                                                                                                       | Estructura de la Inversión                                                        |                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                   |                        |                                                                                                                                                                   | Programa                                                                          | Acciones / Proyectos                                                                                                                                                                              |
| 3.- | Incrementar las capacidades productivas y empresariales de pequeños agricultores. | Número de Estratégias. | Lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores agropecuarios, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos. | Mejora de la Sanidad Animal.<br><br>Mejora y Mantenimiento de la sanidad vegetal. | Prevención, control y erradicación de Enfermedades en los animales Vacuno, Caprino, Ovino en la Provincia.<br><br>Control y/o Erradicación de Plagas priorizadas en los Cultivos de la Provincia. |

**CUADRO N°4.8.**  
**EJE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA.**

**Política Provincial:** Institucionalizar la Planificación Territorial sostenible.

**Objetivo Estratégico:** Promover el crecimiento ordenado de la Provincia para su desarrollo sostenible.

**Indicador:** Porcentaje de gasto público ambiental como resultado de la gestión sostenible de recursos para la mejora de la calidad de vida de las familias.

| N°  | Objetivo Especifico                                                                                           | Indicadores                          | Estrategias                                                | Estructura de la Inversión               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                               |                                      |                                                            | Programa                                 | Acciones / Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.- | Promover la adecuada ocupación y uso del territorio de la Provincia teniendo en cuenta la gestión de riesgos. | Número de Plan de desarrollo urbano. | Institucionalizar la Planificación Territorial sostenible. | Programa Nacional de Saneamiento Urbano. | Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Urbano.<br><br>Mejorar la Infraestructura vial de la Provincia.<br><br>Desarrollar Proyectos de Agua y Saneamiento.<br><br>Desarrollar Proyectos de Infraestructura.<br><br>Proyecto de Semaforización y Señalización de la Provincia.<br><br>Servicio de Agua Potable y Saneamiento para Hogares Rurales.<br><br>Construcción del Terminal Terrestre Provincial. |

**CUADRO N°4.9.**  
**EJE INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES.**

**Política Provincial:** Participación de todos los Actores de la Sociedad Civil, Instituciones y otros, a fin de trabajar en procesos que permitan tomar decisiones acertadas, el mismo que permite compartir esfuerzos en fin común.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer las capacidades de la población y líderes locales así como de la institución municipal para una adecuada gestión del desarrollo en un clima de convivencia democrática.

**Indicador:** Porcentaje de gasto público ambiental como resultado de la gestión sostenible de recursos para la mejora de la calidad de vida de las familias.

| N°  | Objetivo Especifico                                                                                    | Indicadores                      | Estrategias                                                         | Estructura de la Inversión                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                  |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                        |                                  |                                                                     | Programa                                                                                                                                                                           | Acciones / Proyectos                                                                                                                             |
| 1.- | Promover un estado democrático, moderno y transparente que responda a las necesidades de la población. | Número de Alianzas Estratégicas. | Generar compromisos de las Instituciones, actores sociales y otros. | Fortalecer las capacidades y habilidades de los colaboradores de la municipalidad para una mejor gestión del desarrollo local.                                                     | Fortalecer el área de DEMUNA de la municipalidad trabajando coordinadamente con Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud y Serenazgo. |
| 2.- | Promover la gobernabilidad democrática en un marco de desarrollo integral.                             |                                  |                                                                     | Promover la protección, defensa y gestión cultural concertada con la ciudadanía e Instituciones públicas y privadas para la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural. | Desarrollar actividades de expresión cultural.<br><br>Desarrollar acciones de recuperación de zonas arqueológicas                                |

#### 4.7. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION – OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

| Código SNIP | Nombre del Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 173540      | MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                                    |
| 286739      | CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                          |
| 306581      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE BONANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                         |
| 177717      | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I-4 ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                           |
| 281999      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN EL BARRIO COSTA VERDE DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                      |
| 288315      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, E INSTALACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA CHOZA, CHERRELIQUE, BELLAVISTA Y EL PALMO DEL DISTRITO DE CASITAS,, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 295558      | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO MUNICIPAL DE ZORRITOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                  |
| 277664      | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN EL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                   |
| 285058      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE BOCAPAN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                          |
| 329366      | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO DEPORTIVO FAUSTINO PIAGGIO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                             |
| 291645      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                         |
| 282147      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE BOCAPAN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                |
| 274697      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO BARRIO LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                           |
| 272774      | REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE. IN (PLATERITOS) - EMP. TU 520 - EMP. TU 105 (DV. CHERRELIQUE) EN LA, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                           |
| 313994      | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA DE ALAMEDA TURISTICA EN EL SECTOR LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                           |
| 221211      | CREACION DE CIRCUITO TURISTICO DE ALAMEDAS EN EL SECTOR CENTRO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                        |
| 187094      | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y VIAL EN EL BARRIO JOSE F. SANCHEZ CARRION, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                            |
| 205830      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                      |



|        |                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 273188 | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL BARIO LA TUCILLA DEL SISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                     |
| 226564 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SECTOR SUR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                     |
| 327207 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA CALLE ANCAHS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                    |
| 330251 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AUDITORIO MUNICIPAL EN EL CASERIO DE CAÑAVERAL DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                               |
| 256860 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION BASICO ESPECIAL N 008 DIVINO NIÑO JESUS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                |
| 298441 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACCESOS HACIAS LAS ZONAS DE EVACUACION DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                   |
| 271941 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION, BARRIO EL MILAGRO DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                      |
| 306676 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL A.H. SIANY RUJEL CRIOLLO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                    |
| 300142 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES LA ZURDA, SAN CARLOS FAJARDA, LA FLORIDA, LA PEÑA, EL PALMO, EL CHAVELO, LA CHOZA, ZAPOTAL, CHERRELIQUE DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 302146 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA Y GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                    |
| 298810 | AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL BARRIO LAS DELICIAS PARTE ALTA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                |
| 289785 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL BARRIO LEONCIO PRADO PARTE BAJA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                |
| 320119 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL SECTOR NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                      |
| 299558 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION Y CONDUCCION EN LOS SECTORES AGRICOLAS DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                        |
| 290632 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION DEL BARRIO LA TUCILLA, SECTOR PASAJE ALFONSO UGARTE DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                  |
| 271644 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PEATONAL EN EL A. H. PUEBLO NUEVO DEL SECTOR LA TUCILLA - DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                      |
| 311358 | INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE CASITAS DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                           |
| 301056 | REHABILITACION DE LAS TROCHAS CARROZABLES HACIA LAS ZONAS RURALES TRAMOS AVERIAS-TAMARINDO Y PAJARITOS-NEGRITOS DE LA, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                       |
| 265165 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                               |
| 227118 | MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CALETA ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                           |
| 307542 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA PANALES EN EL SECTOR TAMARINDO DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                         |
| 255608 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL BARRIO LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                         |

|        |                                                                                                                                                                                                          |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 307581 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS PESCADORES EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                      |
| 279029 | MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CULTIVO Y ASISTENCIA TECNICA A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES         |
| 280168 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA AV. FAUSTINO PIAGGIO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                        |
| 221480 | MEJORAMIENTO DEL COLISEO "JOSÉ MICENO MERINO" DEL SECTOR LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                 |
| 303503 | AMPLIACION DE MURO DE PROTECCION EN LA CALLE FAUSTINO PIAGIO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                       |
| 306369 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES TRIGAL, TAMARINDO, CIENEGO Y CHICAMA DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                    |
| 325960 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL AA.HH TITO DE LAMA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                              |
| 288705 | AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL BARRIO LOS PINOS CENTRO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                          |
| 302385 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SECTRO GANADERO DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                         |
| 259716 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I. E. Nº 058 SIFREDO ZUÑIGA QUINTOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                      |
| 184612 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR PARTE ALTA DEL BARRIO LAS DELICIAS, LEONCIO PRADO Y LOS PINOS NORTE DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 320084 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                     |
| 280225 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL PUEBLO DE GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                 |
| 307561 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION EN EL BARRIO 3 DE MAYO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                              |
| 191835 | MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO Y EVACUACION PARTE ALTA BARRIO LAS DELICIAS, LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                           |
| 305595 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS 3 DE MAYO Y LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                    |
| 246324 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                       |
| 307414 | INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                          |
| 307810 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 071 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL PUEBLO DE ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                 |
| 288693 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO VILLAMAR, DEL DISTRITO DE ZORRITOS,, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                   |
| 259446 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION DEL SECTOR LOS PINOS NORTE DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                        |

|        |                                                                                                                                                                                    |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 275850 | AMPLIACION DE ALAMEDA TURISTICA EN EL SECTOR CENTRO DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                          |
| 261964 | CONSTRUCCION DE ALAMEDA TURISTICA EN EL SECTOR LOS PINOS CENTRO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                              |
| 254393 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION Y ACCESOS DEL BARRIO MIRAMAR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                   |
| 189939 | CREACION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE BONANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                        |
| 271016 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE PEDREGAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                               |
| 283599 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION DEL SECTOR LOS PINOS SUR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                       |
| 272642 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL BARRIO LOS PINOS SUR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                  |
| 311501 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA MIRAFLORES DEL BARRIO MIRAFLORES, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                |
| 274162 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. PRINCIPAL DE LA RINCONADA, DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                  |
| 303631 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION EN LA QUEBRADA PAJARITOS DEL DISTRITO DE CANDAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                            |
| 289864 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA QUEBRADA NUEVA ESPERANZA DEL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES   |
| 316062 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CENTRO POBLADO TRIGAL DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                           |
| 319934 | AMPLIACION LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA CALLE LOS TOPACIOS DEL PUEBLO DE GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                         |
| 298100 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA PARTE ALTA DEL BARRIO JOSE SIANY RUJEL CRIOLLO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR -                |
| 193572 | CREACION DE CENTRO POLIFUNCIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                              |
| 256861 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. N 063 RICARDO PALMA DEL LOS PINOS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                           |
| 287127 | AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE EMANCIPACION, BARRIO CENTRO DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 233638 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO LOS PINOS SUR SECTOR TECNOLÓGICO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                   |
| 274153 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CENTRO POBLADO DE CASITAS, DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                      |
| 321808 | AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN QUEBRADA SUR DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                           |
| 288085 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA TRIGAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                           |

|        |                                                                                                                                                                                      |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 337576 | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL BARRIO LOS PINOS SUR - SECTOR TECNOLÓGICO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES             |
| 279027 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL PASAJE FRANCISCO PIZARRO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                      |
| 336905 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS ALUVIALES DE SUELOS , EN EL BARRIO MIRAMAR, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 260542 | MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS A LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                       |
| 311439 | MEJORAMIENTO DE LA CAMARA DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LA URBANIZACION JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES    |
| 266037 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL PUEBLO DE GRAU, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                          |
| 301669 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE SALUBRIDAD EN LOS CASERIOS DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                |
| 195355 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO EN LA URB. ANDRES AVELINO CACERES DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                              |
| 190075 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO EN BOCAPAN ALTURA INGRESO A CASITAS -DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                               |
| 191831 | CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                     |
| 281801 | INSTALACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE FERNANDEZ DEL DISTRITO DE CANDAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                       |
| 313595 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL CEMENTERIO EL ANGEL DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                     |
| 192851 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO EN EL BARRIO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                        |
| 301448 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                     |
| 193527 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO EN EL BARRIO MIRAMAR DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                           |
| 325613 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO RECREACIONAL EN EL BARRIO MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                 |
| 272001 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO TUPAC AMARU DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR -                  |
| 274816 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE QUEBRADA SECA, DISTRITO DE CANDAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                             |
| 275227 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA TUCILLA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                   |
| 308926 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPO SANTO DEL CC.PP. BOCAPAN, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                             |
| 287659 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA QUEBRADA EL TIBURON, SECTOR LOS PINOS, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                      |

|        |                                                                                                                                                                                                      |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 283079 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION Y ACCESOS PARTES ALTAS BARRIO LAS DELICIAS, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                       |
| 244835 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION, DRENAJE Y ACCESOS DEL BARRIO LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                      |
| 183815 | CONSTRUCCION DE ALAMEDA Y II ETAPA DE PAVIMENTACION DE CALLE EN ASENTAMIENTO HUMANO CRUZ DE MOTUPE EN EL PUEBLO DE GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES           |
| 274154 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN CALLE MARAÑON, DEL BARRIO LAS DELICIAS, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                           |
| 302172 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN EL BARRIO EL MILAGRO DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                 |
| 306376 | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES AMAZONAS Y MARAÑON DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                            |
| 280135 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA PLAYA EN EL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                |
| 280577 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINI COLISEO MILTON RUJEL LEON DEL BARRIO TRES DE MAYO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                     |
| 305533 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SECTOR TAMARINDO, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                 |
| 282478 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE LOS MOSQUITOS, TRIGAL, LA CHOZA, CHERRELIQUE, TACNA LIBRE Y CASITAS, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 279414 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                             |
| 307868 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ACCESO PLAYA ESCONDIDA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                             |
| 301059 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N 135 JUSTO ROSILLO SILVA DEL SECTOR NUEVO PARAISO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                  |
| 302121 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE SALUBRIDAD EN LOS CASERIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE CANDAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES          |
| 232573 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                        |
| 281320 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE LA QUEBRADA SUR DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                               |
| 298406 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL DEL PARQUE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                           |
| 291603 | MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACION FORESTAL DE AREAS Y BOSQUES LOCALES DE LA, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                |
| 283502 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE FAUSTINO SANCHEZ CARRION DEL A.H. TACORITA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                            |
| 310598 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, SECTOR CRUZ DE MOTUPE DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                              |
| 166640 | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 10-22.9 KV, TRIFASICO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS C.P. DE CALETA                           |

|        |                                                                                                                                                                                                     |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | GRAU Y NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                 |
| 179823 | CONSTRUCCION DE MINICOLISEO DEPORTIVO EN EL PUEBLO DE GRAU-DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                        |
| 179832 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DEL BARRIO SECHURITA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                              |
| 275389 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N 136 PAULINO ARCELLES AGUIRRE DEL SECTOR BONANZA, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                              |
| 309191 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                            |
| 270980 | MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                           |
| 274213 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION DEL SECTOR EL TRENCITO Y CALLE AMAZONAS DEL BARRIO LAS DELICIAS, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR                             |
| 275906 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ACCESO AL CEMENTERIO DEL PUEBLO DE GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                              |
| 302022 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION EN LA QUEBRADA NEGRITOS DEL DISTRITO DE CANDAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                              |
| 161994 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE ACCESO ENTRE LAS CALLES LOS ZAFIROS Y LOS TOPACIOS EN EL PUEBLO DE GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 306361 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE INDEPENDENCIA DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                     |
| 328536 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL BARRIO LOS PINOS SUR - SECTOR TECNOLOGICO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                              |
| 306525 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION Y ACCESO AL BARRIO TUPAC AMARU DEL PUEBLO DE ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR -                               |
| 272641 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE QUEBRADA LOS POZOS SECTOR COSTA VERDE DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                   |
| 275533 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR EL INFIERNILLO DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                    |
| 224627 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL BARRIO SUR -ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                   |
| 270831 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CASERIO DE CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                            |
| 280601 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO DEL INGRESO AL BALNEARIO VILLAR SECTOR COSTA VERDE, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                               |
| 319739 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN EL PARQUE CRUZ DE MOTUPE DEL PUEBLO DE GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                           |
| 329392 | MEJORAMIENTO DE LAS BERMAS, ACONDICIONAMIENTO DE PARADEROS Y ZONAS DE PARQUEO EN LA AV. REPUBLICA DEL PERU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                    |
| 265999 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO SUR Y BARRIO EL MILAGRO DEL PUEBLO DE ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES    |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 298799 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 103 ELSA MELENDEZ DE CASTAÑEDA DE LOS PINOS, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                    |
| 279904 | AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE ACCESO AL BARRIO SIANY RUJEL CRIOLLO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                |
| 248184 | MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO DEL BARRIO EL PACIFICO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                               |
| 325379 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE Y HARDWARE Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONTRALMIRANTE VILLAR, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                               |
| 228922 | INSTALACION DE RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL PASAJE FRANCISCO PIZARRO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                              |
| 288891 | INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO PARA LAS LOCALIDADES DE AVERIAS BAJO, GRAMADAL, CHACRITAS, TUTUMO, CARRIZALILLO, HUASIMAL, MIRAMAR, ANIMA, CARRIZAL Y CABREROS, DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 299945 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL SECTOR BELLA MAR DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                             |
| 304105 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AV. FAUSTINO PIAGGIO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                        |
| 183799 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL PUEBLO DE GRAU-LADO POSTERIOR, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                |
| 180924 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA IEI 109 DE LA LOCALIDAD DE ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                     |
| 272126 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION DEL BARRIO PURO CORAZON DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                      |
| 195211 | MEJORAMIENTO DE BARADERO ARTESANAL DE CANDAS DE PUNTA SAL-DISTRITO DE CANDAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                        |
| 270873 | AMPLIACION DE ALAMEDA TURISTICA EN CALLE EMANCIPACION BARRIO CENTRO DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                 |
| 302523 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS ACAPULCO, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                           |
| 310346 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, SECTOR EVANAL, DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                              |
| 294376 | MEJORAMIENTO DE LAS BERMAS, ACONDICIONAMIENTO DE PARADEROS Y ZONAS DE PARQUEO EN LA CALLE FAUSTINO PIAGGIO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                              |
| 307386 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE TUPAC AMARU DEL SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                             |
| 260984 | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE TURISTICA DEL BARRIO MIRAMAR, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                               |
| 192444 | AMPLIACION Y REMODELACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA EN 380-220 V, ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL BARRIO LAS DELICIAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                       |
| 303200 | CONSTRUCCION DE ALAMEDA TURISTICA EN EL BARRIO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                                               |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 292635 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO COSTA VERDE, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                     |
| 256862 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION Y SEGURIDAD DEL BARRIO MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                  |
| 308230 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA URB. ANDRES AVELINO CECERES, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                 |
| 308098 | MEJORAMIENTO DE LA LAGUNA DE OXIDACION DEL PUEBLO DE ACAPULCO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                     |
| 182112 | ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTE PARA SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                            |
| 192637 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL SECTOR LEONCIO PRADO, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                |
| 301054 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BARQUE EL BRUJO DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                |
| 275735 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR BELLAVISTA BAJA DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                       |
| 292649 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN EL PASAJE PAN VIEJO DEL BARRIO LOS PINOS, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                       |
| 268551 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA QUEBRADA DEL SECTOR TECNOLOGICO - LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR -                                                                                       |
| 262629 | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION Y SEGURIDAD DEL SECTOR LA TUCILLA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                      |
| 303325 | AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA TRIFASICO 380 - 220 V, ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL BARRIO MIRAMAR DE PUEBLO DE GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                        |
| 311766 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR ROMERO DEL CENTRO POBLADO DE CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                       |
| 275228 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                               |
| 291454 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL BARRIO JOSE SIANY RUJEL CRIOLLO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                  |
| 285815 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. GRAU SECTOR NORTE, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                              |
| 256857 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 067 SANTA ROSA DE LIMA, BOCAPAN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                 |
| 224117 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION Y NUTRICION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                     |
| 174951 | CONSTRUCCION DE ENROCADO EN BARRIO MIRAFLORES-PARTE ALTA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                          |
| 181456 | AMPLIACION Y REMODELACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA,TRIFASICO,SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA EN 380-220 V,TRIFASICO,ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P PEDREGAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 167979 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 102 DIVINO NIÑO JESUS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                            |



|        |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 225755 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN CALLE MARAÑON-BARRIO LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                           |
| 237888 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL MAQUICENTRO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                     |
| 201232 | INSTALACION DE RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE MANCO PISCONTI EN EL SECTOR LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                      |
| 283429 | INSTALACION DE LA RED MATRIZ DE LOS CENTROS POBLADOS DE PEDREGAL, SUAREZ Y PAN VIEJO DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                             |
| 275089 | AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARTE ALTA DEL BARRIO SAN PEDRO DEL PUEBLO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                    |
| 193865 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL SECTOR LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                         |
| 176225 | AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA TRIFASICO, ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA LA CALLE GRAN CHILIMASA Y LOS BARRIOS COSTA VERDE, EL PACIFICO Y LOS PINOS DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 174919 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN CALLE AMAZONAS PARTE ALTA DEL BARRIO LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                              |
| 282231 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL A.A.H.H EL RUBIO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                |
| 198676 | MEJORAMIENTO DE LA CALLE MIGUEL GRAU EN EL TRAMO DE LA QUEBRADA LOS POZOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                       |
| 184611 | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL MILAGRO-JOSE OLAYA-ACAPULCO, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                           |
| 311336 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL JR LEONCIO PRADO, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                                   |
| 268179 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PUEBLO GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                      |
| 193830 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº064 DE PAJARITOS DISTRITO DE CANDAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                |
| 193853 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL JIRON CONSTITUCION DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                              |
| 192652 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION Y DE ACCESOS EN EL SECTOR LOS ALGARROBOS-BARRIO LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                   |
| 292609 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PASAJE PAN VIEJO DEL BARRIO LOS PINOS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                          |
| 191836 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO EN EL PASAJE FRANCISCO PIZARRO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                  |
| 225246 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION Y DE ACCESO EN CALLE AMAZONAS-BARRIO LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                              |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 269977 | INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KV TRIFASICO, PARA ELECTRIFICACION CAMARA DE BOMBEO RESERVORIO EN EL BARRIO LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                       |
| 272814 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS FLUVIALES DEL BARRIO LA TUCILLA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                |
| 193694 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. TRIGAL DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                        |
| 282438 | MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR CIENEGO SUR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                            |
| 271212 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS E IMPLEMENTACION DE LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA , PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                               |
| 288704 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SALA DE ESTIMULACION TEMPRANA SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                              |
| 279440 | MEJORAMIENTO DE CANALIZACION DE QUEBRADAS EN LA AV. GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                                    |
| 174870 | CONSTRUCCION DE ENROCAMIENTO EN EL SECTOR CAPILLA-BARRIO PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                                       |
| 213147 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                       |
| 191932 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL CEBE N 008 DIVINO NIÑO JESUS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                      |
| 174986 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 135 JUSTO G. ROSILLO SILVA DEL SECTOR NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                        |
| 225721 | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EDUCATIVA ORIENTADA A NUEVAS HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE E INNOVACION TECNOLÓGICA EN LOS DOCENTES DE LA UGEL-CONTRALMIRANTE VILLAR, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                           |
| 232652 | CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR PROLONGACION GRAU,CALLE 9 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                                       |
| 174909 | CONSTRUCCION DE AMBIENTE E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA I.E. PRIMARIA N 063 RICARDO PALMA EN EL SECTOR LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                              |
| 176653 | CONSTRUCCION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA TRIFASICO,ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL CENTRO POBLADO QUEBRADA SECA DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| 212426 | MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION CON EQUIPO Y MOBILIARIO DE LAS AREAS DE REGISTRO CIVIL Y PERSONAL DE LA MPCVZ DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                 |
| 206765 | AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DEL SECTOR FAUSTINO PIAGGIO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                                        |
| 263292 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CAPACIDADES HUMANAS PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES                                                         |

## 5. CAPITULO V PLAN DE GESTION

### 5.1. PLAN DE GESTIÓN

Poner en práctica un sistema de gestión, exige establecer una estrategia para organizar a los diferentes actores del desarrollo local, respetando sus intereses y demandas, y estableciendo responsabilidades para cada uno de ellos.

Institucionalizar los Procesos de Gestión Local a través de un liderazgo que sea capaz de orientar y conducir el desarrollo del espacio local el mismo que debe contar con la participación de las instituciones, ciudadanos, sociedad civil, entre otros para la toma de decisiones.

Generar espacios participativos mediante el dialogo para la gestión concertada para cumplimiento de los objetivos.

Promover y comprometer a las Instituciones Privadas y públicas y fondos de cooperación en la inversión con el cumplimiento de los proyectos las mismas que deben contar con una gestión por resultados.

Desarrollar un Plan de difusión que permite conocer el instrumento de planificación el mismo que permitirá asumir compromisos, sinergias y articulación de trabajo en un fin común con todos los actores.

Implementar un proceso de organización en la corporación municipal a fin que todos los involucrados tenga una mirada integradora y un fin en común asimismo promover procesos de fortalecimiento de capacidades e incentivar a través de procesos eficacia y eficiencia que cuenten con incentivos de desempeño.

Promover proceso de posicionamiento, a través del conocimiento de las características más valorados por el ciudadano, dirigirse a todos los que influyen en la percepción que los ciudadanos tienen del gobierno local así como alcanzar o superar las expectativas trazadas en cumplimiento del objetivo.

Desarrollar la viabilidad económica en la concreción en cifras de las acciones planteadas, valorando el desarrollo del territorio.

El Plan es proceso flexible por lo tanto cualquier adecuación es permitido el mismo permitirá cumplir la visión anhelada. Asimismo deberá contar con monitoreo de evaluación anual a fin permite corregir y plantear estrategias adecuadas el mismo que permita el cumplimiento del fin común. Para ello de contar con un comité de evaluación.

Promover una gestión compartida de programas, proyectos y actividades con las instituciones y los diferentes actores locales.

Es necesario conforme a las normativas que los planes estén integrados como son el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional para cumplimiento del objetivo.

## **A. OBJETIVO**

Garantizar la implementación de los procesos de coordinación, planeamiento, gestión, seguimiento y evaluación orientados al logro de los objetivos y metas estratégicas propuestas en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Contralmirante Villar al 2023.

## **B. ALCANCES Y EFECTOS**

Las características y elementos del sistema deberán facilitar un óptimo desempeño de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los objetivos estratégicos distritales durante todo el período de implementación y vigencia del Plan de Desarrollo Local Concertado.

La implementación del sistema debe facilitar la coordinación y representación de todos los actores relevantes para el desarrollo de la provincia, asegurando una óptima gestión de políticas, programas, proyectos y acciones coordinadas, que cuente con la voluntad política, recursos técnicos y financieros, transparencia y rendición de cuentas que garanticen la continuidad de las políticas de desarrollo local.

Los efectos de la adecuada implementación de este sistema de gestión concertada del Plan de Desarrollo Local Concertado, son los siguientes:

- Una orientación y colaboración más ordenada de los procesos de planeamiento operativo anual de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, de los organismos sectoriales regionales y nacionales, del aporte al desarrollo de las empresas privadas que operan en la provincia, con el fin de prevenir situaciones de desalineamiento programático y duplicación de esfuerzos e inversiones públicos y privados.
- Una mejor orientación de la participación y las propuestas que la población y el gobierno local preparan para los procesos de presupuesto participativo y planeamiento de inversiones para el desarrollo en el nivel provincial.

- Un seguimiento adecuado de avances en diferentes temas de desarrollo, que permita adaptarse a nuevas situaciones no previstas, así como a los cambios y progresos generados por la implementación de planes y programas provinciales.

## 6. CAPITULO VI

### MONITOREO DE EVALUACION E IMPLEMENTACION

#### 6.1. MONITOREO DE EVALUACION E IMPLEMENTACION

El Monitoreo de evaluación e implementación es un mecanismo frecuente en el tiempo, durante la ejecución de las actividades en cumplimiento de los objetivos planteados, dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional; el mismo que deberán contar con liderazgo institucional, a través de un Administrador Local capaz de confortar el desarrollo que invite al diálogo, concertación y la toma de decisiones en los distintos procesos.

Asimismo, permite dar las pautas necesarias para realizar sinergias con Instituciones, fuentes cooperantes, y entre otros que permitan asociarse para el cumplimiento de las demandas dadas para cumplir los objetivos.

Para ello los administradores del proceso de trabajo deben conocer y reconocer que la evaluación es una base a una supervisión del grado de cumplimiento de las actividades realizadas a fin de medir los impactos necesarios en el desarrollo local.

El proceso es permanente durante la ejecución de los planes, programas y proyectos, esta evaluación efectúa un análisis técnico para detectar dificultades o facilidades, de la misma manera, deberá realizarse la evaluación del entorno, a través de una constante comunicación y proponiendo soluciones a los procesos concretos.

En ese sentido para el monitoreo de evaluación e implementación se deberá realizar lo siguiente:

- Contar con un marco normativo local a través de una Directiva.
- Contar con un proceso organizativo para mejorar las actividades que se hallan en marcha y ayudar en la planificación, programación y decisiones futuras.
- Identificar a los responsables para realizar las evaluaciones y emitir pronunciamientos a fin de cumplir la meta.
- Fortalecer el Capital Humano a través de una capacitación constante; promoviendo el incentivo que permite la motivación en cumplimiento de los objetivos; dichas estrategias deberán ser coherente a la programación de la ejecución de los proyectos y programas a gestionarse.

- Realizar procesos transparentes a través de la rendición de cuenta, no solamente de manera institucional sino hacia la ciudadanía el mismo que creara un clima de confianza de la población promoviendo un estilo de gobierno concertado el mismo que será un proceso constante; como mínimo una vez al año.
- Requiere de diseñar, estandarizar y capacitar la gestión de los procesos operativos para facilitar su control y tomar acciones preventivas en caso de desvíos de las metas.
- Desarrollar estrategias coherentes a la programación de las ejecuciones de los programas y proyectos a gestionarse.
- Promover esfuerzos y compartir responsabilidades orientados a recursos y movilizandolos su potencial humano para una efectiva satisfacción de necesidades y atención a requerimientos.
- Finalmente se deberá contar con un aplicativo didáctico para la evaluación e implementación del plan, el mismo que deberá ser usado de manera semestral y anual, y deberá remitirse un informe que permita evaluar los avances y problemas que puedan suscitarse para el no cumplimiento de los objetivos trazados; su alcance es totalizado e integral.
- En ese contexto permitirá contar con conclusiones de los resultados y se podrá realizar una retroalimentación al proceso de gestión del Plan de Desarrollo Concertado promoviendo la institucionalidad de la gestión local en el espacio territorial.